

Al contestar refiérase

al oficio N.° **18622**

19 de diciembre, 2023
DFOE-LOC-2475

Señora
Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal
mmonge@munibuenosaires.go.cr

Señor
José Rojas Méndez
Alcalde Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr
mmora@munibuenosaires.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 de la Municipalidad de Buenos Aires.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial de esa Municipalidad por la suma de ₡6.447,8 millones.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.° 7428, 106 del Código Municipal, Ley N.° 7794 y otras leyes conexas.

DFOE-LOC-2475

2

19 de diciembre, 2023

El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General mediante el oficio n.º AMBA-520-2023 del 25 de setiembre de 2023 atendiendo el plazo establecido en los artículos 106 del Código Municipal, Ley n.º 7794 y el artículo 19 de la Ley n.º 7428 antes citada, por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)¹.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 64-2023, celebrada el 20 de setiembre de 2023. Esto de conformidad con lo regulado en el artículo 13, inciso b) del Código Municipal y en la norma 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Por otra parte, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración, se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Los ajustes que se realizaron durante el año 2023 y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General, son de entera responsabilidad de la Administración, así como el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

Asimismo, de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y la norma 2.2.3. inciso d) de las NTPP, el presupuesto aprobado registrará durante cada ejercicio económico, que irá del 1º de enero al 31 de diciembre.

Finalmente, se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

¹ Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

En tal sentido la municipalidad debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos.

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y sus reformas.

En lo correspondiente a la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes durante el ejercicio económico 2024, se deberán considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad y gestión financiera, previendo que en el contexto actual un aumento de los gastos corrientes puede generar obligaciones permanentes, así como una limitación en el crecimiento de los gastos de capital disponibles para el desarrollo de proyectos de inversión y los compromisos contractuales adquiridos con terceros. Lo anterior debe preverse para asegurar la estabilidad financiera institucional necesaria para el cumplimiento de la planificación de los resultados de mediano y largo plazo, así como la continuidad de los servicios públicos.

2. RESULTADOS

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que se indica a continuación:

DFOE-LOC-2475

4

19 de diciembre, 2023

2.1 APROBACIONES

2.1.1 Ingresos

a) Los ingresos estimados correspondientes a ₡1.425,6 millones por concepto de Ingresos Tributarios y no Tributarios, Transferencias corrientes y de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

b) El aporte del Gobierno de República, según registros presupuestarios 70104 001 2310 2151 266 y 70104 280 2310 2151 266 proveniente de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, n.º 8114, por la suma de ₡3.772,8 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa n.º 10.427.

c) Los ingresos incorporados en la clase “Financiamiento”, correspondientes a préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)² –, por la suma de ₡1.249,4 millones, por concepto de último desembolso del préstamo de la operación N° 6-CVL-1457-0718, con base en la documentación aportada por la municipalidad.

2.1.2 Gastos

a) El contenido presupuestario para financiar los gastos se aprueba a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP con excepción de lo indicado en el apartado de improbaciones.

b) Se aprueba el contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones hasta el límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley N.º 9635 y sus normas transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego a dicha norma. A su vez, corresponde exclusivamente a la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento pueda originar.

2.2 IMPROBACIONES

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor realiza las siguientes improbaciones:

² Contrato PE-0006-2019 del 19 de enero de 2019 (Acuerdo de aprobación por parte del IFAM número JD-160-18 del 12 de septiembre de 2018 y aprobado por la Municipalidad de Buenos Aires en sesión ordinaria 123-2018 del 17 de septiembre de 2018).

DFOE-LOC-2475

5

19 de diciembre, 2023

2.2.1 Gastos

El contenido presupuestario en la partida “Remuneraciones” para la creación de 2 plazas por cargos fijos, por cuanto no demuestran razonablemente la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de carácter permanente; dado que el estudio de viabilidad financiera remitido para la plaza de topógrafo, fue firmado el 25 de setiembre de 2023, posterior a la aprobación del presupuesto inicial 2024, realizada en la sesión extraordinaria n.º 64 celebrada el 20 de setiembre de 2023, viabilidad que tampoco consta en la mencionada acta y solo incluye el ingreso por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), no consideró el ingreso de la Ley n.º 8114, ya que dicha plaza la proponen financiar con el 50% del IBI y 50% con recursos de la Ley n.º 8114.

Asimismo, aportan otra viabilidad que elaboraron para la plaza de Ingeniero en Sistemas y el Topógrafo con los recursos de la Ley n.º 8114, tampoco se observan variables del entorno, comportamiento de los ingresos y gastos de periodos anteriores, entre otros factores particulares de la municipalidad, que demuestren la sostenibilidad financiera para hacer frente a las nuevas obligaciones salariales, acorde con la información plurianual, que permitan sustentar el contenido presupuestario propuesto. Adicionalmente, dicha sostenibilidad carece de fecha, firma, responsable de elaboración y conclusión del resultado obtenido de dicho análisis; es decir, si es viable o no su creación.

Cabe mencionar que la viabilidad financiera a que hace mención el oficio n.º PMBA-133-2023 del 12 de diciembre de 2023, ubicada en los folios 0081 al 0095 sesión extraordinaria n.º 64 celebrada el 20 de setiembre de 2023, tampoco cumple con elementos ya mencionados.

La situación descrita incumple los principios de Universalidad e Integridad y de Sostenibilidad previstos en el artículo 176 de la Constitución Política, el artículo 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 y la demás normativa aplicable, así como de lo requerido en los numerales 2.2.3 *inciso a) y l)* y 4.2.14. b) iii de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).

Las sumas resultantes de la improbación de los gastos deberán trasladarse a la partida de “Cuentas especiales” grupo Sumas sin asignación presupuestaria, según su fuente de financiamiento.

2.3 OTROS ASPECTOS

a) Corregir la información digitada en el SIPP de las partidas del gasto en Servicios y Transferencias Corrientes, de forma que los montos digitados coincidan con lo aprobado en el acta de la sesión extraordinaria n.º 64 celebrada el 20 de setiembre de 2023.

b) En atención al principio de sostenibilidad de los servicios públicos y del marco de presupuestación plurianual establecidos en el artículo 176 de la Constitución Política y en concordancia en los artículos 13 inciso l) , 17 inciso i) y del párrafo II del art. 106 del Código Municipal, se le recuerda que la institución debe contar con el Plan de Desarrollo Municipal vigente (plan de mediano plazo) debidamente aprobado por el Concejo Municipal, al cual deben estar vinculadas las proyecciones de ingresos y gastos presentadas en la información plurianual.

DFOE-LOC-2475

6

19 de diciembre, 2023

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto ordinario para el año 2024 por la suma de $\text{C}\$6.447,8^3$ millones.

Atentamente

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Thayra Esquivel Hernández
Fiscalizadora

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

FARM/IDVA/mgr

Ce: Expediente N.º CGR-APRI-2023005917

Ni: 21776, 22815, 26460, 26489, 27192, 27947, 28133 y 28724 (2023)

G: 2023003435-1

³ Monto exacto $\text{C}\$6.447.785.296,92$



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**19 de setiembre del 2023
MBA-SCM-0667-2023**

**Señores (as)
División y Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicio para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República**

**Asunto: Presupuesto ordinario 01-2024 para el Ejercicio Económico 2024 de la
Municipalidad de Buenos Aires**

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Extraordinaria 64- 2023, celebrada el miércoles 20 de setiembre del 2023 que en letra dice:

ACUERDO 01. SE ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires acuerda:

- 1-** Dispensar de trámite de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, conforme al Artículo 44 del Código Municipal.
- 2-** Aprobar el Presupuesto Ordinario 01-2024 para el Ejercicio Económico 2024 de la Municipalidad de Buenos Aires, la vinculación, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total neto de **¢ 6 447 785 296,92** el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa- Área de Servicios para el Desarrollo Local- Contraloría General de la República, para su debida aprobación
- 3-** Aprobar el Plan Operativo Presupuesto Ordinario N° 01-2024 para el Ejercicio Económico 2024 en la forma presentada, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa- Área de Servicios para el Desarrollo Local- Contraloría General de la República, para su debida aprobación, conforme se detalla:



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO- DE INGRESOS AÑO 2024
SECCIÓN DE INGRESOS**



TABLA

	INGRESOS TOTALES	6 447 785 296,92
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	1 424 798 888,44
1100000000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	960 208 526,50
1120000000000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	625 454 715,78
1121000000000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	625 454 715,78
1121010000000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729	625 454 715,78
1121010100000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Recaudación Año Actual)	541 108 215,02
1121010200000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Pendiente años Anteriores)	84 346 500,76
1130000000000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	303 356 591,07
1132000000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVIC	27 450 000,00
1132010000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	26 000 000,00
1132010500000	Impuestos específicos sobre la construcción	26 000 000,00
1132020000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	1 450 000,00
1132020300000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	800 000,00
1132020310000	Impuesto espectáculos públicos 6%	800 000,00
1132020900000	Otros impuestos específicos sobre la producción de consumo de servicio	650 000,00
1132020910000	Impuesto espectáculos públicos 5%	650 000,00
1133000000000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	275 906 591,07
1133010000000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	275 906 591,07
1133010110000	Impuesto sobre rótulos publicitarios (Recaud.período)	10 000 000,00
1133010120000	Impuesto sobre rótulos publicitarios (Recaud. Año anteriores)	855 820,00
1133010200000	Patentes Municipales Ley 7424	226 453 771,07
1133010210000	Patentes Municipales (recaudación año actual)	219 036 052,85
1133010220000	Patentes Municipales (pendiente años anteriores)	7 417 718,22
1133010910000	Patentes de Licores Ley 9047	38 597 000,00
1133010911000	Patentes de Licores (año actual)	33 797 000,00
1133010912000	Patentes de Licores (años Anteriores)	4 800 000,00
1190000000000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31 397 219,65
1191000000000	IMPUESTO DE TIMBRES	31 397 219,65
1191010000000	Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	26 230 245,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

119102000000	Timbres Parques Nacionales	5 166 974,65
1191020100000	Timbre Parques Nacionales (Patentes comerciales Año Actual)	4 164 100,36
1191020200000	Timbres Parques Nacionales (Patentes comerciales Años Anteriores)	287 374,29
1191020300000	Timbres Parques Nacionales (Patentes licoros Años Anteriores)	690 000,00
1191020400000	Timbres Parques Nacionales (Patentes licoros Años Anteriores)	25 500,00
119900000000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	454 062 221,35
119901000000	Ingreos Tributarios diversos	454 062 221,35
130000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	454 062 221,35
131000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	431 463 024,68
131200000000	VENTA DE SERVICIOS	420 502 972,68
131204000000	ALQUILERES	41 613 017,28
131204010000	Alquiler de edificios e instalaciones	41 613 017,28
1312040110000	Alquiler de Mercado	27 713 017,28
1312040120000	Alquiler de locales en edificio terminal de buses	13 500 000,00
1312040140000	Alquiler de derecho de terminal (uso de piso)	400 000,00
131205000000	SERVICIOS COMUNITARIOS	355 457 666,87
131205030000	Servicios de cementerio	16 604 800,45
1312050310000	Servicio de Cementerio (Recaudación Año Actual)	14 374 800,45
1312050320000	Servicio de Cementerio (Recaudación Años Anteriores)	2 230 000,00
131205040000	Servicios de saneamiento ambiental	338 852 866,42
131205041000	Servicio Recolección de Basura	307 774 598,40
1312050411000	Servicio Recolección de Basura (recaudación año actual)	251 868 991,21
1312050412000	Servicio Recolección de Basura (pendiente años anteriores)	55 905 607,19
131205042000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	14 787 580,15
1312050421000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (recaudación actual)	13 013 586,72
1312050422000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (pendiente años ant)	1 773 993,43
131205044000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	16 290 687,87
1312050441000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion año Actu)	13 522 765,38
1312050442000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion años ant)	2 767 922,49
131209000000	OTROS SERVICIOS	23 432 288,53
131209090000	Venta de otros servicios	23 432 288,53
1312090920000	V.O.S Certificaciones	2 700 000,00
1312090930000	Certificaciones del Registro Público.(Digitales)	7 000 000,00
1312090950000	Certificacion de Uso de Suelos	4 383 505,71
1312090960000	V.O.S. Servicios Sanitarios terminal de buses	9 348 782,82
131300000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10 960 052,00
131301000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	10 760 052,00
131301010000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	10 760 052,00
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	10 760 052,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1313020000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	200 000,00
1313020910000	Derecho de Cementerio	200 000,00
1330000000000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	4 500 000,00
1331000000000	MULTAS Y SANCIONES	4 500 000,00
1331090000000	Otras multas	4 500 000,00
1331090100000	Multa por la no declaracion de la Patente Municipal	4 500 000,00
1340000000000	INTERESES MORATORIOS	18 099 196,67
1341000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	10 610 325,00
1342000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes servicios	7 488 871,67
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 528 140,59
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10 528 140,59
1413000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresarial	10 528 140,59
1413020000000	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros.	10 528 140,59
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	3 773 611 408,48
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 773 611 408,48
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3 773 611 408,48
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	3 772 816 719,00
2411010000000	Recursos de la Ley 8114	3 772 816 719,00
2413000000000	Transferencias de capital de Instituciones Descent no Empresariales	794 689,48
2413010000000	Aporte IFAM Ley 6909 reformada por ley 7097	794 689,48
3000000000000	FINANCIAMIENTO	1 249 375 000,00
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1 249 375 000,00
3113000000000	Prestamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 249 375 000,00
3113010000000	Prestamo IFAM	1 249 375 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024								
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS								
CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proyección			APLICACIÓN	MONTO	
			Prog	Act/S	Proye			
112101000000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	625 454 715,78	I	04		Juntas de Educación 10%	62 545 471,58	
1121010100000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Recaudación Año Actual)	541 108 215,02	I	01		Administración general	62 545 471,58	
1121010200000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Pendiente años Anteriores)	84 346 500,76	I	04		O.N.T.1%	6 254 547,16	
	625 454 715,78		I	04		Registro Nacional 2%	12 509 094,32	
			I	04		Comité Cantonal de Deportes	42 767 807,34	
			I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	7 127 967,89	
			II	10		Servicios sociales y complementarios (sin asignación)	10 052 356,27	
			I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1000)	3 563 983,94	
			III	02	89	Ley de Movilidad peatonal 3%	18 763 641,47	
			II	09		Educativos y Culturales	25 000 000,00	
			II	10		Servicios sociales y complementarios (Oficina de la mujer)	18 933 448,86	
			II	26		Desarrollo Urbano	83 239 085,62	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

			II	28		Atención Emergencias Cantonales	1 000 000,00
			II	25		Protección Medio Ambiente	17 855 966,68
			III	06	01	Oficina de Desarrollo Local	100 933 161,70
			II	17		Mantenimiento de edificios	18 047 834,09
			I	04		Caso Pindeco	55 000 000,00
			I	03		Inversiones propias	29 430 000,00
			II	02		Serv. Recolección Basura	37 384 877,29
			III			NICPS	12 500 000,00
113201050000	Impuestos específicos sobre la construcción	26 000 000,00	I	01		Administración General	26 000 000,00
1132020310000	Impuesto espectáculos públicos 6%	800 000,00	II	09		Actividades culturales	400 000,00
			II	09		Actividades deportivas	400 000,00
1132020910000	Impuesto espectáculos públicos 5%	650 000,00	I	01		Administración General	650 000,00
1133010110000	Impuesto sobre Rotulos Publicitarios (Recaudacion año Actual)	10 000 000,00	I	01		Administración General	10 000 000,00
1133010120000	Impuesto sobre Rotulos Publicitarios (Recaudacion años anteriores)	855 820,00	I	01		Administración General	855 820,00
1133010210000	Patentes Municipales (recaudación año actual)	219 036 052,85	I	01		Administración General	159 715 590,23
			I	02		Auditoría	59 320 462,62
1133010220000	Patentes Municipales (pendiente años anteriores)	7 417 718,22	I	01		Administración General	7 417 718,22
1191010000000	Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	26 230 245,00	I	01		Administración General	26 230 245,00
1191020100000	Timbre Parques Nacionales (Año Actual)	4 164 100,36	I	04		Fondo Parques Nacionales (70% después de haber separado el 10%)	3 255 194,03
1191020200000	Timbres Parques Nacionales (Años Anteriores)	287 374,29	I	04		CONAGEBIO (10%)	516 697,46
1191020300000	Timbres Parques Nacionales (Patentes licores Años Anteriores)	690 000,00	II	25		Protección Medio Ambiente (30% después de haber separado el 10%)	1 395 083,16
1191020400000	Timbres Parques Nacionales (Patentes licores Años Anteriores)	25 500,00					
	5166974,65						
1312050310000	Servicio de Cementerio (Recaudación Año Actual)	14 374 800,45	II	04		Servicio cementerio	8 829 550,74
1312050320000	Servicio de Cementerio (Recaudación Años Anteriores)	2 230 000,00	II	04		Servicio cementerio	2 230 000,00
1312050320000	16604800,45		I	01		Administración General	1 610 480,05
			III	07	04	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio cementerio	1 610 480,05
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2 324 289,61
1312040110000	Alquiler de Mercado	27 713 017,28	II	07		Servicio mercado	21 621 513,80
			I	01		Administración General	2 347 313,65
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 162 144,81
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio mercado	2 582 045,02
131204012000000	Alquiler de locales en edificio terminal de buses	13 500 000,00	II	11		Terminal de buses	7 506 296,15
			I	01		Administración General	5 993 703,85
1312050411000	Servicio Recolección de Basura (recaudación año actual)	251 868 991,21	II	02		Servicio basura	191 349 608,27
131205041200000	Servicio Recolección de Basura (pendiente años anteriores)	55 905 607,19	II	02		Servicio basura	55 905 607,19
	307774598,4		III	07	02	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio de Recoleccion de Basura	30 054 396,15
			I	01		Administración General	28 044 282,93
			II	25		Protección del medio ambiente	2 420 703,86
1133010911000	Patentes de Licores (año actual)	33 797 000,00	I	01		Administración General	38 597 000,00
1133010912000	Patentes de Licores (años anteriores)	4 800 000,00					
1312090960000	V.O.S. Servicios Sanitarios de terminal de buses	9 348 782,82	II	11		Estacionamientos y terminales	9 348 782,82
1312090920000	V.O.S. Certificaciones	2 700 000,00	I	01		Administración General	2 700 000,00
131209093000000	Certificaciones del Registro Público.(Digitales)	7 000 000,00	I	04		CERTIFICACIONES DIGITALES REGISTRO PUBLICO	4 200 000,00
			I	01		Administración General	2 800 000,00
1312090950000	Certificacion de Uso de Suelos	4 383 505,71	I	01		Administración General	4 383 505,71
1312050421000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (recaudación actual)	13 013 586,72	II	01		Servicio Aseo de Vías	8 535 924,31
1312050422000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (pendiente años ant)	1 773 993,43	II	01		Servicio Aseo de Vías	1 773 993,43
			III	07	01	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	1 464 068,00
	14787580,15		I	01		Administración General	1 464 068,00
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 549 526,41

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: mmonge@munibuenosaires.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1312050441000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion año Actu	13 522 765,38	II	05		Servicio Mantenimiento parques	9 590 923,14
1312050442000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion años ant	2 767 922,49	II	05		Servicio Mantenimiento parques	2 767 922,49
			III	07	03	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	1 450 793,89
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 162 144,81
	16290687,87		I	01		Administración General	1 318 903,54
131301011000000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	10 760 052,00	II	11		Terminal de buses	6 722 205,59
			I	01		Administración General	1 271 200,00
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 549 526,41
			III	07	06	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio terminales	1 217 120,00
13310901000000000	Multa por la no declaración de patentes	4 500 000,00	I	01		Administración General	4 500 000,00
1341000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	10 610 325,00	I	01		Administración General	10 610 325,00
1342000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes servicios	7 488 871,67	I	01		Administración General	7 488 871,67
1413020000000	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	10 528 140,59	I	01		Administración General	10 528 140,59
2413010000000	Aporte IFAM Ley 6909	794 689,48	II	03		Calles y caminos	794 689,48
1313020910000	Derecho de Cementerio	200 000,00	II	04		Servicio Cementerio	200 000,00
1312040140000	Alquiler de derecho de terminal (uso de piso)	400 000,00	II	11		Estacionamientos y terminales	400 000,00
2411010000000	Recursos de la Ley 8114	3 772 816 719,00	III	02	1	GESTION VIAL	1 624 397 291,65
			III	02	2	Reparación y mantenimineto de maquinaria y vehiculos	299 050 000,00
			III	02	3	Casos de Ejecución Inmediata	23 500 000,00
			III	02	4	Servicio de Seguridad para Oficina y Plantel	32 500 000,00
			III	02	5	Servicios de Profesionales (permisos, estudios, tasados, Informática, legal)	40 025 000,00
			III	02	6	Compromisos MOPT/BID- MMEC	76 779 112,14
			III	02	7	Mantenimiento Periódico. Meta 6	828 103 528,51
			III	02	8	Mejoramiento en Asfaltos. Meta7	145 853 773,63
			III	02	9	Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención. Meta 8-9-10	590 198 855,71
			III	02	10	Puentes . Meta 11	96 941 449,93
			III	02	11	Señalización. Meta 12	15 467 707,43
3113010000000	Prestamo IFAM	1 249 375 000,00	III	02	07	Segunda Etapa IFAM / Asfaltados/ Comp Maquinaria	1 249 375 000,00
	TOTAL	6 447 785 296,92					6 447 785 296,92



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	TOTAL GENERAL PROGRAMA I	703 563 866,35
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	417 072 640,02
0	REMUNERACIONES	342 504 327,19
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	170 263 011,25
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	169 386 708,36
0.01.05	Suplencias	876 302,89
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18 850 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	850 000,00
0.02.05	Dietas	18 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	103 525 426,12
0.03.01	Retribución por años servidos	53 813 634,36
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28 585 758,12
0.03.03	Decimotercer mes	21 126 033,64
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24 717 459,37
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	23 449 897,35
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 267 562,02
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	25 148 430,45
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13 740 372,28
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 605 372,11
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 802 686,06



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1	SERVICIOS	53 374 301,60
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	18 795 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3 420 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	11 400 000,00
1.02.03	Servicio de correo	25 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 950 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20 246 149,80
1.03.01	Información	1 500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	18 046 149,80
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	250 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	550 000,00
1.04.06	Servicios generales	500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 163 073,88
1.05.02	Viáticos dentro del país	3 163 073,88
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6 000 000,00
1.06.01	Seguros	6 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 770 077,92
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 750 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 020 077,92
1.09	IMPUESTOS	350 000,00
1.09.99	Otros impuestos	350 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 494 011,23
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13 144 011,23
2.01.01	Combustibles y lubricantes	11 744 011,23
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 200 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 250 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 150 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 800 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 700 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	200 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00
6.03	PRESTACIONES	500 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	500 000,00
5	BIENES DURADEROS	200 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	200 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

01.02	AUDITORÍA	59 320 462,62
0	REMUNERACIONES	49 946 616,49
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	19 862 197,08
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	19 862 197,08
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	22 409 228,87
0.03.01	Retribución por años servidos	8 954 351,28
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10 203 230,64
0.03.03	Decimotercer mes	3 251 646,95
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3 804 428,46
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 609 329,56
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	195 098,90
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 870 762,08
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 114 872,02
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 170 593,37
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	585 296,69
1	SERVICIOS	6 483 846,13
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 081 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	120 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	840 000,00
1.02.03	Servicio de correo	25 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	96 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10 000,00
1.03.04	Transporte de bienes	10 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 520 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 500 000,00
1.04.06	Servicios generales	20 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	450 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	350 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	682 846,13
1.06.01	Seguros	682 846,13
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	240 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	240 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	860 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	588 400,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	178 400,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	310 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	271 600,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	93 900,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	40 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	61 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	14 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	52 500,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10 200,00
5	BIENES DURADEROS	2 030 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 030 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 030 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
01.03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	29 430 000,00
1	SERVICIOS	5 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 000 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	5 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	23 430 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15 430 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	3 430 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-
5.01.05	Equipo de cómputo	12 000 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 000 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	8 000 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	197 740 763,71
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197 740 763,71
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	142 740 763,71
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6 254 547,16
6.01.01	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	6 254 547,16
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	20 480 985,80
6.01.02.03	FONDO DE PARQUES NACIONALES	3 255 194,03
6.01.02.02	CONAGEBIO	516 697,45
6.01.02.04	REGISTRO NACIONAL	12 509 094,32
6.01.02.05	CERTIFICACIONES DIGITALES REGISTRO PUBLICO	4 200 000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	69 673 439,47
6.01.03.01	JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI	62 545 471,58
6.01.03.02	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7 127 967,89
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	46 331 791,28
6.01.04.03	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	42 767 807,34
6.01.04.01	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	3 563 983,94
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	55 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	55 000 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**



CÓDIG	DESCRIPCIÓN	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	551 454 005,29
02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	10 309 917,74
0	REMUNERACIONES	8 903 984,56
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 876 433,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 881 622,00
0.01.02	Jornales	1 940 811,00
0.01.05	Suplencias	54 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 659 295,20
0.03.01	Retribución por años servidos	1 079 623,80
0.03.03	Decimotercer mes	579 671,40
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	678 215,53
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	643 435,25
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34 780,28
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	690 040,83
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	377 018,28
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	208 681,70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	104 340,85
1	SERVICIOS	330 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	230 000,00
1.06.01	Seguros	230 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	975 933,18
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	310 180,93
2.01.01	Combustibles y lubricantes	310 180,93
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	565 752,25
2.99.04	Textiles y vestuario	278 318,35
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	80 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	177 433,90
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	30 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

02.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	284 640 092,75
0	REMUNERACIONES	127 424 383,99
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	74 180 886,37
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	47 169 615,12
0.01.02	Jornales	15 526 488,00
0.01.03	Servicios especiales	7 763 244,00
0.01.05	Suplencias	3 721 539,25
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	6 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	27 662 463,54
0.03.01	Retribución por años servidos	19 366 821,24
0.03.03	Decimotercer mes	8 295 642,30
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9 705 901,49
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	9 208 162,95
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	497 738,54
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9 875 132,59
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5 395 485,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 986 431,23
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 493 215,61
1	SERVICIOS	121 515 708,76
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	69 285 054,30
1.02.99	Otros servicios básicos	69 285 054,30
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	22 538 043,37
1.04.06	Servicios generales	22 538 043,37
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	130 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	30 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14 422 611,09
1.06.01	Seguros	14 422 611,09
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15 000 000,00
1.09	IMPUESTOS	140 000,00
1.09.99	Otros impuestos	140 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35 200 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15 100 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15 100 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	15 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3 700 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00
6.03	PRESTACIONES	500 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	500 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
02.03.	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	794 689,48
0	REMUNERACIONES	794 689,48
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	620 834,99
0.01.02	Jornales	620 834,99
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	51 736,25
0.03.03	Decimotercer mes	51 736,25
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60 531,41
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	57 427,24
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 104,17
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	61 586,83
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	33 649,26
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18 625,05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 312,52



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

02.04	SERVICIO DE CEMENTERIO	11 259 550,74
0	REMUNERACIONES	9 124 944,83
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 969 184,30
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 315 073,04
0.01.03	Servicios especiales	1 294 521,84
0.01.05	Suplencias	359 589,42
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	250 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	250 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 503 549,66
0.03.01	Retribución por años servidos	909 493,20
0.03.03	Decimotercer mes	594 056,46
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	695 046,06
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	659 402,67
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 643,39
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	707 164,81
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	386 374,32
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	213 860,33
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	106 930,16
1	SERVICIOS	1 022 500,00
1.01	ALQUILERES	300 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	500 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	350 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 500,00
1.06.01	Seguros	172 500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 012 105,91
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	232 105,91
2.01.01	Combustibles y lubricantes	232 105,91
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	360 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	10 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	420 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	70 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	150 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
02.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	12 358 845,63
0	REMUNERACIONES	8 310 499,20
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 449 577,10
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 881 622,00
0.01.02	Jornales	1 244 486,60
0.01.05	Suplencias	323 468,50
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 583 865,36
0.03.01	Retribución por años servidos	1 042 831,32
0.03.03	Decimotercer mes	541 034,04
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	633 009,82
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	600 547,78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32 462,04
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	644 046,92
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	351 888,54
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	194 772,25
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	97 386,13



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1	SERVICIOS	2 745 885,72
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 223 385,72
1.04.06	Servicios generales	2 223 385,72
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 500,00
1.06.01	Seguros	172 500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 202 460,71
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	359 955,71
2.01.01	Combustibles y lubricantes	359 955,71
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	20 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	25 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	25 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	772 505,00
2.99.04	Textiles y vestuario	250 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	232 505,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	40 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
02.07	SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	21 621 513,80
0	REMUNERACIONES	8 031 964,97
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 855 073,04
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 315 073,04
0.01.05	Suplencias	540 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 942 636,58
0.03.01	Retribución por años servidos	1 419 735,84
0.03.03	Decimotercer mes	522 900,74
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	611 793,86
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	580 419,82
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31 374,04
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	622 461,49
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	340 094,64
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	188 244,72
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	94 122,13
1	SERVICIOS	10 089 548,83
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 250 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	450 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 236 844,64
1.04.06	Servicios generales	5 236 844,64
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 500,00
1.06.01	Seguros	172 500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 430 204,19
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3 330 204,19
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 200 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	405 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	115 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	80 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	60 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	720 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	120 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	150 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	210 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	60 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 865 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	250 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	650 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	490 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150 000,00
6.03	PRESTACIONES	150 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	150 000,00
5	BIENES DURADEROS	150 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	150 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	150 000,00
02.09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	25 800 000,00
1	SERVICIOS	10 200 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10 100 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	10 100 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 000 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	4 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11 000 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	6 800 000,00
5	BIENES DURADEROS	600 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	600 000,00
02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	28 985 805,13
0	REMUNERACIONES	13 150 948,86
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 267 294,44
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 267 294,44
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 862 776,07
0.03.01	Retribución por años servidos	3 006 616,80
0.03.03	Decimotercer mes	856 159,27
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 001 706,35
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	950 336,79
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	51 369,56
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 019 172,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	556 845,99
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	308 217,34
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	154 108,67
1	SERVICIOS	3 282 500,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300 000,00
1.03.01	Información	300 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	310 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	10 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 500,00
1.06.01	Seguros	172 500,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 200 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 500 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	700 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200 000,00
5	BIENES DURADEROS	300 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300 000,00
5.01.04	Equipo y programas de cómputo	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	300 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	10 052 356,27
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10 052 356,27
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 052 356,27



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 500,00
1.06.01	Seguros	172 500,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 200 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 500 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	700 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200 000,00
5	BIENES DURADEROS	300 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300 000,00
5.01.04	Equipo y programas de cómputo	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	300 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	10 052 356,27
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10 052 356,27
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 052 356,27
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	23 977 284,56
0	REMUNERACIONES	17 345 454,44
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	12 354 796,40
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 747 638,88
0.01.02	Jornales	8 035 157,52
0.01.05	Suplencias	572 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	250 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	250 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2 075 218,95
0.03.01	Retribución por años servidos	945 987,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 129 231,95
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 321 201,38
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 253 447,46
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67 753,92
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 344 237,71
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	734 452,46
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	406 523,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	203 261,75
1	SERVICIOS	5 141 486,55
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 738 986,55
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3 738 986,55
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	402 500,00
1.06.01	Seguros	402 500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 340 343,57
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	25 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	80 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 235 343,57
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	317 224,57
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	18 119,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150 000,00
6.03	PRESTACIONES	150 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	150 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

02.17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	18 047 834,09
0	REMUNERACIONES	11 818 768,24
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 949 260,76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 629 260,76
0.01.05	Suplencias	320 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	300 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 753 342,50
0.03.01	Retribución por años servidos	983 911,48
0.03.03	Decimotercer mes	769 431,02
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	900 234,29
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	854 068,43
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46 165,86
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	915 930,69
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	500 437,94
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	276 995,17
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	138 497,58
1	SERVICIOS	3 259 065,85
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	350 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	400 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	200 000,00
1.06.01	Seguros	200 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 309 065,85
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2 309 065,85
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 465 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	814 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	110 000,00
2.01.03	Productos veterinarios	100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	554 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	969 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	170 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	64 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	540 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	120 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	75 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	315 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	315 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	367 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	125 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	60 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75 000,00
5	BIENES DURADEROS	405 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	405 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	355 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	50 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

02.25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	21 671 753,70
0	REMUNERACIONES	10 305 901,40
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 267 294,44
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 267 294,44
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 454 921,01
0.03.01	Retribución por años servidos	783 981,36
0.03.03	Decimotercer mes	670 939,65
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	784 999,39
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	744 743,01
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	40 256,38
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	798 686,56
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	436 379,15
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	241 538,27
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	120 769,14
1	SERVICIOS	9 870 769,14
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9 500 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	120 769,14
1.06.01	Seguros	120 769,14
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 395 083,16
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 395 083,16
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 395 083,16
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100 000,00
02.26	DESARROLLO URBANO	83 239 085,62
0	REMUNERACIONES	70 165 140,33
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	34 478 026,16
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	33 678 026,16
0.01.05	Suplencias	800 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	24 820 353,07
0.03.01	Retribución por años servidos	15 622 448,64
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 636 490,64
0.03.03	Decimotercer mes	4 561 413,79
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5 336 854,13
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	5 063 169,30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	273 684,83
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5 529 906,97
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 966 743,53
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 642 108,96
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	921 054,48
1	SERVICIOS	7 947 705,71
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00
1.03.01	Información	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 160 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	100 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	60 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 687 705,71
1.06.01	Seguros	1 687 705,71
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 350 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250 000,00
1.09	IMPUESTOS	150 000,00
1.09.99	Otros impuestos	150 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 705 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 400 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	600 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 550 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 500 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	555 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	25 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	160 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	200 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	20 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421 239,58
6.03	PRESTACIONES	421 239,58
6.03.99	Otras prestaciones	421 239,58
02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7 747 632,05
0	REMUNERACIONES	7 356 082,61
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 352 522,72
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 352 522,72
0.01.05	Suplencias	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	20 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	853 166,32
0.03.01	Retribución por años servidos	374 267,16
0.03.03	Decimotercer mes	478 899,16
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	560 312,01
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	531 578,06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	28 733,95
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	570 081,56
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	311 476,01
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	172 403,70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	86 201,85
1	SERVICIOS	115 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	115 000,00
1.06.01	Seguros	115 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	226 549,44
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	76 549,44
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	76 549,44
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	70 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000,00
6.03	PRESTACIONES	50 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	50 000,00
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	5 192 767 425,28
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	5 040 955 360,47
03.02.01.	Gestión vial	1 597 626 583,99
0	REMUNERACIONES	652 498 013,99
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	361 880 300,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	348 554 100,00
0.01.02	Jornales	5 945 400,00
0.01.03	Servicios especiales	4 800 000,00
0.01.05	Suplencias	2 580 800,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	60 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	60 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	130 349 731,63
0.03.01	Retribución por años servidos	67 000 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20 870 500,00
0.03.03	Decimotercer mes	42 479 231,63
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	49 700 703,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	47 151 949,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 548 754,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	50 567 279,36
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	27 628 493,36
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 292 524,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7 646 262,00
1	SERVICIOS	71 037 685,00
1.01	ALQUILERES	18 000 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	18 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	8 300 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3 500 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16 350 000,00
1.03.01	Información	1 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	350 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	15 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 500 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9 570 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	70 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	9 500 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8 317 685,00
1.06.01	Seguros	8 317 685,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 529 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 800 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	350 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 450 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 500 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 500 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12 979 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	5 429 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4 500 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 800 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

3	INTERESES Y COMISIONES	161 654 915,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	161 654 915,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	161 654 915,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 500 000,00
6.03	PRESTACIONES	1 500 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	1 500 000,00
5	BIENES DURADEROS	12 650 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10 850 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	4 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	900 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	950 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 000 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3 000 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 800 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	1 800 000,00
8	AMORTIZACION	679 756 970,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	679 756 970,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	679 756 970,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
03.02.02.	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehiculos	299 050 000,00
1	SERVICIOS	101 950 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	25 000 000,00
1.06.01	Seguros	25 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	74 500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	24 500 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 500 000,00
1.99.05	Deducibles	1 500 000,00
1.09	IMPUESTOS	950 000,00
1.09.99	Otros impuestos	950 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	197 100 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	35 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	850 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	160 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	160 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	750 000,00
03.02.03.	Casos de ejecución inmediata	23 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23 500 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8 500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00
03.02.04	Servicio de seguridad para Oficina y plantel	32 500 000,00
1	SERVICIOS	32 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32 500 000,00
1.04.06	Servicios generales	32 500 000,00
03.02.05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	40 025 000,00
1	SERVICIOS	40 025 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40 025 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	40 025 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

03.02.06	Compromisos MOPT/BID-MMEC	103 549 819,81
5	BIENES DURADEROS	103 549 819,81
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	103 549 819,81
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	103 549 819,81
03.02.07.	Segunda etapa IFAM/ Asfaltados/Comp Maquinaria	1 249 375 000,00
5	BIENES DURADEROS	1 249 375 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 249 375 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 249 375 000,00
03.02.08.	Mantenimiento Periodico Meta 6	828 103 528,50
1	SERVICIOS	124 391 958,67
1.01	ALQUILERES	124 391 958,67
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	124 391 958,67
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	703 711 569,83
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	199 028 929,32
2.01.01	Combustibles y lubricantes	199 028 929,32
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	504 682 640,51
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	136 322 842,32
5	BIENES DURADEROS	368 359 798,19
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	368 359 798,19
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	368 359 798,19
03.02.09.	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	145 853 773,63
5	BIENES DURADEROS	145 853 773,63
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	145 853 773,63
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	145 853 773,63
03.02.10.	Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención. Meta 8-9-10	590 198 855,71
5	BIENES DURADEROS	590 198 855,71
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	590 198 855,71
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	590 198 855,71
03.02.11.	Puentes (meta11)	96 941 449,93
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	61 941 449,93
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 554 599,93
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 554 599,93
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	54 386 850,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	31 338 100,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17 298 750,00
2.03.03	Madera y sus derivados	5 575 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plasticos	175 000,00
5	BIENES DURADEROS	35 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35 000 000,00
03.02.12.	Señalización (meta 12)	15 467 707,43
5	BIENES DURADEROS	15 467 707,43
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15 467 707,43
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15 467 707,43
03.02.89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY Nº 9976	18 763 641,47
5	BIENES DURADEROS	18 763 641,47
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	18 763 641,47
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 763 641,47
03.06.	OTROS PROYECTOS	113 433 161,70
03.06.01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	100 933 161,70
0	REMUNERACIONES	86 807 161,70
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	43 604 151,12
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43 604 151,12
0.01.05	Suplencias	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	29 863 538,32
0.03.01	Retribución por años servidos	9 459 709,20
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	14 752 470,48
0.03.03	Decimotercer mes	5 651 358,64
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 612 092,25
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 273 010,60
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	339 081,65



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 727 380,01
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 675 645,13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 034 489,92
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 017 244,96
1	SERVICIOS	8 776 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	765 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	450 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	315 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 436 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 436 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 525 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 525 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	250 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	250 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 300 000,00
1.06.01	Seguros	1 300 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 100 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 800 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 750 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100 000,00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
2.02.04	Alimentos para animales	100 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	820 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	800 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	380 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	180 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150 000,00
6.03	PRESTACIONES	150 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	150 000,00
5	BIENES DURADEROS	1 100 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	250 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	650 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	650 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

03.06.02	IMPLEMENTACIÓN NICSP Y SERVICIOS CONTABLES	12 500 000,00
1	SERVICIOS	12 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12 500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	12 500 000,00
03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	38 378 903,11
03.07.01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	1 464 068,00
9	CUENTAS ESPECIALES	1 464 068,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1 464 068,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 464 068,00
03.07.02.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura	30 054 396,15
9	CUENTAS ESPECIALES	30 054 396,15
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	30 054 396,15
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	30 054 396,15
03.07.03.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Cementerio	1 610 480,05
5	BIENES DURADEROS	1 610 480,05
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 610 480,05
5.02.01	Edificios	1 610 480,05
03.07.04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mantenimiento de Parques	1 450 793,89
5	BIENES DURADEROS	1 450 793,89
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 450 793,89
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 450 793,89
03.07.05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mercado	2 582 045,02
5	BIENES DURADEROS	2 582 045,02
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 582 045,02
5.02.01	Edificios	2 582 045,02
03.07.06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales	1 217 120,00
9	CUENTAS ESPECIALES	1 217 120,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1 217 120,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 217 120,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	GESTION VIAL	OTROS PIII	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
0	REMUNERACIONES	703 563 866,35	551 454 005,29	5 022 191 719,00	170 575 706,28	5 192 767 425,28	6 447 785 296,92
		392 459 943,68	292 732 762,91	652 498 013,99	86 807 161,70	739 305 175,69	1 424 488 882,28
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	190 125 208,33	171 621 183,72	361 880 300,00	43 604 151,12	405 484 451,12	767 230 843,17
0.01.01	Saludos para cargos fijos	189 248 905,44	128 505 042,60	348 554 100,00	43 604 151,12	392 158 251,12	709 912 199,16
0.01.02	Jornales	-	27 367 778,11	5 945 400,00	-	5 945 400,00	33 313 178,11
0.01.03	Servicios especiales	-	9 057 765,84	4 800 000,00	-	4 800 000,00	13 857 765,84
0.01.05	Suplencias	876 302,89	6 890 597,17	2 580 800,00	-	2 580 800,00	10 147 700,06
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18 850 000,00	6 820 000,00	60 000 000,00	-	-	85 670 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	850 000,00	6 820 000,00	60 000 000,00	-	60 000 000,00	67 670 000,00
0.02.05	Diets	18 000 000,00	-	-	-	-	18 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	125 934 654,99	69 223 324,51	130 349 731,63	29 863 536,32	160 213 269,95	355 371 249,45
0.03.01	Retribución por años servidos	62 787 985,64	45 535 717,84	67 000 000,00	9 459 709,20	76 459 709,20	184 763 412,68
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	38 788 988,76	4 636 490,64	20 870 500,00	14 752 470,48	35 622 970,48	79 048 449,88
0.03.03	Decimotercer mes	24 377 680,59	19 051 116,03	42 479 231,63	5 651 358,64	48 130 590,27	91 559 386,89
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28 521 887,83	22 289 805,72	49 700 703,00	6 612 092,25	56 312 795,25	107 124 488,80
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	27 059 226,91	21 146 738,76	47 151 949,00	6 273 010,60	53 424 959,60	101 630 925,27
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 462 660,92	1 143 066,96	2 548 754,00	339 081,65	2 887 835,65	5 493 563,53
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	29 019 192,53	22 778 448,96	50 567 279,36	6 727 380,01	57 294 659,37	109 092 300,86
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	15 855 244,30	12 300 845,87	27 628 493,36	3 675 645,13	31 304 138,49	59 550 228,66
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8 775 965,48	6 858 402,22	15 292 524,00	2 034 489,92	17 327 013,92	32 961 381,62
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 387 982,75	3 529 200,87	7 646 262,00	1 017 244,96	8 663 506,96	16 580 690,58
1	SERVICIOS	64 858 147,71	175 520 170,56	369 904 643,67	21 276 000,00	390 230 643,67	630 608 961,94
1.01	ALQUILERES	-	300 000,00	142 391 958,67	-	142 391 958,67	142 691 958,67
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	18 000 000,00	-	18 000 000,00	18 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	300 000,00	124 391 958,67	-	124 391 958,67	124 691 958,67
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	-	-	-	-	-
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	19 876 000,00	76 474 040,85	8 300 000,00	765 000,00	9 065 000,00	105 415 040,85
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3 540 000,00	5 189 986,55	3 500 000,00	450 000,00	3 950 000,00	12 678 986,55
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12 240 000,00	1 900 000,00	4 000 000,00	-	4 000 000,00	18 140 000,00
1.02.03	Servicio de correo	50 000,00	-	-	-	-	50 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4 046 000,00	100 000,00	800 000,00	315 000,00	1 115 000,00	5 281 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	-	69 285 054,30	-	-	-	69 285 054,30



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20 256 149.80	1 300 000.00	16 350 000.00	2 436 000.00	18 786 000.00	40 342 149.80
1.03.01	Información	1 500 000.00	300 000.00	1 000 000.00	-	1 000 000.00	2 800 000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150 000.00	-	-	-	-	150 000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300 000.00	-	350 000.00	-	350 000.00	650 000.00
1.03.04	Transporte de bienes	10 000.00	-	-	-	-	10 000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	18 046 149.80	1 000 000.00	15 000 000.00	2 436 000.00	17 436 000.00	36 482 149.80
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	250 000.00	-	-	-	-	250 000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9 070 000.00	41 658 273.73	80 525 000.00	15 025 000.00	95 550 000.00	146 278 273.73
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	-	-	-	-	-
1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000.00	-	-	-	-	2 000 000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 500 000.00	11 500 000.00	40 025 000.00	1 000 000.00	41 025 000.00	54 025 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	-	12 500 000.00	12 500 000.00	12 500 000.00
1.04.05	Servicios informáticos	5 000 000.00	-	-	-	-	5 000 000.00
1.04.06	Servicios generales	520 000.00	30 088 273.73	33 000 000.00	-	33 000 000.00	63 618 273.73
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000.00	60 000.00	7 500 000.00	1 525 000.00	9 025 000.00	9 135 000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 613 073.86	1 490 000.00	9 570 000.00	250 000.00	9 820 000.00	14 923 073.86
1.05.01	Transporte dentro del país	100 000.00	40 000.00	70 000.00	-	70 000.00	210 000.00
1.05.02	Viajeros dentro del país	3 513 073.86	1 450 000.00	9 500 000.00	250 000.00	9 750 000.00	14 713 073.86
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6 682 846.13	17 868 585.34	33 317 685.00	1 300 000.00	34 617 685.00	59 169 117.07
1.06.01	Seguros	6 682 846.13	17 868 585.34	33 317 685.00	1 300 000.00	34 617 685.00	59 169 117.07
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000.00	13 800 000.00	2 500 000.00	1 000 000.00	3 500 000.00	19 300 000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000.00	13 800 000.00	2 500 000.00	1 000 000.00	3 500 000.00	19 300 000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 010 077.92	22 339 270.04	74 500 000.00	500 000.00	75 000 000.00	100 349 347.96
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	5 639 270.04	-	-	-	5 639 270.04
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-	-	-	-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	350 000.00	50 000 000.00	-	50 000 000.00	50 350 000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 750 000.00	16 000 000.00	24 500 000.00	500 000.00	25 000 000.00	42 750 000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	100 000.00	-	-	-	100 000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 260 077.92	250 000.00	-	-	-	1 510 077.92
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	-	-
1.09	IMPUESTOS	350 000.00	290 000.00	950 000.00	-	950 000.00	1 590 000.00
1.09.99	Otros impuestos	350 000.00	290 000.00	950 000.00	-	950 000.00	1 590 000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	1 500 000.00	-	1 500 000.00	1 500 000.00
1.99.05	Deductibles	-	-	1 500 000.00	-	1 500 000.00	1 500 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 354 011.23	69 922 475.97	636 422 221.57	4 100 000.00	640 522 221.57	732 798 708.77
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13 732 411.23	21 422 791.99	253 383 529.25	2 800 000.00	256 183 529.25	291 338 732.47
2.01.01	Combustibles y lubricantes	11 844 011.23	19 152 242.55	250 083 529.25	2 750 000.00	252 833 529.25	283 629 783.03
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	278 400.00	780 000.00	350 000.00	-	350 000.00	1 408 400.00
2.01.03	Productos veterinarios	-	100 000.00	-	-	-	100 000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 510 000.00	1 280 549.44	1 950 000.00	50 000.00	2 000 000.00	4 790 549.44
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000.00	110 000.00	1 000 000.00	-	1 000 000.00	1 210 000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	4 000 000.00	-	100 000.00	100 000.00	4 100 000.00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	-	-	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	4 000 000.00	-	-	-	4 000 000.00
2.02.04	Alimentos para animales	-	-	-	100 000.00	100 000.00	100 000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 300 000.00	2 349 000.00	206 809 692.32	-	206 809 692.32	210 458 692.32
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000.00	370 000.00	37 038 100.00	-	37 038 100.00	37 508 100.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	414 000.00	163 621 592.32	-	163 621 592.32	164 035 592.32
2.03.03	Madera y sus derivados	-	120 000.00	5 825 000.00	-	5 825 000.00	5 945 000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 100 000.00	920 000.00	100 000.00	-	100 000.00	2 120 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000.00	300 000.00	175 000.00	-	175 000.00	525 000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000.00	225 000.00	50 000.00	-	50 000.00	325 000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 250 000.00	17 325 000.00	162 500 000.00	820 000.00	163 320 000.00	183 895 000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000.00	690 000.00	2 500 000.00	20 000.00	2 520 000.00	3 310 000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 150 000.00	16 635 000.00	160 000 000.00	800 000.00	160 800 000.00	180 585 000.00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 071 600,00	24 825 683,98	13 729 000,00	380 000,00	14 109 000,00	43 006 283,98
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	593 900,00	512 000,00	250 000,00	100 000,00	350 000,00	1 455 900,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	40 000,00	25 000,00	-	-	-	65 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 761 000,00	2 762 307,73	500 000,00	180 000,00	680 000,00	5 203 307,73
2.99.04	Textiles y vestuario	214 000,00	9 953 318,35	5 429 000,00	-	5 429 000,00	15 596 318,35
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 052 500,00	1 640 000,00	1 250 000,00	100 000,00	1 350 000,00	4 042 500,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	1 959 938,90	4 500 000,00	-	4 500 000,00	6 559 938,90
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	310 200,00	7 973 119,00	1 800 000,00	-	1 800 000,00	10 083 319,00
		-	-	-	-	-	-
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	161 654 915,00	-	161 654 915,00	161 654 915,00
		-	-	-	-	-	-
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	161 654 915,00	-	161 654 915,00	161 654 915,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	161 654 915,00	-	161 654 915,00	161 654 915,00
		-	-	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198 240 763,73	1 771 239,58	1 500 000,00	150 000,00	2 600 000,00	202 612 003,31
		-	-	-	-	-	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	142 740 763,73	-	-	-	-	142 740 763,73
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6 254 547,16	-	-	-	-	6 254 547,16
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	20 480 985,82	-	-	-	-	20 480 985,82
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	69 673 439,47	-	-	-	-	69 673 439,47
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	46 331 791,28	-	-	-	-	46 331 791,28
		-	-	-	-	-	-
6.03	PRESTACIONES	500 000,00	1 771 239,58	1 500 000,00	150 000,00	1 650 000,00	3 921 239,58
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones	500 000,00	1 771 239,58	1 500 000,00	150 000,00	1 650 000,00	3 921 239,58
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	55 000 000,00	-	-	-	-	55 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	55 000 000,00	-	-	-	-	55 000 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	25 660 000,00	1 455 000,00	2 520 454 954,77	25 506 960,43	2 545 961 915,20	2 573 076 915,20
		-	-	-	-	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	2 507 804 954,77	22 956 166,54	2 530 761 121,31	2 526 568 596,24
		-	-	-	-	-	-
5.02.01	Edificios	-	-	-	4 192 525,07	4 192 525,07	4 192 525,07
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	2 507 804 954,77	18 763 641,47	2 526 568 596,24	2 526 568 596,24
		-	-	-	-	-	-
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17 660 000,00	1 455 000,00	10 850 000,00	1 900 793,89	12 750 793,89	31 865 793,89
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	505 000,00	4 000 000,00	0	4 000 000,00	4 505 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	0	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	3 630 000,00	-	900 000,00	-	900 000,00	4 530 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	50 000,00	950 000,00	200 000,00	1 150 000,00	1 200 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	14 030 000,00	-	2 000 000,00	250 000,00	2 250 000,00	16 280 000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	900 000,00	-	1 450 793,89	1 450 793,89	2 350 793,89
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00	3 000 000,00
		-	-	-	-	-	-
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 000 000,00	-	1 800 000,00	650 000,00	2 450 000,00	10 450 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	8 000 000,00	-	1 800 000,00	650 000,00	2 450 000,00	10 450 000,00
		-	-	-	-	-	-
8	AMORTIZACIÓN	-	-	679 756 970,00	-	679 756 970,00	679 756 970,00
		-	-	-	-	-	-
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	679 756 970,00	-	679 756 970,00	679 756 970,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	679 756 970,00	-	679 756 970,00	679 756 970,00
		-	-	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	-	10 052 356,27	-	32 735 584,15	32 735 584,15	42 787 940,42
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	10 052 356,27	-	32 735 584,15	32 735 584,15	42 787 940,42
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	10 052 356,27	-	32 735 584,15	32 735 584,15	42 787 940,42



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	703 563 866,35	551 454 005,29	5 192 767 425,28	6 447 785 296,92
0 REMUNERACIONES	392 450 943,68	292 732 762,91	739 305 175,69	1 424 488 882,28
1 SERVICIOS	64 858 147,71	175 520 170,56	390 230 643,67	630 608 961,94
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	22 354 011,23	69 922 475,97	640 522 221,57	732 798 708,77
3 INTERESES Y COMISIONES			161 654 915,00	161 654 915,00
5 BIENES DURADEROS	25 660 000,00	1 455 000,00	2 545 961 915,20	2 573 076 915,20
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198 240 763,73	1 771 239,58	2 600 000,00	202 612 003,31
8 AMORTIZACION			679 756 970,00	679 756 970,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	10 052 356,27	32 735 584,15	42 787 940,42



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA CAPITALIZADO**



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	703 563 866,35	551 454 005,29	5 192 767 425,28	6 447 785 296,92
0 REMUNERACIONES	392 450 943,68	292 732 762,91	86 807 161,70	771 990 868,29
1 SERVICIOS	64 858 147,71	175 520 170,56	21 276 000,00	261 654 318,27
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	22 354 011,23	69 922 475,97	4 100 000,00	96 376 487,20
5 BIENES DURADEROS	25 660 000,00	1 455 000,00	4 367 941 709,43	4 395 056 709,43
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198 240 763,73	1 771 239,58	150 000,00	200 162 003,31
8 AMORTIZACION			679 756 970,00	679 756 970,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	10 052 356,27	32 735 584,15	42 787 940,42



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 TABLA DE EQUIVALENCIA - CONSOLIDADO



CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	1 330 183 677,07			1 330 183 677,07
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 130 021 673,76			1 130 021 673,76
1.1.1 REMUNERACIONES	771 990 868,29	1.1.1	0 REMUNERACIONES	<u>771 990 868,29</u>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	656 042 060,99			
		1.1.1.1	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>405 350 543,17</u>
		1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	361 358 099,16
		1.1.1.1	0.01.02 Jornales	27 367 778,11
		1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales	9 057 765,84
		1.1.1.1	0.01.05 Suplencias	7 566 900,06
		1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>25 670 000,00</u>
		1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	7 670 000,00
		1.1.1.1	0.02.05 Dietas	18 000 000,00
		1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	<u>225 021 517,82</u>
		1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	117 763 412,68
		1.1.1.1	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	58 177 949,88
		1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	49 080 155,26
1.1.1.2 Contribuciones sociales	115 948 807,30			
		1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>57 423 785,80</u>
		1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	54 478 976,27
		1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 944 809,53
		1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>58 525 021,50</u>
		1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	31 921 735,30
		1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17 668 857,62
		1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 934 428,58
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	358 030 805,47	1.1.2	1 SERVICIOS	<u>261 654 318,27</u>
		1.1.2	1.01 ALQUILERES	<u>300 000,00</u>
		1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	300 000,00
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000,00
		1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	<u>97 115 040,85</u>
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	9 178 986,55
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	14 140 000,00
		1.1.2	1.02.03 Servicio de correo	50 000,00
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	4 461 000,00
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos	69 285 054,30
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>23 992 149,80</u>
		1.1.2	1.03.01 Información	1 800 000,00
		1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	150 000,00
		1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	300 000,00
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes	10 000,00
		1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros	0,00
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	21 482 149,80
		1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	250 000,00
		1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>65 753 273,73</u>
		1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	2 000 000,00
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	14 000 000,00
		1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	12 500 000,00
		1.1.2	1.04.05 Servicios informáticos	5 000 000,00
		1.1.2	1.04.06 Servicios generales	30 618 273,73
		1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1 635 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.1.2	1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país
1.1.2	1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>
1.1.2	1.06.01	Seguros
1.1.2	1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales
1.1.2	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos
1.3.1	1.09	<u>IMPUESTOS</u>
1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades
1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles
1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes
1.3.1	1.09.99	Otros impuestos
1.1.2	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>
1.1.2	2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos
1.1.2	2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales
1.1.2	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
1.1.2	2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios
1.1.2	2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200 162 003,31	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	142 740 763,73	1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
		1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central
		1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
		1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
		1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	57 421 239,58	1.3.2	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
		1.3.2	6.02.01 Becas a funcionarios
		1.3.2	6.02.02 Becas a terceras personas
		1.3.2	6.02.03 Ayudas a funcionarios
		1.3.2	6.02.99 Otras transferencias a personas
		1.3.2	6.03 PRESTACIONES
		1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales
		1.3.2	6.03.02 Pensiones y jubilaciones contributivas
		1.3.2	6.03.03 Pensiones no contributivas
		1.3.2	6.03.04 Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones
		1.3.2	6.03.99 Otras prestaciones
		1.3.2	6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
		1.3.2	6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones
		1.3.2	6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones
		1.3.2	6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas
		1.3.2	6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro
		1.3.2	6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS
		1.3.2	6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas
		1.3.2	6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
		1.3.2	6.06.01 Indemnizaciones
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		1.3.3	6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO
		1.3.3	6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales
		1.3.3	6.07.02 Otras transferencias corrientes al sector externo
2 GASTOS DE CAPITAL	4 395 056 709,43	2	5 BIENES DURADEROS
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 365 390 915,54		5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS
2.1.1 Edificaciones	4 192 525,07	2.1.1	5.02.01 Edificios
2.1.2 Vías de comunicación	4 361 198 390,47	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	29 665 793,89		
2.2.1 Maquinaria y equipo	21 015 793,89	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
		2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción
		2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte
		2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación
		2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina
		2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo
		2.2.1	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación
		2.2.1	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
		2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
2.2.4 Intangibles	8 650 000,00	2.2.4	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS
2.2.5 Activos de valor	0,00	2.2.5	5.99.03 Bienes intangibles
		2.2.5	5.99.02 Piezas y obras de colección
		2.2.5	5.99.99 Otros bienes duraderos
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	679 756 970,00	3	4 ACTIVOS FINANCIEROS
3.3 AMORTIZACIÓN	679 756 970,00	3.3	8 AMORTIZACIÓN
3.3.1 Amortización interna	679 756 970,00	3.3.1	8.01 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES
		3.3.1	8.01.01 Amortización de títulos valores internos de corto plazo
		3.3.1	8.01.02 Amortización de títulos valores internos de largo plazo
		3.3.1	8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS
		3.3.1	8.02.01 Amortización de préstamos del Gobierno Central
		3.3.1	8.02.02 Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados
		3.3.1	8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	42 787 940,42	4	9 CUENTAS ESPECIALES
		4	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
		4	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria
		4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

Licda. Jeannette Chaves Ortiz
Encargada de Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS (millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	677,90	539,95	112,33	1 330,18
1.1 GASTOS DE CONSUMO	479,66	538,18	112,18	1 130,02
1.1.1 REMUNERACIONES	392,45	292,73	86,81	771,99
1.1.1.1 Sueldos y salarios	334,91	247,66	73,47	656,04
1.1.1.2 Contribuciones sociales	57,54	45,07	13,34	115,95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87,21	245,44	25,38	358,03
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198,24	1,77	,15	200,16
1.3.1 Transferencias corrientes al sector público	143,24			143,24
1.3.2 Transfreencias corrientes al sector privado	55,00	1,77	,15	56,92
2 GASTOS DE CAPITAL	25,66	1,46	4 367,94	4 395,06
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	,00	-	4 365,39	4 365,39
2.1.1 Edificaciones	,00		4,19	4,19
2.1.2 Vías de comunicación terrestre			4 361,20	4 361,20
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	25,66	1,46	2,55	29,67
2.2.1 Maquinaria y equipo	17,66	1,46	1,90	21,02
2.2.2 Terrenos				,00
2.2.3 Edificios				,00
2.2.4 Intangibles	8,00		,65	8,65
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al sector público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al sector privado	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	,00	,00	679,76	679,76
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-	679,76	679,76
3.3.1 Amortización interna			679,76	679,76
3.3.2 Amortización externa				
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	,00	,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		10,05	32,74	42,79
4.1 Sumas sin asignación		10,05	32,74	42,79
4.1.1 Sumas sin asignación		10,05	32,74	42,79
TOTAL DE GASTOS	703,56	551,45	5 192,77	6 447,79

Municipalidad de Buenos Aires INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2026	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1.424,799	1.483,242	1.543,858	1.607,276
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	625,455	656,727	689,564	724,042
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	303,357	311,248	319,959	328,938
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31,397	31,763	32,133	32,508
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	431,463	449,231	466,734	485,071
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4,500	4,635	4,774	4,917
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	18,099	19,004	19,954	20,952
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10,528	10,633	10,740	10,847
2. INGRESOS DE CAPITAL	3.773,611	3.791,249	3.791,249	3.791,249
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3.773,611	3.791,249	3.791,249	3.791,249
3. FINANCIAMIENTO	1.249,375	,000	,000	,000
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1.249,375	,000	,000	,000
TOTAL	6.447,785	5.274,491	5.335,107	5.398,525



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1.330,184	1.378,116	1.418,331	1.459,872
1.1.1 REMUNERACIONES	771,991	795,151	819,005	843,575
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	358,031	372,352	387,246	402,736
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	143,241	144,673	146,120	147,581
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	56,921	65,940	65,960	65,979
2. GASTO DE CAPITAL	4.395,057	3.043,996	3.005,171	3.442,590
2.1.1 Edificaciones	4,193	4,234	4,277	4,320
2.1.2 Vías de comunicación	4.361,198	3.009,465	2.969,948	3.406,656
2.2.1 Maquinaria y equipo	21,016	21,646	22,296	22,965
2.2.4 Intangibles	8,650	8,650	8,650	8,650
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	679,757	819,644	878,542	462,669
3.3.1 Amortización interna	679,757	819,644	878,542	462,669
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	42,788	32,736	33,063	33,394
TOTAL	6.447,785	5.274,491	5.335,107	5.398,525

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Actualmente no contamos con un plan estratégico municipal, sin embargo, si tenemos definidas áreas estratégicas que se deben de seguir considerando como parte de objetivos de este gobierno local y a la vez importantes en planes nacionales atendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados a nivel país, y que nosotros podemos enfrentar y atender de acuerdo a la realidad en nuestro cantón y la parte económica de este Municipio, entonces podemos decir que tenemos la visión sobre lo que es prioridad fortalecer y dar seguimiento, basados en un Plan de desarrollo Humano Local que aunque vence este año aún plasma las necesidades pendientes, además estamos ligados el plan del alcalde que vence hasta 2024, enfocado a ejes estratégicos que coadyuven al avance general del cantón y con el Plan vial quinquenal (periodo 2022-2026), con las actualizaciones en datos de la red vial que nos corresponde. -----

Para el año 2024, no se cuenta con proyectos plurianuales.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Apegados a la realidad de nuestro cantón, se proponen las acciones para ejecutar este año asignando los recursos a las necesidades conocidas, como parte de las estrategias



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

por construir poco a poco un cantón con condiciones adecuadas que y sean atractivas tanto para nuestra población como para despertar el interés en la población en general, sin embargo, aunque la recesión económica parece ir llegando a su fin, la economía vuelve a la estabilizarse aún se debe continuar haciendo esfuerzos por contener el gasto, existen variables que pueden inclinar la balanza a un lado desfavorable, sin embargo, no podemos dejar de producir. -----

Los ingresos incluidos no son muy diferentes con respecto a otros años, nos encontramos en un proceso de actualización de varios aspectos que nos pueden generar más ingresos pero de momento nos mantenemos prudentes al estimar, tenemos el porcentaje de crecimiento más alto en Bienes inmuebles es un ingreso que nos permite un 5% de aumento, por su naturaleza la mejora en los caminos, las construcciones empezaron a crecer, la actualizaciones de las bases de hacienda (por oficio), y el trabajo por realizar las actualizaciones en plataforma (con el contribuyente). -----

Las actividades en los pueblos también se mueven, se refleja en la apertura de negocios lento, pero si se cuenta con más patentes con respecto al año anterior, eso se traduce al impuesto sobre bienes y servicios con un 4 % de aumento con respecto al periodo actual. -----

Con respecto a la venta de bienes y servicios el aumento es mínimo apenas de un 1% ya que no se ha logrado actualizar la tasa de la mayoría de los servicios. Las transferencias del gobierno han presentado un comportamiento ascendente después del 2020 que disminuyó producto de la pandemia, por lo tanto, podemos mantener un promedio de los 3 mil millones, hasta entonces la planilla se ha logrado conservar y ejecutar los proyectos propuestos. -----

Para el análisis de los gastos ligados a los ingresos, se estima un crecimiento en la planilla porque en la parte de remuneraciones se aplicará el salario global hay salarios



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

que si van a aumentar por lo tanto, se debe prever su anualidad, además que las plazas nuevas y vacantes deben considerar el salario global, complementándose el aumento al porcentaje de las cargas sociales, se plantea la incorporación de plazas en atención a temas importantes para generar ingresos y a la vez atender áreas claves en el desarrollo contar con un recurso humano y equipo que nos permita mejorar la gestión en la parte urbana, ante un crecimiento evidente de población en los últimos años. Y la contratación de un ingeniero en sistemas actualmente la parte tecnológica es indispensable la era de la tecnología avanza a grandes pasos, la digitalización y contar con la capacidad de resolver problemas y proteger los datos, la tecnología va cambiando el mundo y nosotros como gobierno local debemos realizar los esfuerzos por cubrir esta área ya que a la vez impulsa la educación, protegemos el medio ambiente, se promueven derechos y se fomenta el activismo social a través de iniciativas propuestas por las facilidades que se dan. -----

Además continuamos con la parte turística principalmente de montaña, diseños de rutas mostrando la riqueza que se puede explotar para generar un impacto en este cantón, de la mano con la parte ambiental, y dentro de esto beneficiar a las comunidades con los grupos organizados y grupo de mujeres emprendedoras logrando así la participación de la mujer dentro de la parte laboral, con la intención de reducir la tasa de desempleo de las mujeres, en los últimos años se ha logrado contribuir a la formación de PYMES. ----

Para la parte de la red vial cantonal el año anterior entró en vigencia el plan quinquenal con datos actualizados, como todo debe complementarse para lograr acceder a nuestros objetivos como gobierno, hay que enlistar una serie de caminos que contribuirán al desarrollo de las áreas sociales, ambientales, económicas, sin embargo, es un gran reto a enfrentar siendo Buenos Aires la tercera red cantonal más extensa de caminos a nivel del país, siendo el principal activo de la Municipalidad, esto implica un



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ejercicio de seguimiento, evaluación y análisis continuo para validar la calidad de la toma de decisiones, aún existe un porcentaje de 51% de caminos de lastre y 46% en tierra, y las afectaciones en el cantón producto de eventos naturales, inundaciones principalmente que deterioran los caminos y se colapsan los puentes, lo que significa un gran reto, año tras año. -----

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Se utilizan los informes de ejecución presupuestaria de años anteriores con un promedio de los ingresos y egresos, además se contó con las estimaciones de ingresos elaboradas por la administradora tributaria, de los registros actuales en las bases de datos del sistema, y los movimientos realizados para ingresos y actualizaciones del valor de las propiedades y registro de las patentes activas y nuevas a nivel cantonal. -----

Para los servicios se trabaja con las tasas vigentes debidamente aprobadas.

Para los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 se utiliza como fuente de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con base en la información suministrada por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la Dirección General de Presupuesto Nacional, con motivo del proceso de elaboración del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2023-2028.

Ley de salarios de la Administración pública N2166 y sus reformas, Decreto ejecutivo N° 41564- MIDEPLAN-H Transitorio XI de la Ley marco de empleo Público N°10159. -----

PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

A nivel nacional se ha dado un crecimiento económico alto, los sectores poco a poco van retornando a la normalidad, aunque no todos los sectores van al mismo ritmo, el sector turismo es un motor que se impulsa fuertemente, y las estrategias realizadas en



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

los últimos años dan a nuestro cantón la esperanza de avanzar, para realizar la estimación de ingresos nos apegamos a la situación económica, no se debe perder el propósito de mejorar los indicadores de desarrollo. Por lo tanto, la estimación propuesta, responde a la necesidad institucional. -----

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7509	¢ 625.454.715,78
------------------------------	--	-------------------------

Para la estimación se inicia con la certificación del Departamento de Administración Tributaria, según oficio AT/MBA/ 036-2023, la estimación se realiza de acuerdo a la cantidad de propiedades registradas en la base de datos (Sistema SIFIMUNI) de la Municipalidad, en el cual se registran 22.969 fincas, de los nueve distritos, aumentando en 486 fincas más con respecto a las registradas en el año anterior en estas fechas, para el primer semestre del año en curso se ha recibido 2214 declaraciones y número mayor al estimado dentro de las metas propuestas que eran 1500, nos reflejan un incremento en el impuesto de Bienes inmuebles., que también se verá beneficiado con el impuesto de construcciones que al cierre de los primeros 7 meses del año llevamos un 80% el monto propuesto para todo este año, representa un alza al IBI, a partir del 2024. -----

Se realiza un promedio según la recaudación real de los últimos 4 años; para el periodo 2024 se toma el promedio de la recaudación real de los primeros 7 meses del año, el cual nos ha arrojado un promedio bastante acertado para presupuestar, en este periodo a julio alcanzamos un 62% de la recaudación propuesta. -----

Históricamente en los últimos 3 años se logra recaudar un 40% del total estimado, en los últimos 5 meses del año, siendo setiembre y diciembre meses de campaña y se da un fuerte ingreso. -----



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se actualizan las bases del registro Nacional, cada tres meses nos han mostrado un aumento por fincas nuevas y por hipotecas. -----

Se considera un porcentaje de morosidad, y un porcentaje estimado de las exoneraciones que se existe. -----



Porcentaje de recaudación den los últimos 5 meses del año			
2019	513.365.724,03	202.680.142,58	39%
2020	502.099.186,15	231.444.746,70	46%
2021	541.387.208,43	206.588.879,91	38%
2022	557.788.958,89	219.835.922,30	39%
Promedio			40%

Evidentemente por la situación de pandemia del 2020, se notó la afectación en la recaudación con respecto al aumento que se iba dando año tras año, ya que los contribuyentes en muchos casos se obtuvieron al pago, sin embargo, se logró alcanzar la estimación dada para ese año. -----

1132010500000	Impuestos específicos sobre la construcción	26.000.000,00
---------------	---	---------------

Para el periodo 2024, se estima un monto de ¢26.000.000; el crecimiento en el sector construcción ha sido lento tanto en el sector privado como en el público, debido al encarecimiento de los precios de materias primas y en créditos por tasas de interés, para



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

el 2024 se espera un crecimiento de un 3% en ese sector, el promedio histórico nos arroja un promedio bueno sin embargo, es necesario mantener la autoridad ya que estos ingresos dependen de la economía del cantón y es necesario tomar en cuenta que un % mayor de las solicitudes se da por viviendas de interés social, q no generan el 1% sino el 0,5%, sin embargo con el cobro de permisos en reservas indígenas podemos pretender alcanzar la estimación y un millón más, por el costo de vida. -----
Las actividades en los nueve distritos han aumentado en este periodo, alcanzando a julio casi un 90% de la estimación propuesta en este periodo, siendo en los últimos meses del año que las actividades aumentan. -----

1133010110000	Impuesto sobre rótulos publicitarios	10.855.820.00
1133010200000	Patentes Municipales Ley 7424	226.453.771.07

Para el impuesto del rótulos La estimación de ingresos nos indica un aumento de 2%, de acuerdo al histórico el promedio se mantiene similar a los estimado en los últimos años, y para el 2023 el promedio es de 886 380,86 lo que nos indica que apenas estaríamos alcanzando la estimación hecha, para el 2024 se considera el % dado de más. -----

Porcentaje de estimación es de un 5%, según la estimación histórica AT, de acuerdo a la estimación realizada tenemos un promedio de recaudación en los primeros 7 meses del año de un 62% del total real recaudado para el segundo semestre se estima un promedio histórico de un 38%, según el comportamiento normal, por lo que la recaudación para el 2024 se fija en un % de aumento de un 3,5%, tomando un estimado

1133010910000	Patentes de Licores Ley 9047	38.597.000,00
1312040110000	Alquiler de Mercado	27.713.017,28
1312040120000	Alquiler de locales en edificio terminal de buses	13.500.000,00
1312050300000	Servicios de cementerio	16.604.800,45
1312050410000	Servicio Recolección de Basura	307.774.598,40
1312050420000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	14.787.580,15
1312050440000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	16.290.687,87
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	10.760.052,00

/as de



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Patentes de Licores Ley 9047: A excepción del año 2020 este rubro presenta una recaudación favorable y ascendente, según a la estimación de Administración tributaria de 8% estos se actualizan con relación al salario base, incremento en las patentes, de acuerdo al promedio de este periodo en los primeros 7 meses se ha recaudado un 80% del total estimado en el 2023, siempre se mantiene un leve, pero aumento en estas patentes. -----

Los incrementos para los ingresos del servicio del mercado son según quinquenio. -----

La tasa utilizada en la prestación de servicios fue aprobada en la sesión ordinaria N°19-2022 celebrada el 07- de setiembre 2022 y publicada en la gaceta N° 248 del lunes 12 de octubre del 2020, Por lo tanto, hasta no realizar una actualización a las tasas los incrementos serán por actualizaciones en la cantidad de contribuyentes. -----

El caso con el servicio de recolección de Basura, se cuenta con 92 servicios nuevos debido a los permisos de construcción, pero además se considera un porcentaje de morosidad. -----

Y para el canon, este año se refleja una disminución en el código, debido a la renuncia de algunas empresas de buses. -----

1191010000000	Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	26.230.245,00
---------------	--	---------------

A excepción de 2020, el % de aumento es favorable y tiende a aumentar, se ha recaudado en los primeros 7 meses un 87%, de acuerdo a la estimación 2023 para finales de este año si se continúa con la recaudación se llegaría a una recaudación alta, sin embargo al ser un código generado por el traspaso de inmuebles, no se considera un monto fijo en aumentos. -----

1312090900000	Venta de otros servicios	23.432.288,53
1331090100000	Multa por la no declaración de la Patente Municipal	4.500.000,00
1341000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	10.610.325,00
1342000000000	Intereses moratorios por atraso en paqo de bienes servicios	7.488.871,67



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En la venta de servicios es menor al año anterior, tomando en cuenta que la venta en certificaciones ha disminuido, igual el caso de los servicios sanitarios para este año se registra que apenas estaríamos alcanzado la meta. -----

En cuanto a las multas por la no declaración para este año se ha notado que los contribuyentes están pendientes y presentan su declaración a tiempo, por lo tanto, el monto presupuestado es menor para el 2024, ya que se puede convertir en una costumbre para los patentados y este rubro puede bajar. -----

Los intereses si han presentado aumento en los últimos años. -----

1.4.1.3.02.00.0.0.000	Aporta IFAM licores Nacionales y Extranjeros	¢10.528.140,59
------------------------------	---	-----------------------

Con base en el resumen de la proyección del impuesto por distribuir a las Municipalidades según el presupuesto ordinario del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y oficio DAH-UF-C-MU-315-2023. -----

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos de la Ley 8114	¢ 3.798.540.076,00
------------------------------	--------------------------------	---------------------------

Con base en la distribución de la secretaría de planificación sectorial ministerio de Hacienda y distribución del MOPT para la Ley N°9329 “Primera ley especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva de la Red vial cantonal” según modificación al artículo N° 5 de la ley N°8114 “de simplificación y eficiencia tributaria” para el ejercicio económico y fiscal del año 2024. -----

Se incluye el monto de ¢ 1.249.375.000, corresponde a al último desembolso del préstamo N° 6-CVL-1457-0718 celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Buenos Aires para “Mejoramiento de la red vial



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

cantonal, compra de maquinaria, inventario de vías y estudios del plantel municipal y oficinas de la Unidad técnica de gestión vial. -----

Dicho préstamo fue aprobado en la sesión 123-2018 del 17 de setiembre del 2018. ----

Se adjunta -----

- El acuerdo de aprobación por parte del concejo municipal. -----
- Contrato del préstamo. -----

Los desembolsos de se ejecutan con base en la ejecución presentada ante le IFAM. ---

2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM, Ley 6909	¢ 781.555,27
-----------------------	-----------------------	--------------

Con base en el resumen de la proyección del impuesto por distribuir a las Municipalidades según el presupuesto ordinario del IFAM oficio DAH-UF-C-MU-315-2023. -----

PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

En la distribución de los ingresos no es un crecimiento elevado con que vamos a contar para el siguiente periodo, sin embargo, debemos de garantizar el funcionamiento de las unidades en cuanto asegurar contar con el contenido suficiente en remuneraciones, pero también de servicios, materiales y suministros. -----

Se brinda un detalle de los egresos por partida de forma general por programa, resaltando los montos cuya asignación son para algún proyecto en específico. ----

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General, Auditoria Interna y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, conforme la estructura presupuestaria. -----



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Presupuesto de auditoría aprobado por el concejo municipal en sesión ordinaria 171-2023. -----

Remuneraciones.

Se incluye contenido presupuestario para cubrir el salario compuesto de base, anualidades, pago de prohibición y dedicación exclusiva, de acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos. -----

Se incluye tiempo suplencias para cubrir vacaciones, y se incluye tiempo extraordinario en la administración para reforzar a los departamentos de tesorería, y administración tributaria en los meses de cobro, y a la secretaria del concejo por sesiones fuera de su jornada laboral-----

Se incluye las cargas sociales, según corresponde. -----

El monto de dietas se incluye con base en el histórico de gastos reales, y el 2023 promedio del gasto real de los primeros 7 meses; ya que el monto que se muestra en el cuadro 6 dietas es elevado el monto incluido se considera es suficiente, no se incluyen aumentos para este rubro. -----

Se incluye contenido por concepto de cargas sociales. -----

No se incluyen plazas nuevas Para este programa. -----

Servicios.

Para esta partida se asignan €64 millones para las necesidades básicas de Administración general y Auditoría interna para cubrir el pago de servicios básicos, servicios comerciales el monto mayor corresponde al pago de comisiones para contar con un buen servicio de conectividad con las entidades financieras para la recaudación de impuestos, servicios de gestión y apoyo y pago a SICOP. -----

Al código de seguros que incluye las pólizas a funcionarios y a vehículos de la administración. -----



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se pretende la Capacitación en temas de ciberseguridad y cobit 2019 (para implementar de la mejor manera el marco de gestión que será evaluado por la contraloría y asesoría informática en éste tema -----

Contratación de servicios en auditoría de profesionales en auditorías programadas. ----

Materiales y Suministros.

Para esta partida se asignan ¢22 millones para las necesidades básicas de Materiales y suministros de Administración general y Auditoría interna, el incremento para esta partida se da productos químicos y conexos, debido a la afectación global del aumento en los combustibles, siendo un insumo indispensable para la operatividad de la institución., y para repuestos y accesorios debido a constantes reparación en las unidades antiguas con las que se cuenta y reparaciones de equipo de oficina (aires acondicionados) -----

Bienes Duraderos.

Para esta partida se asigna ¢25 millones. -----

Se incluye contenido para la compra de equipo de cómputo, debido al crecimiento de los últimos años en cuanto a personal, hay q dotar de equipo eficiente y cambio de firewall, reemplazo de monitores. -----

Se incluyen 8 millones para soporte y mejoras del sistema integrado adquirido y renovación del EPDR. -----

Transferencias Corrientes.

En apego a la legislación vigente, se proyecta girar ¢191 millones por transferencias de ley a las -----

Siguientes entidades: -----

1. Ministerio de Hacienda 1% del I.B.I. ley #7729, ¢6 millones. -----



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2. Junta administrativa del registro nacional 2% del I.B.I. ley #7729. ley #7729, ¢12 millones. -----

3. Comisión nacional para la biodiversidad 10% timbres de parques nacionales ley #7788 ¢516 mil -----

4. Fondo de parques nacionales 70% timbres de parques nacionales ley #7788 3 millones. -----

5. Juntas de educación 10% del I.B.I. ley #7729 ¢62 millones. -----

6. Comité cantonal de deportes ¢42 millones, correspondientes al 3% de ingresos
Conforme a compromisos adquiridos por la Administración municipal se incorporan los recursos -----

Necesarios para cubrir otras transferencias, según se detalla: -----

1. Unión de gobiernos locales, ¢3 millones -----

2. Corporación Pindeco ¢55 millones en atención a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 04-000280-0161-CA-O, sujeta de recurso de casación y Exp. 05-000203-0161-CA. -----

Además, se incluye contenido para la atención de incapacidades del personal. ----

PROGRAMA II

Los egresos de este programa corresponden a los servicios brindados a la comunidad, a saber: Aseo de vías y sitios públicos; Recolección de basura; Mantenimiento de caminos y calles; Cementerios; Parques y obras de ornato; Mercados, plazas y ferias; Educativos, culturales y deportivos; Servicios sociales y complementarios; Estacionamientos y terminales; Mantenimiento de edificios; Protección del medio ambiente; Desarrollo Urbano, Dirección de servicios municipales y Atención emergencias cantonales. -----

Remuneraciones.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se incluye contenido presupuestario para cubrir el salario compuesto de base, anualidades, pago de prohibición y dedicación exclusiva, de acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos. -----

Las suplencias presupuestadas son para atender las vacaciones de funcionarios, o en caso de incapacidad contar con recursos para no paralizar los servicios. -----

El monto para jornales corresponde a plazas que se han presupuestado en otros años para fortalecer la operación servicios. -----

En el servicio de protección ambiental se cubre el 25% del salario con recursos del ingreso de Recolección de basura, debido a que la gestora ambiental debe atender este servicio como parte de sus funciones. -----

Además, se da la creación de la plaza de un profesional municipal 1, un ingeniero Topógrafo en el departamento de desarrollo urbano medio tiempo (medio tiempo en gestión vial)., este puesto ya se encuentra en el manual de puestos, por lo tanto, se agrega el estudio de viabilidad, debido a la necesidad de incorporar este activo como parte de la planilla, con el fin de realizar las mejoras en el departamento de urbano en cuando al visado único y apoyo en gestión vial. Se aporta el estudio técnico del departamento de recursos humanos y la viabilidad financiera. -----

Se incluye el contenido por concepto de cargas sociales. -----

** Se indica que la nueva plaza se incluye de acuerdo a la política salarial aprobada, con el salario global que regirá para éste municipio de acuerdo a la categoría correspondiente de profesional Municipal 1. -----

Servicios.

Para esta partida se asignan ¢176 millones para las necesidades como servicios básicos, con el monto más representativo ya que esta subpartida se incluye los recursos



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

para el pago por servicios de acarreo de la Basura por ahora hasta Pérez Zeledón, servicios comerciales, servicios de gestión y apoyo el monto incluido para servicios generales contempla la contratación de seguridad privada a nivel municipal para el resguardo de las instalaciones y activos. -----

Reparaciones constantes en camiones y en vehículos en general debido a que su estado. -----

Se incluyen las pólizas de los funcionarios y de los vehículos de servicios. -----

Actividades de capacitación en servicios que son para la comunidad principalmente, como educativos y culturales y oficina de la mujer y protección ambiental, que cuentan con metas directas con la población. -----

Materiales y Suministros.

Para esta partida se asignan ¢71 millones para las necesidades con los montos más representativos en el alza al combustible, necesario en la gestión de los servicios, repuestos y accesorios principalmente del servicio de recolección de residuos que se deben contar para la reparación constante de los camiones, se incluye contenido para la confección de uniformes para los colaboradores de los servicios, ya que, por sanidad y seguridad, deben de contar con un vestuario adecuada. -----

Bienes Duraderos.

Se incluye un monto de ¢1.5 millones, compra de equipo en actividades de la OFIM. ---

Transferencias Corrientes.

Además, se incluye contenido para la atención de incapacidades del personal, ¢1.7 millones. -----

PROGRAMA III



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Los egresos de este programa corresponden a recursos de Gestión vial siendo el monto más elevado con un monto, Oficina de Desarrollo Local (Dirección técnica y estudios), Otros proyectos e inversiones. -----

Remuneraciones.

Se incluye contenido presupuestario para cubrir el salario compuesto de base, anualidades, pago de prohibición y dedicación exclusiva, de acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos. -----

Se solicita incorporar 2 plazas nuevas en sueldos fijos con recursos de la Ley N° 8114 y N° 9329, se adjunta estudio técnico y financiero, por esta razón se muestra un aumento en sueldos para cargos fijos. -----

1- Ingeniero en sistemas -----

2- topógrafo (medio tiempo con desarrollo Urbano). -----

Para tiempo extraordinario se incluye un monto de €60 millones del recurso de la ley N°8114 y N° 9329, es un monto igual al periodo actual, y similar a la requerida en periodo anteriores, se debe contar con maquinaria nueva y se va adquirir más el año entrante, por lo que se aumentan los frentes de trabajo, dado a que las máquinas casi no dan fallos se aprovecha y se trabaja tiempo extra para avanzar en la programación. -----

Se presupuesta considerando avanzar más en los primeros meses del año que se condiciones climáticas son más favorables, así avanzar en la ejecución de proyectos. --

Servicios.

Se incluye para esta partida el monto total de €390 millones en el programa III. ---

- Se incluye el monto de €369 millones de recursos de la ley N°8114 y N° 9329, para pago de servicios básicos (Luz, Teléfono, Internet); pago de servicios comerciales y financieros (Información, impresión, encuadernación, transporte de bienes, servicios financieros y comerciales (servicio SICOP); servicios de gestión y apoyo (jurídicos,



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ingeniería (para tajos y otros), GPS, vigilancia, etc.; gastos de viajes y de transporte, seguros (pólizas), reaseguros y otras obligaciones, capacitación, alquiler de maquinaria, entre otros. -----

- Desarrollo Local (Dirección técnica y estudios) ¢8.7 millones y proyectos de inversión ¢12 millones, para continuar con el apoyo en NICSP y se incluye para la cubrir la necesidad de revisión de la liquidación presupuestaria, según lo requerido en las Normas técnicas de presupuesto. -----

Materiales y Suministros.

Para este programa se incluye un monto total de ¢640 millones de los cuales se distribuyen de la siguiente forma: -----

- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329 de la ley Se incluye contenido de ¢636 millones para; productos químicos y convexos (combustibles, lubricantes, medicinas, tintas ,pinturas, oxígeno); materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, madera, productos de plástico, otros útiles, materiales y suministros, productos eléctricos, telefónicos y de computo, otros materiales de uso en la construcción); herramientas repuestos y accesorios; útiles y materiales y suministro diversos (materiales de oficina y de computo, papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, útiles de seguridad y otros). Aquí se incluye el combustible y materiales para los proyectos de mantenimiento periódico con maquinaria municipal y la intervención en caminos para limpieza mecanizada y/o conformación de superficie de ruedo; así cómo materiales para atender casos de ejecución inmediata y materiales para la construcción de puentes. -----

Intereses y comisiones:

Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: Se incluye un presupuesto por el monto de ¢161 millones por intereses para atender el préstamo operación N° 6-CVL-1457-0718 con el



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

IFAM, esto debido a que en el periodo 2024 se consideran realizar desembolsos que sumarían alrededor de ¢1.249.375 incrementando el saldo del préstamo y por ende la cuota del préstamo. -----

Bienes Duraderos

Para este programa se incluye un monto total de ¢2 mil quinientos millones de los cuales se distribuyen de la siguiente forma: -----

- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: ¢1.271 millones para realizar proyectos mantenimiento periódico, Rehabilitaciones como pasos de alcantarillas, red pluvial, aceras, cunetas, alcantarillas de cuadro, TSB3, asfaltado, puentes, señalización, mantenimiento manual a llevarse a cabo en conjunto con el MOPT/BID por medio de Convenio MMEC, además maquinaria, equipo y mobiliario para oficina y cuadrillas de trabajo y bienes intangibles. -----

- También se incluyen los recursos del Préstamo con el IFAM - N° 6-CVL-1457-07-18 por el monto pendiente de ¢ 1.249.375.000 los cuales se desglosan de la siguiente forma: proyectos de Asfaltados de Buenos Aires por ¢ 1.049.375.000,00 y Volcán por ¢ 200.000.000,00. -----

- Recursos Ley N° 9976, Ley de Movilidad peatonal con un monto de ¢ 18 millones, se crea Proyecto Construcción de obras para la movilidad peatonal., correspondiente al 3% de los recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles. -----

Se presupuesta para ejecutar fondos de inversión ¢5 millones de diferentes servicios, para infraestructura y mejora de los mismos -----

Amortización.

- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: Se incluye un presupuesto por el monto de ¢ 679 millones por amortización para atender el préstamo operación N° 6-CVL-1457-0718 con el IFAM, esto debido a que en el periodo 2024 se considera realizar



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

desembolsos que sumarían alrededor de ¢1.249.375.000,00 incrementando el saldo del préstamo y por ende la cuota del préstamo. -----

Transferencias.

Los recursos incluidos son destinados al pago de incapacidades del personal.

Cuentas Especiales.

Se incluye en el programa un monto de ¢32 millones, corresponde a los Fondos 10% de utilidad de los servicios, quedan pendientes de asignar a códigos específicos para su ejecución. -----



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un gobierno local comprometido con sus habitantes, que propicia el dialogo entre sus ciudadanos y organizaciones, respondiendo de manera efectiva a las necesidades del cantón, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, logrando así un desarrollo humano sostenible.

3.2 Visión:

Ser un gobierno local líder que mediante el trabajo en equipo promueva el desarrollo humano sostenible, logrando de esta manera concretar los objetivos que se propone en beneficio de sus habitantes, a través del buen uso de los recursos, humanos, tecnológicos y financieros.

3.3 Políticas institucionales:

- 1
 - Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos de la municipalidad.
- 2
 - Dirigir todos los esfuerzos para crear y modificar los reglamentos y manuales necesarios para actualizar el quehacer de la municipalidad.
- 3
 - Respetar las disposiciones del Gobierno Central sobre la transparencia y rendición de cuentas.
- 4
 - Acatar la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
- 5
 - Planificar el accionar de la municipalidad en materia de planes y proyectos, tanto a lo interno de la institución, como con las comunidades, para una mejor ejecución presupuestaria.
- 6
 - Establecimiento de un ordenamiento territorial real para el uso de suelos en el cantón.
- 7
 - Gestionar la atención integral a la salud de la población del cantón acorde con sus necesidades.
- 8
 - Conservación, protección y promoción de la diversidad cultural y única que posee el cantón.
- 9
 - Apoyo a las iniciativas de los grupos organizados de indígenas, mujeres, jóvenes, población adulto mayor y discapacitados presentes en Buenos Aires.
- 10
 - Mejoramiento de la infraestructura comunal y de los centros recreativos, acorde con las necesidades de los distritos
- 11
 - Fomento de la actividad turística en armonía con la naturaleza y aprovechando los recursos naturales y las actividades del cantón.
- 12
 - Apoyo al crecimiento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano
2 Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía
3 Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.
4 Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón
5 Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.
6 Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un
7 Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo
8 Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los **Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR			
				I semestre	%	II semestre	%			% de	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
													Código
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral	Operativo	Estimar la morosidad durante el periodo 2024 en un 30%	porcentaje alcanzado	30	0%	30	0%	0,0	Manbel Monge	Administración tributaria	5 618 109,37	5 618 109,37
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2		2			Manbel Monge	Administración tributaria	3 953 652,19	3 953 652,19
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas	Operativo	recibir en el periodo 2024 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y	1500		1500			Manbel Monge	Administración tributaria	10 368 751,16	10 368 751,16

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del P... de Central... nos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,

Correo electrónico: monge@municipalidaddebuenaosaires.go.cr



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	Entregar avisos de cobro 4 veces al año en los 9 distritos del cantón	Visitas realizadas por semestre a cada distrito	18		18			Maribel Monge	Administración tributaria	15 735 808,89	15 735 808,89
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	Ejecutar para cada semestre del año 2024 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	85		85			Jose Mendez	Administración tributaria	138 007 998,71	207 011 998,09
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	Para el periodo 2024 recibir capacitación en temas de ciberseguridad o gobernanza digital que permita el desarrollo de las responsabilidades de parte del encargado de tecnología en la Municipalidad.	capacitación realizada	1					Ing. Nalela Saldaña Delgado	Administración general	700 000,00	
Área desarrollo Institucional Municipal	Brindar un servicio eficiente y eficaz de legalización de libros.	Operativo	7 Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, legalizaciones de libros.	Cantidad de legalizaciones realizadas / Cantidad de legalizaciones recibidas.	30	50%	30	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3 990 820,71	3 991 820,71
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	8 Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, advertencias.	Cantidad de advertencias realizadas / Cantidad de casos en conocimiento de la Auditoría.	2	50%	2	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	796 764,14	796 764,14
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	9 Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, asesorías.	Cantidad de asesorías realizadas / Cantidad de asesorías solicitadas.	18	50%	18	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	2 390 292,43	2 390 292,43
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	10 Atender tanto en el primer como en el segundo semestre, denuncias presentadas por la ciudadanía, Contraloría General de la República u otros entes.	Cantidad de denuncias atendidas / presentadas por la ciudadanía, Contraloría General de la República u otros entes.	3	50%	3	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	7 967 641,42	7 967 641,42
Área desarrollo Institucional Municipal	Adoptar procesos de actualización permanente en técnicas modernas para mejorar la labor de fiscalización.	Mejora	11 Recibir tanto en el primer como en el segundo semestre, capacitaciones, que imparta la Contraloría General de la República u otras entidades, para una educación profesional continua.	Cantidad de capacitaciones recibidas / Cantidad de capacitaciones programadas.	14	50%	14	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 670 146,21	1 670 146,21



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	12	Realizar entre el primer y segundo semestre, dos trasposos de tesorería.	Cantidad de trasposos realizados / 2 Traspasos planificados.	1	50%	1	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditoría Interna	Auditoría Interna	398 382,07	398 382,07
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	13	Realizar en el segundo semestre, arcos sorpresivos independientes a cajas recaudadoras, caja chica y Tesorería.	Cantidad de arcos realizados / 3 Arcos planificados.	0	0%	3	100%	1,0	Licda. Mena León, Auditoría Interna	Auditoría Interna		2 390 292,43
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	14	Realizar en el primer semestre: 1 informe ejecución del plan de trabajo del año anterior, 1 informe de seguimiento de recomendaciones, 1 informe de autevaluación anual de la calidad de la auditoría interna.	Cantidad de informes realizados / 3 informes planificados.	3	100%		0%	1,0	Licda. Mena León, Auditoría Interna	Auditoría Interna	6 520 186,56	
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados.	Operativo	15	Presentar en el segundo semestre, el plan de trabajo y presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2025.	1 Plan de trabajo elaborado.	0	0%	1	100%	1,0	Licda. Mena León, Auditoría Interna	Auditoría Interna		1 991 910,36
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	16	Realizar entre el primer y segundo semestre, auditoría de carácter especial sobre Sistemas de Bienes Inmuebles.	1 Auditoría realizada.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditoría Interna	Auditoría Interna	3 034 343,44	3 034 343,44
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	17	Realizar en el segundo semestre la autevaluación del control interno del departamento de Auditoría Interna	1 Autevaluación realizada		0%	1	100%	1,0	Licda. Mena León, Auditoría Interna	Auditoría Interna		2 390 292,43
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	18	Contar con los recursos necesarios para la asesoría en atención de denuncias y diferentes productos de auditoría	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditoría Interna	Auditoría Interna	1 750 000,00	1 750 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	19	Contar con los recursos necesarios para la eventual adquisición de equipo de cómputo	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditoría Interna	Auditoría Interna	1 015 000,00	1 015 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	22	En el periodo 2024 realizar la compra de cables e implementos de red para mantener el buen funcionamiento de la infraestructura.	Recursos invertidos		0%	100000	0%	0,0	Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias		1 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	23	Para el periodo 2024 realizar la compra de teléfonos y nuevas camras	Recursos invertidos		343000		Ing. Natalia Saldarña Delgado	Inversiones propias		3 430 000,00		
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	24	Para el periodo 2024 realizar la compra de juegos completos de computadoras debido a lo obsoleto y el riesgo al a seguridad, compra de NAS. Cambio del firewall junto con su licenciamiento necesario.	Recursos invertidos	800000	400000		Ing. Natalia Saldarña Delgado	Inversiones propias	8 000 000,00	4 000 000,00		
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	25	Para el periodo 2024 realizar el Compromiso de pago de soporte así como el contrato para el EPDR institucional	Pago realizado		800000		Ing. Natalia Saldarña Delgado	Inversiones propias		8 000 000,00		
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora		Continuar con el proceso de implementación del Marco Metodológico de Tecnología de carácter obligatorio de parte del MICITT y la Contraloría.	Recursos invertidos		500000		Ing. Natalia Saldarña Delgado	06 Otros proyectos		5 000 000,00		
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	26	Transferir recursos base en la sentencia judicial de la C Corporación del Monte	Recursos transferidos		50 000 000,00		Jose Méndez Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes		55 000 000,00		
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	27	Transferir en el 2024, según lo que establece el ordenamiento jurídico con las transferencias de la Y		29 142 656,22	20%	116 570 624,87	80%	1,0	Jose Méndez Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes	32 853 198,96	109 887 564,75
						0%		0%	0,0					
						0%		0%	0,0					
SUBTOTALES						5,7		8,3	###		244 771 096,27	458 792 770,08		
TOTAL POR PROGRAMA						41%		59%	###					
25% Metas de Objetivos de Mejora						50%		50%	###					
75% Metas de Objetivos Operativos						43%		57%	###					
14,0 Metas formuladas para el programa														



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

EFICACIA ESTRATÉGICA	DESARROLLO M OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un entorno menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía, mediante el aseo y limpieza de 14.000 metros cuadrados de vías públicas.	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos, una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos	13778	50%	13778	50%	100%	Michael Piedra	01 Aseo de vías y sitios públicos.	5 154 958,87	5 154 958,87
Área de Servicios Públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un entorno menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía, mediante la atención y mantenimiento de los caminos y calles del cantón.	Operativo	2	Brindar mantenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley otorgado por el IFAM, correspondiente, presupuesto para 3,5 meses del primer semestre	metros lineales atendidos	2750	50%	2750	50%	100%	Michael Piedra	03 Mantenimiento de caminos y calles	397 344,74	397 344,74
Área de Servicios Públicos	Proporcionar una administración operativa, financiera y logística para los servicios del cementerío municipal.	Operativo	3	Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerío municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nº de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	04 Cementerios	5 579 775,37	5 579 775,37
Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	4	Proporcionar el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nº de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	6 179 422,82	6 179 422,81
Área de Servicios Públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	5	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, beneficiando a 23 familias en total y usuarios del mismo para toda la población del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados	23	50%	23	50%	100%	Michael Piedra	07 Mercados, plazas y ferias	11 111 527,44	10 509 986,36
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios de la red de transporte público remunerado.	Operativo	6	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	Nº de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	11 Estacionamientos y terminales	12 119 149,01	11 858 135,55
Área de Servicios Públicos	Fiscalizar de manera oportuna y precisa todos los servicios municipales que forman parte de esta dependencia, con el objetivo de que se brinden de forma eficiente y eficaz para tener un ambiente satisfactorio en todo el cantón	Operativo	7	Realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias para garantizar la operatividad de los servicios con la finalidad de administrar los recursos económicos según la dinámica propia de cada servicio prestado	Nº de días que se presta el servicio	130	50%	130	50%	100%	Michael Piedra	27 Dirección de servicios y mantenimiento	3 873 816,03	3 873 816,03

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,
Correo electrónico: mmonge@munibuenosaires.go.cr



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

						0%	0%	0%						
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	8	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados	4	42%	5,5	58%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	46 200 000,00	23 085 064,30
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	9	Brindar el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y valorizables en los sectores establecidos	Servicio brindado durante 52 semanas	26	50%	26	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5 721 250,00	5 721 250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar campañas para la recolección de residuos valorizables, en aquellas comunidades donde se dificulte la prestación del servicio	Campañas realizadas/Campañas programadas	6	50%	6	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5 721 250,00	5 721 250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	12	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios	Comercios atendidos	13	50%	13	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5 721 250,00	5 721 250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	13	Realizar campañas para la recolección de residuos NO tradicionales en el cantón	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	57%	3	43%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5 721 250,00	5 721 250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	15	Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad y otros implementos	Entrega uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	2 600 000,00	2 600 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	16	Contar con personal de campo y administrativo para la prestación del servicio de recolección de residuos	Dieciocho funcionarios contratados	18	50%	18	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	63 712 192,00	63 712 192,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Mantener las pólizas de seguros requeridas tanto para el personal como para la flota vehicular	Gestión de pago	2	67%	1	33%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	7 211 305,55	7 211 305,55
							0%		0%	0%				
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	18	Trabajo conjunto con las fuerzas vivas del cantón (ADI, ADI, ADE, comités de caminos, vecinos, deportes, iglesia entre otros para realizar un trabajo de señalamiento y análisis de la problemática en las diferentes comunidades.	3 actividades desarrolladas	3	50%	3	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldes a		200 000,00	200 000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	19	Gestionar, ejecutar y promocionar actividades culturales, deportivas y sociales en el cantón de Buenos Aires; Día del Aborigen, Chiricanidad, Día del Arbol, Cantonato, Día de la Madre, Fiestas Patrias, Octubre Rosa, Expo Feria.	8 actividades desarrolladas	2	25%	6	75%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldes a		3 600 000,00	11 800 000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	20	Fortalecer la Escuela de Música para la implementación de un programa de orquesta y Coro Cantonal con talento Bonaerense.	1 Escuela de Música, funcionando. Programa de la Orquesta y el Coro implementado.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldes a		4 750 000,00	4 750 000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	21	Conformar con los talentos frutos de la Escuela de Música, la Cimarrona Municipal	1. Cimarrona Municipal conformada y realizando presentaciones.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldes a		150 000,00	150 000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	22	Conformar un grupo de teatro, baile y locución con niños, jóvenes y funcionarios municipales. Fortaleciendo así los valores artísticos y morales de los niños y jóvenes. Incentivar a los funcionarios municipales a estrechar lazos de amistad y compañerismo	Un grupo artístico bonaerense realizando presentaciones.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldes a		100 000,00	100 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

						0%		0%		0%					
Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón	Mejora	23	Realizar gestiones para actualizar y modificar el plan regulador vigente, incluyendo la variable de cambio climático. Periodo 2024	Informe semestral de gestiones realizadas	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26	Desarrollo Urbano	1 872 000,00	1 872 000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Operativo	24	Atención de solicitudes de permisos de construcción. Periodo 2024	Informe semestral de permisos de construcción revisados	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26	Desarrollo Urbano	3 581 000,00	4 624 003,48
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Mejora	25	Apoyo de comisiones institucionales asignadas. Periodo 2024	Informe de participación en comisiones	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26	Desarrollo Urbano	2 000 000,00	2 000 000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	26	Ejecutar obras asignadas con recursos del IBI 76%, o con recursos de la Administración. Periodo 2024	Informe semestral	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26	Desarrollo Urbano	1 000 000,00	1 000 000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	27	Coordinar, realizar trámites, solicitudes y atención de denuncias en materia Planificación Urbana y Control Constructivo. Periodo 2024	Informe semestral.	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26	Desarrollo Urbano	4 400 000,00	4 921 501,74
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Mejora	28	Actualizar la base de datos catastral de al menos 1000 planos de catastro. Periodo 2024	Informe de Planos actualizados	500	50%	500	50%	100%	Oliman Montero Quiel	26	Desarrollo Urbano	2 164 000,00	2 164 000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	29	Atención de consultas y solicitudes catastrales. Periodo 2024	Informe semestral de atenciones realizadas	1	50%	1	50%	100%	Oliman Montero Quiel	26	Desarrollo Urbano	1 850 000,00	1 850 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	30	Realizar trámites de contrataciones del Departamento de Desarrollo Urbano y control de activos. Periodo 2024	Informe semestral de contrataciones y control de activos	1	50%	1	50%	100%	Oliman Montero Quiel	26	Desarrollo Urbano	1 900 000,00	2 636 153,63
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Mejora	31	Implementar la Atención de visados de planos catastrales por medios digitales. Periodo 2024	Informe semestral de visados realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26	Desarrollo Urbano	-	4 029 378,92
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	32	Revisión de planos para pre-visado catastral e implementar su atención por medio digital. Periodo 2024	Informe semestral de pre-visados catastrales realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26	Desarrollo Urbano	3 600 000,00	4 898 959,88
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	33	Atención de solicitudes de uso de suelo. Periodo 2024	Informe semestral de usos de suelo realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26	Desarrollo Urbano	1 280 000,00	1 801 501,74
Área de Ordenamiento Territorial	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	34	Atención de inspecciones de Comisión Local de Emergencias. Periodo 2024	Informe semestral de inspecciones realizadas por emergencias	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26	Desarrollo Urbano	2 316 000,00	2 318 885,90
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Operativo	35	Realizar inspecciones de Control Constructivo y alineamientos municipales de construcción. Periodo 2024	Informe trimestral de inspecciones y alineamientos realizados	2	50%	2	50%	100%	Oliman Espinoza	26	Desarrollo Urbano	5 000 000,00	5 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	36	Realizar recepción de documentos para trámites de desarrollo Urbano. Periodo 2024	Informe semestral.	1	50%	1	50%	100%	Victor Hugo Vargas Valderamos	26	Desarrollo Urbano	6 256 000,00	6 903 700,33
						0%		0%		0%					



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	37	En el período 2024: Organizar y celebrar fechas conmemorativas a: 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 1 DE JUNIO DIA DE LA SALUD MASCULINA, 15 de junio DIA INTERNACIONAL CONTRAS EL ABUSO Y MALTRATO DEL ADULTO MAYOR, 12 de junio, DIA INTER. EN CONTRA LA VICTIMAS INOCENTES, realizaran programas de radio y talleres de concientización con actividades en los diferentes distritos BA, Colinas, Potrero Grande, Biotley.	4 actividades realizadas	4	100%	0%	100%	Licda. Edyima Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1753188,19	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	38	En el segundo semestre 2024: Organizar y celebrar fechas conmemorativas a: 19 de julio día del Trabajador Social, 8 de agosto día Mundial de la Lactancia Materna, OCTUBRE mes del Adulto Mayor, Octubre Rosa, Concientizar sobre la Prevención sobre el Cáncer de mama, 25 de noviembre día Intencional en contra de la Violencia de las Mujeres. En los distritos de Buenos Aires Volcan, Changuena, Boruca	5 actividades realizadas	5				Licda. Edyima Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1753188,19
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	39	Brindar atención individual o en grupo a las personas con necesidades particulares en diferentes áreas patrimoniales, empleo, vivienda, educación, salud, violencia intrafamiliar etc.	Número de personas atendidas	200				Licda. Edyima Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1081437,42	1081437,42
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	40	Promocionar y divulgar la Oficina de la Mujer y sus funciones, utilizando capsulas informativas	programas de radio realizados Y capsulas informativas	20				Licda. Edyima Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1081437,42	1081437,42
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	41	Brindar atención individual o en grupo a las personas con necesidades particulares en diferentes áreas patrimoniales, empleo, vivienda, educación, salud, violencia intrafamiliar etc.	cantidad de personas atendidas en horario municipal	500				Licda. Edyima Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1081437,42	1081437,42
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	42	Capacitar a las mujeres (grupos) que se encuentran en organizaciones legalmente constituidas o se encuentran en proceso de legalización en el cantón de Buenos Aires.	cantidad de grupos capacitados	9				Licda. Edyima Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1753188,19	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	43	Asistir a reuniones con el INAMU y talleres con las diferentes Instituciones como PANI, IMAS, CCCI, IAFI, Ministerio de Salud, RECAFIS, Red Cantonal de Violencia, programa Cantones Amigos de la Infancia, Junta de Protección Niños y Adolescencia, Red Nacional de Olivos en la UNGL, Red Regional de las Oficinas de la Mujer.	cantidades de reuniones asistidas	30				Licda. Edyima Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	876594,60	1049094,60



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	44	Fortalecer la incidencia de las Mujeres en las políticas en el Ambito Municipal. Con la Comisión Municipal de la Codición de la Mujer.	capacitaciones para el fortalecimiento personal y conocer la PIEG (POLITICA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO)	3	3	Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	876 594,60	876 594,60
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	45	Commemorar el día de la Mujer Indígena (el 5 de setiembre) en los Territorios Terraba, Ujaraz, Salitre)Suscitar el mejoramiento de las salud, social y cultural de la población indígena.	realizar 3 actividades	3	3	Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1753 189,19
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	46	Fortalecer la cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Embajada, para desarrollar talleres , en el tema sobre PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SEMBREMOS SEGURIDADy de esta manera gestionar insumos en beneficio de la Oficina y endirectamente a este grupo de emprendedoras.	6 talleres a realizar	6	6	Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1753 189,18
				sin asignación							10 052 356,27
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Mejora	48	Participar y dar seguimiento en las comisiones que en su defecto determine la alcaldía municipal	Informe semestral	1	1	Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	2 644 167,64	2 644 167,64
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	49	Dar seguimiento para la atención de las denuncias ambientales	Informe semestral	1	1	Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	2 644 167,62	4 039 250,80
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	50	Elaborar el Plan Municipal Gestión Integral Residuos Sólidos	PMGIRS concluido		1	Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente		9 500 000,00
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	51	Visibilizar las efemérides ambientales (nacionales e internacionales) y su influencia en la Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	Informe semestral	1	2	Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	100 000,00	100 000,00
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	52	Contar durante el periodo 2024, con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6	6	Jose Rojas de seguridad	02 Recolección de basura	11 269 021,68	11 269 021,68
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento adecuado de las edificaciones municipales	Operativo	53	Brindar el servicio de las instalaciones de la municipalidad, durante el 2020	Presentar informe semestral de labores realizadas	1	1	Encargado de mantenimiento /Claudia Duarte	17 Mantenimiento de edificios	9 023 917,05	9 023 917,04
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor cantón mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social	Operativo	54	Ejecutar acciones para atender las emergencias que surgen en el cantón en el periodo 2023	Recursos invertidos		100000	Jose Rojas Méndez	28 Atención de emergencias cantonales		1 000 000,00
SUBTOTALES						0%	0%	0%		267 228 645,65	284 225 359,64
TOTAL POR PROGRAMA						51%	17,1%	35,0%			
14% Objetivos de Mejora						48%	52%	100%			
86% Objetivos Operativos						50%	50%	100%			
35,0 itadas para el programa											



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
		Código	No.		Descripción	Obj. de la Meta	%	Obj. de la Meta						% de la Meta		
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2024	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3 700 162,82	3 700 162,82
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	2	Ejecución del Programa de Empleo del MTSS dirigido a personas que no estudian ni trabajan y que además, se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable. Opera mediante transferencias condicionadas para apoyar capacitación técnico-ocupacional, según las necesidades del mercado de trabajo.	50 personas capacitadas	50	100%		0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2 158 327,53	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	3	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	350 personas beneficiadas	200	57%	150	43%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1 740 624,69	1 313 102,84
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	4	Apertura de la Oficina de Empleo (OE): ventana de servicio de nivel básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.	100 personas incluidas	100	100%		0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	4 239 727,53	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	5	Ejecución del Programa Sembreros Seguridad, en convenio con por el Ministerio de Seguridad Pública, este busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía, así como abordarlos para mitigar la problemática identificada mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y participación ciudadana.	1 Estrategia de Comunicación para Organizaciones	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	832 912,82	832 912,82
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	6	Ejecución del Programa Activación de Espacios Recreativos en coordinación con el PANI como parte de la búsqueda de espacios recreativos para la población infantil, adolescente y adulta del Cantón.	4 Parques Infantiles		0%	4	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		1 747 225,64
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	7	Promoción de la cultura del agua mediante la gestión participativa e integral de ASADAS a través de proyectos para el aprovechamiento del recurso hídrico de los distritos.	1 Proyecto para Plan de Inversión para Asadas con MIDEPLAN (seg. umiento)	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2 072 281,65	2 072 281,65



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área de Desarrollo Económico Local	de Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	8	Diseño de perfiles de proyectos para grupos organizados y diferentes actores sociales que requieran apoyo técnico, productivos, (Perfiles de Paridas otros) Especificas, IBI, MOPT, INAMU, DINADECO, IMAS, PRONAE, CFIA, (Otros)	Diseñar perfiles (comunales, sociales, productivos, otros)	100	50	50%	50	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 372 226,75	3 372 226,75
Área de Desarrollo Económico Local	de Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	9	Coordinar con instituciones del Estado entes públicos y privados para la promoción de capacidades formativas en la población que atiende la oficina en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible	50 Reuniones y sesiones de trabajo con instituciones para la promoción de capacidades formativas en la población que atiende la oficina en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible	35	35	50%	35	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 438 786,14	3 438 786,14
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	10	Atención de grupos organizados y líderes comunales para facilitar los procesos de Gestión Comunal para el desarrollo local.	500 personas atendidas	250	250	50%	250	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2 848 345,53	2 848 345,53
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	11	Ejecución de proyectos y promoción de información a través de la Oficina de Turismo, que facilite la visita y estadía del turista influyendo positivamente en la imagen del destino turístico de Cantón.	14 Proyectos de promoción de información a Raíces (seguinte) 20 publicaciones de atractivos turísticos. 2 Declaratorias Turísticas. 2 Registros de	14	20	41%	20	59%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 346 721,62	1 937 965,26
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	12	Implementación del Programa Gestión Cultural y Turismo a través de acciones para identificar los recursos culturales en grupos de personas, comunidades y organizaciones.	1 Inventario Artístico Cultural (actualizarlo) 1 Feria OVOP - Cultural invitando a otros cantones 1 Plan Cantonal de Turismo finalizado con el apoyo del ICT y la Cámara de Turismo. (Seguimiento)	1	2	33%	2	67%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	600 826,67	1 219 860,21
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	13	Implementación del Programa de Bienestar Animal que permita la promoción del bienestar de los animales mediante acciones formativas institucionales.	1 Convenios para el fomento del bienestar animal. (Serasa -Permisos animales mediante el Crew) 1 Plan de capacitación "Educación para todos" 3 Campañas para el control de población y la salud de los permisos y gastos.	2	3	40%	3	60%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	706 330,26	1 059 495,38



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cambio, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	14	Generación de capacidades en grupos comunales para la gestión de proyectos, mediante la coordinación de los recursos de los Sindicatos, ADI's, capacitaciones por parte del gobierno local e instituciones gubernamentales, atendiendo a más personas de las comunidades.	100 personas capacitadas y asesoradas (Turismo, OVOP, Sindicatos, ADI's)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1 410 343,44	1 410 343,44
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cambio, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	15	Atención del Programa OVOP, mediante la coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales, atendiendo los emprendimientos inscriptos y contribuyendo con su formalización.	2 Ferias anuales de OVOP 1 Proyecto presentado para la Tienda Antena los emprendimientos inscriptos en Plaza Cultural. 1 Plataforma Virtual	2	50%	2	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1 344 297,95	1 344 297,95
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cambio, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	16	Implementación del proyecto La Ruta del Agua en su segunda fase, para fortalecer los emprendimientos alrededor de la ruta, así como accesos disponibles y promoción y divulgación	1 Convenio Binacional de Ruta del Agua (Gestionado) 12 sesiones de trabajo 100 brochure promocionales 20 publicaciones online, página web, videos, apps)	66	50%	67	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1 012 093,44	1 012 093,46
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cambio, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	17	Gestión de proyectos bajo convenios establecidos para la promoción y búsqueda de inversión en el cantón de B.A.	1 Comisión Filmica (1 documento de emprendimientos que ofreciera servicios) 1 Convenio (UTN) 1 Plan de Seguimiento con capacitaciones	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	971 393,44	971 393,44
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cambio, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	18	Ejecución de Proyectos de Obras Comunales mediante las Partidas Especificas a través de diseños constructivos, presupuestos, adquisición de materiales y estudios de preinversión.	10 Proyectos Ejecutados de Partidas Especificas		0%	10	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		3 579 962,02
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cambio, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	19	Realización de visitas de campo para monitoreo y control de la ejecución de proyectos de Partidas Especificas.	Realizar 50 inspecciones de campo.	15	30%	35	70%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1 822 432,26	3 728 460,73
Área de Desarrollo Económico Local	de Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	20	Elaboración del PCDHL: Apoyar en la coordinación de acciones para la actualización del PCDHL, capacitaciones, talleres comunales,	1 PCDHL (Elaborado)	1	100%	0	0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2 526 416,62	-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	28	Continuar con la contratación de Servicios profesionales para el fortalecimiento e implementación del sistema de contabilidad patrimonial sustentado en las NICSP y servicios contables para	Inversion de recursos	750000	60%	500000	40%	100%	Gerardo Cordeiro Arguedas	06 Otros proyectos	otros proyectos	7 500 000,00	5 000 000,00
							0%		0%	0%					
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	29	Comprar durante el periodo 2024 6 máquinas para hacer ejercicio	6 máquinas adquiridas		0%	6	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.03 Fondo 10% Utilidad para Desarrollo Servicio Mantenimiento de Parques y		1 450 793,89
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	30	Construcción de una zona para parqueo de vehículos para los usuarios del cementerio	Parqueo concluido		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Cementerio		1 610 480,05
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	31	Realizar el cambio de cerchas y vigas de madera en la estructura del techo del mercado, por estructura metálica	Obra realizada		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.05 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Mercados, plazas y ferias		2 582 045,02
			32	Fondos del 10% terminales y estacionamientos							Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.06 Fondo 10% utilidad para desarrollo de servicio de terminales		1 217 120,00
			33	Fondos del 10% aseo de vías							Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	Otros Fondos e inversiones		1 464 068,00
			34	Fondos del 10% Recolección de basura							Limsay Acuña López	Otros Fondos e inversiones	03.07.02 Fondo 10% utilidad para desarrollo de servicio recolección de basura		30 054 396,15
							0%		0%	0%					
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	35	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2024.	Al menos 60 funcionarios.	60	50%	60	50%	100%	Elena Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	283 769 775,36	368 728 238,63
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	36	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	51858342,5		51858342,5			Alvaro Murillo Navaro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	51 858 342,50	51 858 342,50



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Equipo, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flota vehicular en buen estado y al día para circulación.	Operativo	37	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	149525000	149525000	David Salazar Aguilera/Alvaro Munilo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	149 525 000,00	149 525 000,00
Equipo, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	38	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	44012500	28512500	Daniel Gamboa Arroyo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	44 012 500,00	28 512 500,00
Equipo, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	39	Atender el 100% de las cuotas correspondientes al periodo el 2024.	Número de cuotas canceladas	2	2	Alvaro Munilo Navaro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	420 705 942,50	420 705 942,50
Equipo, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	40	Mantenimiento Periódico de 688,45 km de vías cantonales; en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	443,1454032	225,305	David Salazar Aguilera	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	432 539 225,28	395 564 303,23
Equipo, infraestructura y servicios	Mejorar el estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	41	Mejoramiento de vías cantonales, de 760 metros en Asfalto, el periodo 2024.	Número de metros intervenidos.	760	0	Eliana Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	145 853 773,63	-
Equipo, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	42	Rehabilitación de 71 pasos de alcantarillas, en el periodo 2024	Número de pasos ejecutados	0	71	David Salazar Aguilera	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	-	223 141 202,14
Equipo, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	43	Rehabilitación del sistema de red pluvial, aceras y cunetas, mediante 7 proyectos, en el periodo 2024	Número de proyectos ejecutados	7	0	David Salazar Aguilera	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	201 414 675,65	-
Equipo, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	44	Rehabilitación de 4 alcantarillas de cuadro, en el periodo 2024	Número de Alcantarillas ejecutadas	0	4	David Salazar Aguilera	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	-	165 642 977,91
Equipo, infraestructura y servicios	Rehabilitar en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	45	Rehabilitación mediante la construcción de 2 puentes, en el periodo 2024.	Número de proyectos construidos	1	1	David Salazar Aguilera	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	35 000 000,00	61 941 449,93



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	46	Señalización vial en 4 km, en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	4	0	David Salazar Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	15 467 707,43	-
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2024 en el cantón.	Mejora	47	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2024.	Porcentaje de emergencias atendidas	100	100	David Salazar Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	3 500 000,00	20 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2024	Mejora	48	Mantenimiento Manual de 55 km a través de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	55	55	David Salazar Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	59 024 765,84	44 525 054,17
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	49	Mejoramiento en asfalto y TSB3 a través de 2 proyectos con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	2		Alvaro Murolo Navaro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	1 249 375 000,00	-
SUBTOTALES						11,6	16,4	28,0			3 148 856 283,56	2 043 911 141,72
TOTAL POR PROGRAMA						41%	59%	100%				
80% Metas de Objetivos de Mejora						43%	57%	100%				
20% Metas de Objetivos Operativos						43%	57%	100%				
28,0 Metas formuladas para el programa												



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	625 454 715,78	I	04		Juntas de Educación 10%	62 545 471,58					
						Transferencias corrientes	62 545 471,58	62 545 471,58				
			I	01		Administración General 10%	62 545 471,58					
						Remuneraciones	62 545 471,58	62 545 471,58				
			I	04		O.N.T. (1%)	6 254 547,16					
						Transferencias corrientes	6 254 547,16	6 254 547,16				
			I	04		Registro Nacional (2%)	12 509 094,32					
						Transferencia corrientes	12 509 094,32	12 509 094,32				
			I	04		Comité cantonal de deportes	42 767 807,34					
						Transferencia corrientes	42 767 807,34	42 767 807,34				
			I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	7 127 967,89					
						Remuneraciones	7 127 967,89	7 127 967,89				

			I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1000)	3 563 983,94					
						Transferencia corrientes	3 563 983,94	3 563 983,94				
			I	04		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	55 000 000,00					
						Transferencia corrientes	55 000 000,00	55 000 000,00				
			I	03		Inversiones Propias	29 430 000,00					
						Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00				
						Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00				
						Bienes duraderos	23 430 000,00		23 430 000,00			
			II	02		Servicio de Recolección de Basura (vigilancia)	37 384 877,29					
						Servicios	37 384 877,29	37 384 877,29				
			II	09		Educativos y culturales	25 000 000,00					
						Servicios	10 200 000,00	10 200 000,00				
						Materiales y suministros	14 200 000,00	14 200 000,00				
						Bienes duraderos	600 000,00		600 000,00			
			II	10		Sociales y complementarios (OFIM)	28 985 805,13					
						Remuneraciones	13 150 948,86	13 150 948,86				
						Servicios	3 282 500,00	3 282 500,00				
						Materiales y suministros	2 200 000,00	2 200 000,00				
						Bienes duraderos	300 000,00		300 000,00			
						Cuentas especiales	10 052 356,27				10 052 356,27	
			II	17		Mantenimiento de edificios y locales	18 047 834,09					
						Remuneraciones	11 818 768,24	11 818 768,24				
						Servicios	3 259 065,85	3 259 065,85				
						Materiales y suministros	2 465 000,00	2 465 000,00				
						Bienes duraderos	405 000,00		405 000,00			
						Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00				
			II	25		Protección ambiental (UGAM)	17 855 966,68					
						Remuneraciones	7 885 197,54	7 885 197,54				
						Servicios	9 870 769,14	9 870 769,14				
						Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00				



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

			II	26	Desarrollo Urbano	83 239 085,62		
					Remuneraciones	70 165 140,33	70 165 140,33	
					Servicios	7 947 705,71	7 947 705,71	
					Materiales y suministros	4 705 000,00	4 705 000,00	
					Transferencias corrientes	421 239,58	421 239,58	
			II	28	Atención de emergencias cantonales	1 000 000,00		
					Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00	
			III	02	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY Nº 9976	18 763 641,47		
				89	Bienes duraderos	18 763 641,47		18 763 641,47
			III	06	Oficina de desarrollo Local DTE	100 933 161,70		
					Remuneraciones	86 807 161,70	86 807 161,70	
					Servicios	8 776 000,00	8 776 000,00	
					Materiales y suministros	4 100 000,00	4 100 000,00	
					Bienes duraderos	1 100 000,00		1 100 000,00
					Transferencias corrientes	150 000,00	150 000,00	
			III	06	IMPLEMENTACIÓN NICSP	12 500 000,00		
					Servicios	12 500 000,00	12 500 000,00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	26 000 000,00	I	01	Administración General	26 000 000,00		
					Remuneraciones	26 000 000,00	26 000 000,00	
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre sobre espectáculos públicos 6%	800 000,00	II	09	Educativos y culturales	800 000,00		
					Materiales y suministros	800 000,00	800 000,00	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	650 000,00	I	01	Administración General	650 000,00				
					Remuneraciones	650 000,00	650 000,00			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos - Patente de Licores	275 906 591,07	I	01	Administración General	216 586 128,45				
					Remuneraciones	177 989 128,45	177 989 128,45			
					Servicios	38 554 301,58	38 554 301,58			
					Materiales y suministros	42 698,42	42 698,42			
			I	02	Auditoría	59 320 462,62				
					Remuneraciones	49 946 616,49	49 946 616,49			
					Servicios	6 483 846,13	6 483 846,13			
					Materiales y suministros	860 000,00	860 000,00			
					Bienes Duraderos	2 030 000,00		2 030 000,00		
					Cuentas especiales	0,00	0,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	26 230 245,00	I	01	Administración General	26 230 245,00				
					Remuneraciones	17 492 454,25	17 492 454,25			
					Servicios	8 737 790,75	8 737 790,75			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	5 166 974,65	I	04	FONDO DE PARQUES NACIONALES	3 255 194,03				
					Transferencias corrientes	3 255 194,03	3 255 194,03			
			I	04	CONAGEBIO	516 697,46				
					Transferencias corrientes	516 697,46	516 697,46			
			II	25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	1 395 083,16				
					Servicios	1 395 083,16	1 395 083,16			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	41 613 017,28	II	07	SERVICIO DE MERCADO	21 621 513,80				
					Remuneraciones	8 031 964,97	8 031 964,97			
					Servicios	10 089 548,83	10 089 548,83			
					Materiales y suministros	3 200 000,00	3 200 000,00			
					Transferencias corrientes	150 000,00	150 000,00			
					Bienes duraderos	150 000,00		150 000,00		
			I	01	Administración General	8 341 017,50				
					Remuneraciones	8 341 017,50	8 341 017,50			



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

			II	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 162 144,81			
					Remuneraciones	1 162 144,81	1 162 144,81		
					Servicios		0,00		
					Materiales y suministros		0,00		
					Transferencias corrientes		0,00		
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO MERCADO	2 582 045,02			
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 582 045,02			2 582 045,02
			II	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	7 906 296,15			
					Remuneraciones	7 506 296,15	7 506 296,15		
					Materiales y suministros	400 000,00	400 000,00		
1.3.12.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	16 604 800,45	II	04	SERVICIO DE CEMENTERIO	11 059 550,74			
					Remuneraciones	9 124 944,83	9 124 944,83		
					Servicios	1 022 500,00	1 022 500,00		
					Materiales y suministros	812 105,91	812 105,91		
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00		
			I	01	Administración General	1 610 480,05			
					Remuneraciones	1 610 480,05	1 610 480,05		
			II	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2 324 289,61			
					Remuneraciones	2 324 289,61	2 324 289,61		
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO	1 610 480,05			
					Bienes Duraderos	1 610 480,05			1 610 480,05
1.3.12.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	307 774 598,40	II	02	SERVICIO DE REC. BASURA	247 255 215,46			
					Remuneraciones	127 424 383,99	127 424 383,99		
					Servicios	84 130 831,47	84 130 831,47		
					Materiales y suministros	35 200 000,00	35 200 000,00		
					Transferencias corrientes	500 000,00	500 000,00		
					Cuentas especiales	-	0,00		
			I	01	Administración General	28 044 282,93			
					Remuneraciones	28 044 282,93	28 044 282,93		
			II	25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	2 420 703,86			
					Remuneraciones	2 420 703,86	2 420 703,86		
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO BASURA	30 054 396,15			
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	30 054 396,15			30 054 396,15
1.3.12.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	14 787 580,15	II	01	SERVICIO DE ASEO DE VIAS	10 309 917,74			
					Remuneraciones	8 903 984,56	8 903 984,56		
					Servicios	330 000,00	330 000,00		
					Materiales y suministros	975 933,18	975 933,18		
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00		
					Cuentas especiales	-	0,00		



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

			I	01	Administración General	1 464 068,00				
					Remuneraciones	1 464 068,00	1 464 068,00			
			II	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 549 526,41				
					Remuneraciones	1 549 526,41	1 549 526,41			
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEDO DE VIAS	1 464 068,00				
					Cuentas especiales	1 464 068,00		1 464 068,00		
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	16 290 687,87	II	05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS	12 358 845,63				
					Remuneraciones	8 310 499,20	8 310 499,20			
					Servicios	2 745 885,72	2 745 885,72			
					Materiales y suministros	1 202 460,71	1 202 460,71			
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
					Cuentas especiales	0,00				
			I	01	Administración General	1 318 903,54				
					Remuneraciones	1 318 903,54	1 318 903,54			
			II	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 162 144,81				
					Remuneraciones	1 162 144,81	1 162 144,81			
			III	07	02	PARQUES OBRAS ORNATO	1 450 793,89			
					Bienes Duraderos	1 450 793,89			1 450 793,89	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	23 432 288,53	I	04	REGISTRO NACIONAL	4 200 000,00				
					Transferencias corrientes	4 200 000,00	4 200 000,00			
			I	01	Administración General	9 883 505,71				
					Materiales y suministros	9 883 505,71	9 883 505,71			
			II	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	9 348 782,82				
					Remuneraciones	3 116 952,70	3 116 952,70			
					Servicios	5 141 486,55	5 141 486,55			
					Materiales y suministros	940 343,57	940 343,57			
					Transferencias corrientes	150 000,00	150 000,00			
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	10 760 052,00	II	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	6 722 205,59				
					Remuneraciones	6 722 205,59	6 722 205,59			
			I	01	Administración General	1 271 200,00				
					Remuneraciones	1 271 200,00	1 271 200,00			
			II	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 549 526,41				
					Remuneraciones	1 549 526,41	1 549 526,41			
			III	07	02	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO TERMINALES	1 217 120,00			
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 217 120,00		1 217 120,00		
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	200 000,00	II	04	SERVICIO DE CEMENTERIO	200 000,00				
					Materiales y suministros	200 000,00	200 000,00			
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	4 500 000,00	I	01	Administración General	4 500 000,00				
					Materiales y suministros	4 500 000,00	4 500 000,00			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10 610 325,00	I	01	Administración General	10 610 325,00				



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

					Materiales y suministros	4 528 115,75	4 528 115,75			
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y	7 488 871,67	I	01	Administración General	7 488 871,67				
					Remuneraciones	5 249 180,32	5 249 180,32			
					Materiales y suministros	2 239 691,35	2 239 691,35			
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia de capital de de instituciones descentralizadas	794 689,48	II	03	Mantenimiento de calles y caminos	794 689,48				
					Remuneraciones	794 689,48	794 689,48			
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas	10 528 140,59	I	01	Administración General	10 528 140,59				
					Remuneraciones	10 528 140,59	10 528 140,59			
					*					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	3 772 816 719,00	III	II	GESTIÓN VIAL	1 597 626 583,99				
					Remuneraciones	652 498 013,99	652 498 013,99			
					Servicios	71 037 685,00	71 037 685,00			
					Materiales y suministros	18 529 000,00	18 529 000,00			
					Intereses y comisiones	161 654 915,00	161 654 915,00			
					Bienes Duraderos	12 650 000,00	12 650 000,00			
					Transferencias corrientes	1 500 000,00	1 500 000,00			
					Amortización	679 756 970,00		679 756 970,00		
					Cuentas especiales	-				
			III	II	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos	299 050 000,00				



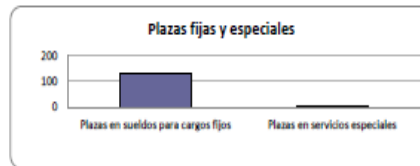
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

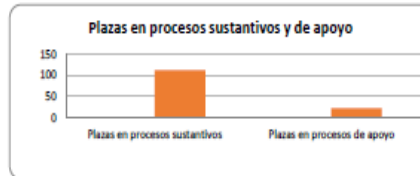
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0						2		2			
Profesional	13		1	2	10		12		9	3		
Técnico	26		8	6	12		2		2			
Administrativo	8	2		2	8		6		6			
De servicio	60	3		18	45							
Total	107	5	9	28	75	0	22	0	19	3	0	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	129
Plazas en servicios especiales	5
Total de plazas	134



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	112
Plazas en procesos de apoyo	22
Total de plazas	134





MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	28
Programa II: Servicios Comunitarios	31
Programa III: Inversiones	75
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	134



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Precupuesto Inicial 2023	Precupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Precupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	126	0	0	126	129	3	Para el año 2024 se está solicitando la creación de una plaza en desarrollo urbano medio tiempo de topógrafo.
Servicios especiales	5	0	0	5	5	0	
Procesos sustantivos	110	0	0	110	112	2	
Procesos de apoyo	21	0	0	21	22	1	

Funcionario responsable:

Fecha:

Versión actualizada a julio de 2023



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado) PM 2 ASESOR LEGAL (Fecha de ingreso) 20/01/2000	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1,121,250.00	702,497.88
Anualidades	534,151.57	548,835.25
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	458,623.62	458,623.62
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	2,112,025.19	1,708,956.75
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	211,202.52	170,595.68
Salario base del Alcalde	2,323,227.71	1,878,552.43 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	2,323,227.71	1,878,552.43



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1,501,241.94
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
Total salario mensual	1,501,241.94

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 5
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN <small>(contrato firmado entre las partes)</small>	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	6-CVL-1457-07-18	19 de enero 2019	2020	0,00	920 795 930,09	2 642 292 566,39	3 563 088 496,48	Atención a la Red Vial y Compra de Maquinaria	2 171 318 063,51
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	920 795 930,09	2 642 292 566,39	3 563 088 496,48		
PRESUPUESTO INICIAL 2024				0,00	161 654 915,00	679 756 970,00	841 411 885,00		
DIFERENCIA				0,00	759 141 015,09	1 962 535 596,39	2 721 676 611,48		

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 6
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	MENTO LEGAL(LEY Y ART)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	FINALIDAD	MONTO
No se incluyen recursos para aportes en este presupuesto					
TOTAL					0,00

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 7
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1 360 312 288,01
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1 424 798 888,44
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					5%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	23 506,56	23 506,56	76	1 042 124,16	12 505 489,92
7	11 753,28	11 753,28	76	521 062,08	6 252 744,96
9	11 753,28	11 753,28	76	669 936,96	8 039 243,52
8	5 876,64	5 876,64	76	297 749,76	3 572 997,12
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				2 530 872,96	30 370 475,52



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Cuadro N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Aguinaldo	Ley N°1981 sueldo adicional servidores Instituciones Autónomas	Total salario anual devengado /12	
Anualidad	Reglamento A'tónomo de Organización y servicio	Salario base*3%*años laborados	1,94% y 2,54% nominal, según corresponda a partir de 2019 (Ley 9635)
Prohibición del alcalde	Interno y Ley 9635	Salario base * el 30%	Tiene grado de Licenciado
Prohibición Auditora	Ley N° 8292 Ley Genral de Control Interno	Salario base * el 65%	Tiene grado de Licenciado
Prohibición Asistente Auditora	Ley N° 8292 Ley Genral de Control Interno	Salario base * el 65% PM1	Tiene grado de Licenciado
Prohibición Asesor Legal	Artículo 148 inciso j del código Municipal	Salario base * el 65%	Tiene grado de Licenciado
Prohibición Administradora Tributaria	Ley N°5867, Ley del impuesto sobre bienes Inmuebles y resolución del alcalde	Salario base * el 65%	Tiene grado de Licenciado
Prohibición a Encargada de cobros	Ley N°5867, Ley del impuesto sobre bienes Inmuebles y resolución del alcalde	Salario base * el 30% (TécnicoMpal 2-A)	Tiene grado de Bachiller
Encargado de patentes	Ley N°5867, Ley del impuesto sobre bienes Inmuebles y resolución del alcalde	Salario base * el 30%	Tiene grado de Licenciado
Prohibición a proveedor	Ley N°8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública	Salario base * el 65%	Tiene grado de Licenciado
Dedicación Exclusiva coordinador general de la Unidad de Gestión vial	Reglamento articulo 5 ley 8114	Salario base * el 25%	Tiene grado de Licenciado
Dedicación Exclusiva Promotor Social de la Unidad Técnica	Reglamento articulo 5 ley 8114	Salario base * el 30%	Tiene grado de Bachiller
Dedicación exclusiva contador Municipal	Reglamento Municipal de pago de dedicación exclusiva	Salario base * el 30%	Tiene grado de Bachiller
Abogado Prohibición	Artículo 148 inciso j del código Municipal	Salario base * el 65%	Tiene grado de Licenciado
Encargada de la Oficina de Dirección Técnica y Estudios	Reglamento Municipal de pago de dedicación exclusiva	Salario base * el 55%	Tiene grado de Licenciado
Dedicación exclusiva Ingeniero Técnica y Estudios	Reglamento Municipal de pago de dedicación exclusiva	Salario base * el 55%	Tiene grado de Licenciado
Dedicación Exclusiva Ing. Desarrollo Urbano	Reglamento Municipal de pago de dedicación exclusiva	Salario base * el 55%	Tiene grado de Licenciado



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

DRH-MBA-342-2023

24 de agosto de 2023


Señor
MSc. José Rojas Méndez
Alcalde
Municipalidad de Buenos Aires

ASUNTO: Estudio técnico para la apertura de una plaza de un Ingeniero en Sistemas para el departamento de Gestión Vial

Estimado Señor

Me permito remitir el estudio técnico y la justificación para la creación de una plaza **un Ingeniero en Sistemas para el departamento de Gestión Vial** para el año 2024, según lo solicitado por su persona en el oficio **OFICIO-AMBA-465-2023**.

Sin más por el momento


Licda. Andrea Espinoza Arauz
Encargada de Recursos Humanos



C.c Archivo





**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**APERTURA DE PLAZA DE
INGENIERO EN SISTEMAS**

**Para el Departamento de Gestión Vial
Municipalidad de Buenos Aires**

**ESTUDIO TÉCNICO PARA LA
APERTURA DE PLAZAS PARA EL AÑO
2024 EMITIDO POR EL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS**

Elaborado por:
Licda. Andrea Espinoza Arauz

Agosto 2023



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1-DATOS GENERALES:.....	4
2- CAUSA DEL ESTUDIO	4
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4- FUENTES DE INFORMACIÓN.....	6
5- ANTECEDENTES.....	6
5.1 ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	6
5.3 GENERALIDADES:.....	7
5.4 INGENIERO EN SISTEMAS PARA GESTIÓN VIAL	8

INTRODUCCIÓN

El presente estudio, lleva como finalidad, la justificación de creación de una plaza, dentro del Departamento de Gestión Vial Municipal, teniéndose que, desde la incorporación de más recursos, y la transferencia plena de la competencia de la atención de la red vial cantonal, a las municipalidades del país, mediante Ley 9329, al consuno de la Ley 8414, la cantidad de proyectos en obra vial y frentes de trabajo ha incrementado, así como los procesos administrativos que deben de llevarse para cumplir con los objetivos del departamento de Gestión Vial.

Por consiguiente, el volumen de trabajo de las distintas áreas del departamento, ha venido en aumento, así como la implementación de muchas leyes reglamentos y otros que deben llevarse a cabo en el cumplimiento de las funciones diarias, razón por la cual, en aras de satisfacer el interés público, y realizar un desempeño efectivo y eficiente de las labores propias de la competencia asignada, y ejecutar los fondos públicos de la mejor manera y en concordancia con la normativa vigente, se realiza el presente estudio técnico y financiero a fin de dotar de personal profesional, para dar apoyo en la labores de Gestión Vial, en el tema tecnologías de información y comunicación (TIC), que a la fecha se ha venido contratando como servicios profesionales.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Teléfonos 2730-24-22 Ext 150



1-

DATOS GENERALES:

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
"ANÁLISIS DE ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE PLAZA DE INGENIERO EN SISTEMAS PARA GESTION VIAL "
PROFESIONAL MUNICIPAL 1
PROGRAMA PRESUPUESTARIO III

2- CAUSA DEL ESTUDIO

Se procede con el proceso del presente estudio, a solicitud de la Administración hacia la Gestión Vial, como responsable de la dirección de este puesto, con vista en la necesidad de contratación de un profesional en el área de tecnologías de información ya que desde el 2020 se ha venido contratando como servicio profesional a un ingeniero para apoyo en tecnologías de información y comunicación el departamento. El objeto principal es reforzar la estructura del departamento con una plaza nueva dentro del departamento que permita coadyuvar en los diferentes procesos administrativos de Gestión Vial, en la coordinación, ejecución y control de los procesos que estén involucrados con los sistemas de tecnologías de información y comunicación (TIC), tanto en lo que respecta al hardware como al software del departamento de Gestión Vial Municipal.

Identificando la información a reunir y las técnicas de recolección de información, como fuente de información primaria y el análisis de información secundaria como el documento para justificación de la apertura de la plaza, las funciones asignadas



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

a los funcionarios mediante el Manual de Clases de Puestos y Cargos de la Municipalidad de Buenos Aires, Manual Integral de la Unión de Gobiernos Locales, entre otros.

3. JUSTIFICACIÓN

Gestión Vial requiere un profesional en tecnologías de información que le permita centralizar los datos y procesos del departamento de manera digital, permitiendo agilizar la gestión, la toma de decisiones y facilitando la administración de los recursos, y en cuanto a la comunicación se necesita la compilación, almacenamiento y transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes que facilite a la Junta Vial cantonal llevar a cabo las sesiones en diferentes modalidades.

El departamento de Gestión Vial ha crecido en equipamiento tecnológico, en cantidad de funcionarios que requieren y hacen uso de la tecnología, y por ende genera una carga de trabajo importante para la administración general, por consiguiente, también el volumen de trabajo de los distintos departamentos municipales, ha venido en aumento, y siendo el departamento de T.I atendido por una funcionaria unipersonal se tiene deficiencia para atender las necesidades del departamento de Gestión Vial, razón por la cual, el objetivo es satisfacer el interés público, realizar un desempeño efectivo y eficiente de las labores propias de la competencia asignada, y ejecutar los fondos públicos de la mejor manera y en concordancia con la normativa vigente.

Debido al tamaño del departamento es necesario tecnificar y digitalizar los diferentes procesos que realiza el departamento, por lo que se requiere de un profesional que ejecute estos procesos pero que también los mantenga en el tiempo, sea capaz de mejorarlos, adaptarlos a los cambios y de asesorar al personal que haga uso de estas tecnologías que le permitiría a Gestión Vial ser más ágil y eficiente.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Coordinación y Planificación y Gestión Jurídica. Su objetivo general consiste en: Brindar el soporte de asesoría profesional requerido por los diferentes órganos de la municipalidad; así como garantizar el cumplimiento del proceso de fiscalización general de la institución.

Nivel de Ejecución, conformado por dos grandes Áreas de trabajo, a saber:

1. Dirección Financiera, conformado por: Bienes Inmuebles, Proveduría, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Gestión Tributaria.
2. Dirección Administrativa, conformado por:
 - Tecnologías de Información y Comunicación
 - Gestión Ambiental
 - Gestión Social
 - Planificación Urbana
 - Servicios Generales
 - Oficina de Desarrollo Local
 - Oficina de Gestión Vial

5.3 Generalidades:

- La Municipalidad de Buenos Aires cuenta con un Manual de Puestos que fue establecido en el año 2001 y modificado en el 2006, el cual se ha utilizado como base para establecer esta apertura de plaza.
- La Municipalidad de Buenos Aires, actualmente se enmarca en el Desarrollo Local para fortalecer las comunidades y contribuir con proyectos de desarrollo que requieren de profesionales y técnicos acorde a las necesidades, de ahí la importancia de gestionar este estudio centrándose en los aspectos y condiciones, como formación académica, conocimientos,



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

experiencias, habilidades, entre otras, para definir la clase ocupacional en la que debe estar el puesto en cuestión.

5.4 Ingeniero en Sistemas para Gestión Vial.

Considerando que desde del 2020 se ha venido contratando los servicios profesionales de un ingeniero para apoyo en tecnologías de información y comunicación para el departamento de Gestión Vial, se ha demostrado la necesidad de mantener un profesional dentro del departamento que se encargue de diferentes procesos administrativos que se relacionan con dicha profesión, ya que, con el paso de los años y la globalización es de carácter obligatorio para los municipios la implementación de la tecnología y sus procesos dentro de cada una de sus áreas. Considerando que el departamento de Gestión Vial ha incrementado el volumen de trabajo, debe cumplir con muchas normas y debe sistematizar y digitalizar muchos de sus procesos, así como hacer usos de las tecnologías de información y comunicación de manera más eficiente para complementar y mejorar sus procesos y rendimiento del trabajo diario.

Además dado a que, los recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329 se han incrementado considerablemente, y ha crecido en personal en los últimos 3 años, se hace necesario para la ejecución de dicho presupuesto asignado, contar con la capacidad instalada tanto en infraestructura como en personal idóneo para poder cumplir con el registro oportuno de todas las actividades, procesos y otros generadas en el departamento para el cumplimiento de los objetivos.

De lo expuesto anteriormente; es que surge la necesidad de contar con un Profesional que se encargue de realizar labores de los procesos que estén involucrados con los sistemas de tecnologías de información y comunicación (TIC), tanto en lo que respecta al hardware como al software del Departamento de Gestión Vial Municipal.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

A continuación, se detalla el perfil de Ingeniero en Sistemas para Gestión Vial como "Profesional Municipal 1".

PROFESIONAL MUNICIPAL 1

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

ACTIVIDADES GENERALES

1. Ejecutar labores profesionales de alguna dificultad relacionada con investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías, análisis y otros similares en el área o actividad procesal en que se desempeñe.
2. Redactar informes técnicos y otros documentos que surgen como consecuencias de las actividades que realiza.
3. Emitir criterio profesional en consultas concretas en el campo de su profesión.
4. Participar en la implementación y mejora del sistema de Control Interno en el área o actividad procesal en que se desempeñe, con el fin de disminuir la probabilidad de que se cometan errores o deficiencias que atenten contra los objetivos organizacionales y el servicio a los usuarios.
5. Colaborar con la comprobación de que se apliquen las normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla.
6. Velar porque las políticas emitidas por el nivel superior se cumplan cabalmente.
7. Elabora bases de datos y da mantenimiento a sistemas de información.
8. Elabora reportes variados en su área de actividad.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

9. Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Realizar estudios para la automatización de procesos y procedimientos administrativos que se ejecutan en Gestión Vial, mediante la recopilación de información.
2. Diseñar, elaborar e implementar métodos, técnicas, sistemas (computarizados) y herramientas más adecuados, adaptados a las necesidades del departamento, para el desarrollo del trabajo.
3. Elaborar, diseñar y establecer los métodos más adecuados para unificar las Geodatabases de todos los caminos, procesos, proyectos, inventarios y otros que se realizan a diario en el departamento.
4. Dar seguimiento y mantenimiento para el buen funcionamiento de las Geodatabases de Gestión Vial.
5. Realizar tomas áreas de las obras y sitios de trabajo del departamento de Gestión Vial utilizando equipos RPAS (Sistema de aeronaves tripuladas por control remoto).
6. Procesar, analizar e interpretar información geográfica obtenida por medio de equipos RPAS.
7. Realizar labores relacionadas con el respaldo y recuperación de datos del Departamento de Gestión Vial.
8. Capacitar a los usuarios en el uso de las herramientas y sistemas informáticos diseñados para el departamento.
9. Llevar el control sobre las garantías de los equipos y de los programas.
10. Compilar, procesar, almacenar y transmitir información como: voz, datos, texto, video e imágenes de las sesiones de Junta Vial Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

11. Ejecutar procesos de comunicación relacionados con proyectos, obras y actividades del departamento de Gestión Vial.

EDUCACION FORMAL: Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.

EXPERIENCIA: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo

REQUISITO LEGAL: Incorporado al colegio profesional respectivo

REQUISITOS INDISPENSABLES: Contar con certificado de idoneidad para operación de RPAS.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES:

- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Liderazgo.
- Cooperador.
- Dinámico.
- Sentido de orden. Actitud positiva ante el cambio.
- Capacidad de negociación y toma de decisiones
- Habilidad comunicativa.
- Habilidad numérica.
- Discreción

CAPACITACION DESEABLE

- Manejo de paquetes de cómputo
- Servicio al cliente
- Relaciones humanas
- Presupuestación
- Calidad en el Servicio



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Responde por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales que se le han asignado para el cumplimiento de sus actividades, así como por la confidencialidad en el uso de documentación e información pertinente.

COMPLEJIDAD

El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de bachiller.

Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante los informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior jerárquico.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable por evitar pérdidas económicas a la municipalidad.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja eventualmente sin límite de jornada si las circunstancias así lo ameritan, y trasladarse en funciones de su cargo a diferentes lugares dentro o fuera de la Institución.

La actividad demanda un esfuerzo mental creciente, dependiendo de la menor o mayor complejidad, variedad y responsabilidad del trabajo.

Por lo general desarrolla su labor en oficinas acondicionadas para el propósito de su actividad, en ocasiones le corresponde trasladarse a otros lugares u exponerse a otro ambiente, lo cual podría afectar su salud.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Iniciativa

Recurre a su iniciativa ante situaciones que requieren atención inmediata, orientado por el estilo administrativo y legislativo vigente.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden incluir, inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

- Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal.
- Servicios municipales.
- Word, Excel y Power Point de nivel intermedio.
- Métodos de investigación y elaboración de informes.
- Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora.
- Otros conocimientos requeridos por el puesto ubicado en esta clase.

Como parte de una administración responsable y eficiente de los recursos económicos provenientes de la ley 8114/9329, se presentan detalles relevantes, como historiales de los ingresos, proyecciones gubernamentales futuras sobre el impuesto único a los combustibles con base en la información suministrada en el Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2023-2028 y detalle del nivel de impacto económico al incorporar las nuevas plazas.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

A continuación, en el cuadro N°1 se refleja el movimiento que se ha tenido en la Municipalidad de Buenos Aires en cuanto a los recursos de la Ley 8114, Ley 9329 en los últimos 5 años:

Cuadro N° 1
Ingreso los últimos 5 años

Período	Incremento	Ingreso Anual
2020	-23,02	€ 2 612 315 001,00
2021	12,73	€ 2 944 876 963,00
2022	29,00	€ 3 798 896 108,00
2023	8,96	€ 4 139 431 351,00
2024	-8,86	€ 3 772 816 719,00

Según historial el comportamiento ha sido ascendente en los recursos provenientes de la Ley No. 8114, destinados a la municipalidad de Buenos Aires en los últimos años, exceptuando el año 2020 el cual sufrió una rebaja a causa de la pandemia vivida, situación que se vivió a nivel nacional, sin embargo, la planilla del departamento no se vio afectada se modificó el presupuesto y se continuó con la ejecución de proyectos.

Por otra parte, para el 2023 en primera instancia se estimó un incremento del 0,02 % sin embargo el incremento fue de 8,96%.

Para el 2024 se proyectó una rebaja del 8,86% en los recursos sin embargo es un estimado y se debe considerar que la administración a estado obteniendo el gasto pero por la modalidad de servicios profesionales por lo cual no viene a alterar los gastos normales en personal.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Cuadro N° 2
Impuesto único a los combustibles
Proyecciones de ingresos en escenario pasivo,
miles de millones de colones 2023-2028

Periodo	Porcentaje a incrementar	Ingreso Anual
2023		566,00
2024	7,77%	610,00
2025	6,39%	649,00
2026	6,01%	688,00
2027	4,94%	722,00
2028	5,68%	763,00

Cabe señalar, que esta proyección de este cuadro N°2 se realizó con fuente del Ministerio de Hacienda, con base en la información suministrada en el Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2023-2028 y cuyo horizonte máximo es para el año 2028, razón por la cual son los datos que están disponibles a la fecha.

Seguidamente se presenta el detalle del nivel de impacto económico de la propuesta de Gestión Vial, de la creación de la plaza de un Ingeniero en Sistemas para Gestión Vial.

Creación de Plaza				
Nombre de Plaza	Clase	Modalidad	Salario Base Global	Salario Total Anual
Ingeniero en Sistemas de GV	PM 1	Sueldos fijos	₡ 965,250.00	₡ 11,583,000.00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CARGOS CONTENIDOS

- Ingeniero Topógrafo -----
- Perito Valuador -----
- Coordinador de Soporte Técnico -----
- Coordinador de Recursos Humanos -----

ACTIVIDADES GENERALES

- Ejecutar las diferentes labores topográficas relacionadas con el levantamiento de campo (detalles de obras civiles, conciliación catastral, puntos de control, situaciones reales de predios, carreteras, alcantarillas y otros); cálculos matemáticos para el replanteo de obras civiles, agrimensura, dibujo de secciones transversales y longitudinales de proyectos de obra civil; dibujo en agrimensura y curvas de nivel entre otros; ejecución de las labores de censo y registro de propiedades; control de metraje de propiedades para el cobro de los servicios municipales; conciliación y mantenimiento catastral; revisión, análisis, aprobación o rechazo de visado de planos; levantamiento de sitio y replanteo final de líneas de construcción; todo esto a partir de la aplicación del conocimiento organizado propio del área, con el fin de conformar y mantener actualizado el sistema maestro de propiedades y propietarios del cantón; ofrecer el soporte topográfico requerido en los procesos de planificación y desarrollo de infraestructura; y participar en las diferentes actividades de valoración de bienes inmuebles. -----
- Participar en la mejora del mapa físico del cantón, a partir de la realización de visitas de campo, observación de propiedades y sus condiciones de infraestructura física y topográficas del entorno, participación en el análisis de la información recabada así como de otras actividades, todas orientadas a elaborar un mapa de valores por distrito, de las propiedades del cantón. -----



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- Dar mantenimiento al equipo de cómputo, a los programas y a la red general. Instalar software y hardware. Atender las consultas y las solicitudes con respecto al uso y condiciones de los programas y equipo en general, mediante el conocimiento y la experiencia que posee en el área de su actividad, con la finalidad de que los equipos y programas instalados funciones de acuerdo con los requerimientos de la municipalidad.
- Coordinar, organizar, asignar y controlar las diferentes actividades en gestión de recursos humanos, relacionadas con la apertura, actualización y custodia de expedientes de personal, confección de acciones de personal, control, capacitación y selección, así como otras de orden contable relacionadas con el cálculo de salarios y reporte de planillas; con el fin de garantizar eficiencia en el proceso de contratación y desarrollo del recurso humano requerido por la Municipalidad.
- Ejecutar otras labores propias de la clase.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	NIVEL
CARGOS CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Coordinador de Soporte Técnico• Coordinador de Recursos Humanos• Ingeniero Topógrafo• Perito Valuador
EDUCACION FORMAL	<ul style="list-style-type: none">• Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">• De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo
REQUISITO LEGAL	<ul style="list-style-type: none">• Incorporado al colegio profesional respectivo
CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de trabajo bajo presión.• Liderazgo.• Cooperador.• Dinámico.• Sentido de orden.• Actitud positiva ante el cambio.• Capacidad de negociación y toma de decisiones.• Habilidad comunicativa.• Habilidad numérica.• Discreción.
CAPACITACION DESEABLE	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de paquetes de cómputo• Servicio al cliente• Relaciones humanas• Presupuestación• Calidad en el servicio



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CUADRO DE FACTORES GENERALES DEL TRABAJO PARA EFECTOS
DE VALORACION POR PUNTOS**

FACTOR	NIVEL
DIFICULTAD	5
SUPERVISION	4
RESPONSABILIDAD	5
CONDICIONES DE TRABAJO	4
CONSECUENCIA DEL ERROR	4
REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS	5
EXPERIENCIA (puntos adicionales)	10



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN
PERIODO 2024**

En cumplimiento con la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE, se incluye la información de los proyectos de inversión incluidos en el presupuesto ordinario 2024.

Corresponde a recursos destinados proyectos del préstamo con el IFAM.

Proyecto: Segunda etapa IFAM/ Asfaltados/ Compra de Maquinaria, por un monto total de ¢1.249.375.000 se divide en 2 sub proyectos, con recursos del préstamo N° CVL-1457-07-18 con el IFAM.

- Asfaltado de camino en el distrito de Volcán ¢200.000.000
- Asfaltado de camino en el distrito de Buenos Aires ¢1.049.375.000

Según lo que corresponde:]

Matriz del proyecto

Segunda Etapa IFAM/ Asfaltados /Compra de Maquinaria

Nombre del proyecto	Descripción y objetivo general	Modalidad de ejecución y Financiamiento	Costo Total	Meta Anual	Periodo de ejecución	Unidad Responsable
Segunda Etapa IFAM/ Asfaltados /Compra de Maquinaria	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Ejecución por contratación. Recursos provenientes de Préstamo IFAM, recursos que se esperan recibir en el periodo	¢1.049.375.000,00	Ejecutar segunda etapa del proyecto con Préstamo con el IFAM	Segundo semestre	Gestión Vial

AÑO	TIPO	PRÉSUPOST	CLASIFICA	ESTADO	MONTO
2023	Presupuest o inicial	1-Gestión vial	3.0.0.0 - TRANSACCIO NES FINANCIERA S	Inserción de datos	489 500 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
CAPITALIZACIÓN RECURSOS 8114-9329



FICHA DE RESUMEN

1 GASTOS CORRIENTES	1 330 183 677,07
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 130 021 673,76
1.1.1 REMUNERACIONES	771 990 868,29
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	358 030 805,47
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200 162 003,31
2 GASTOS DE CAPITAL	4 395 056 709,43
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 365 390 915,54
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	29 665 793,89
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	679 756 970,00
3.3 AMORTIZACIÓN	679 756 970,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	42 787 940,42
	6 447 785 296,92

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. (7 VOTOS POSITIVOS DE 7 REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES)

Atentamente,

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 21/09/2023 02:58:52 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO- DE INGRESOS AÑO 2024
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

	INGRESOS TOTALES	6.447.785.296,92
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	1.424.798.888,44
1100000000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	960.208.526,50
1120000000000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	625.454.715,78
1121000000000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	625.454.715,78
1121010000000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729	625.454.715,78
1121010100000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Recaudación Año Actual)	541.108.215,02
1121010200000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Pendiente años Anteriores)	84.346.500,76
1130000000000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	303.356.591,07
1132000000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVIC	27.450.000,00
1132010000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	26.000.000,00
1132010500000	Impuestos específicos sobre la construcción	26.000.000,00
1132020000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	1.450.000,00
1132020300000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	800.000,00
1132020310000	Impuesto espectáculos públicos 6%	800.000,00
1132020900000	Otros impuestos específicos sobre la producción de consumo de servicio	650.000,00
1132020910000	Impuesto espectáculos públicos 5%	650.000,00
1133000000000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	275.906.591,07
1133010000000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	275.906.591,07
1133010110000	Impuesto sobre rótulos publicitarios (Recaud.período)	10.000.000,00
1133010120000	Impuesto sobre rótulos publicitarios (Recaud. Año anteriores)	855.820,00
1133010200000	Patentes Municipales Ley 7424	226.453.771,07
1133010210000	Patentes Municipales (recaudación año actual)	219.036.052,85
1133010220000	Patentes Municipales (pendiente años anteriores)	7.417.718,22
1133010910000	Patentes de Licores Ley 9047	38.597.000,00
1133010911000	Patentes de Licores (año actual)	33.797.000,00
1133010912000	Patentes de Licores (años Anteriores)	4.800.000,00
1190000000000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31.397.219,65
1191000000000	IMPUESTO DE TIMBRES	31.397.219,65
1191010000000	Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	26.230.245,00
1191020000000	Timbres Parques Nacionales	5.166.974,65
1191020100000	Timbre Parques Nacionales (Patentes comerciales Año Actual)	4.164.100,36
1191020200000	Timbres Parques Nacionales (Patentes comerciales Años Anteriores)	287.374,29
1191020300000	Timbres Parques Nacionales (Patentes licores Años Anteriores)	690.000,00
1191020400000	Timbres Parques Nacionales (Patentes licores Años Anteriores)	25.500,00

119900000000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	454.062.221,35
119901000000	Ingreos Tributarios diversos	454.062.221,35
130000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	454.062.221,35
131000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	431.463.024,68
131200000000	VENTA DE SERVICIOS	420.502.972,68
131204000000	ALQUILERES	41.613.017,28
131204010000	Alquiler de edificios e instalaciones	41.613.017,28
131204011000	Alquiler de Mercado	27.713.017,28
131204012000	Alquiler de locales en edificio termnal de buses	13.500.000,00
131204014000	Alquiler de derecho de terminal (uso de piso)	400.000,00
131205000000	SERVICIOS COMUNITARIOS	355.457.666,87
131205030000	Servicios de cementerio	16.604.800,45
131205031000	Servicio de Cementerio (Recaudación Año Actual)	14.374.800,45
131205032000	Servicio de Cementerio (Recaudación Años Anteriores)	2.230.000,00
131205040000	Servicios de saneamiento ambiental	338.852.866,42
131205041000	Servicio Recolección de Basura	307.774.598,40
1312050411000	Servicio Recolección de Basura (recaudación año actual)	251.868.991,21
1312050412000	Servicio Recolección de Basura (pendiente años anteriores)	55.905.607,19
131205042000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	14.787.580,15
1312050421000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (recaudación actual)	13.013.586,72
1312050422000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (pendiente años ant)	1.773.993,43
131205044000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	16.290.687,87
1312050441000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion año Actu	13.522.765,38
1312050442000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion años ant	2.767.922,49
131209000000	OTROS SERVICIOS	23.432.288,53
131209090000	Venta de otros servicios	23.432.288,53
131209092000	V.O.S Certificaciones	2.700.000,00
131209093000	Certificaciones del Registro Público.(Digitales)	7.000.000,00
131209095000	Certificacion de Uso de Suelos	4.383.505,71
131209096000	V.O.S. Servicios Sanitarios terminal de buses	9.348.782,82
131300000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10.960.052,00
131301000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	10.760.052,00
131301010000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	10.760.052,00
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	10.760.052,00
131302000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	200.000,00
1313020910000	Derecho de Cementerio	200.000,00
133000000000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	4.500.000,00
133100000000	MULTAS Y SANCIONES	4.500.000,00
133109000000	Otras multas	4.500.000,00
1331090100000	Multa por la no declaracion de la Patente Municipal	4.500.000,00
134000000000	INTERESES MORATORIOS	18.099.196,67
1341000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	10.610.325,00

1342000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes servicios	7.488.871,67
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.528.140,59
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10.528.140,59
1413000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresarial	10.528.140,59
1413020000000	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros.	10.528.140,59
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	3.773.611.408,48
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.773.611.408,48
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3.773.611.408,48
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	3.772.816.719,00
2411010000000	Recursos de la Ley 8114	3.772.816.719,00
2413000000000	Transferencias de capital de Instituciones Descent no Empresariales	794.689,48
2413010000000	Aporte IFAM Ley 6909 reformada por ley 7097	794.689,48
3000000000000	FINANCIAMIENTO	1.249.375.000,00
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.249.375.000,00
3113000000000	Prestamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.249.375.000,00
3113010000000	Prestamo IFAM	1.249.375.000,00

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	625.454.715,78	I	04		Juntas de Educación 10%	62.545.471,58					
			I	01		Transferencias corrientes	62.545.471,58	62.545.471,58				
						Administración General 10%	62.545.471,58					
						Remuneraciones	62.545.471,58	62.545.471,58				
			I	04		O.N.T. (1%)	6.254.547,16					
						Transferencias corrientes	6.254.547,16	6.254.547,16				
			I	04		Registro Nacional (2%)	12.509.094,32					
						Transferencia corrientes	12.509.094,32	12.509.094,32				
			I	04		Comité cantonal de deportes	42.767.807,34					
						Transferencia corrientes	42.767.807,34	42.767.807,34				
			I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	7.127.967,89					
						Remuneraciones	7.127.967,89	7.127.967,89				
			I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1000)	3.563.983,94					
						Transferencia corrientes	3.563.983,94	3.563.983,94				
			I	04		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	55.000.000,00					
						Transferencia corrientes	55.000.000,00	55.000.000,00				
			I	03		Inversiones Propias	29.430.000,00					
						Servicios	5.000.000,00	5.000.000,00				
						Materiales y suministros	1.000.000,00	1.000.000,00				
						Bienes duraderos	23.430.000,00		23.430.000,00			
			II	02		Servicio de Recolección de Basura (vigilancia)	37.384.877,29					
						Servicios	37.384.877,29	37.384.877,29				
			II	09		Educativos y culturales	25.000.000,00					
						Servicios	10.200.000,00	10.200.000,00				
						Materiales y suministros	14.200.000,00	14.200.000,00				
						Bienes duraderos	600.000,00		600.000,00			
			II	10		Sociales y complementarios (OFIM)	28.985.805,13					
						Remuneraciones	13.150.948,86	13.150.948,86				
						Servicios	3.282.500,00	3.282.500,00				
						Materiales y suministros	2.200.000,00	2.200.000,00				
						Bienes duraderos	300.000,00		300.000,00			
						Cuentas especiales	10.052.356,27					10.052.356,27
			II	17		Mantenimiento de edificios y locales	18.047.834,09					
						Remuneraciones	11.818.768,24	11.818.768,24				
						Servicios	3.259.065,85	3.259.065,85				
						Materiales y suministros	2.465.000,00	2.465.000,00				
						Bienes duraderos	405.000,00		405.000,00			
						Transferencias corrientes	100.000,00	100.000,00				
			II	25		Protección ambiental (UGAM)	17.855.966,68					
						Remuneraciones	7.885.197,54	7.885.197,54				
						Servicios	9.870.769,14	9.870.769,14				
						Transferencias corrientes	100.000,00	100.000,00				
			II	26		Desarrollo Urbano	83.239.085,62					
						Remuneraciones	70.165.140,33	70.165.140,33				
						Servicios	7.947.705,71	7.947.705,71				
						Materiales y suministros	4.705.000,00	4.705.000,00				
						Transferencias corrientes	421.239,58	421.239,58				
			II	28		Atención de emergencias cantonales	1.000.000,00					
						Materiales y suministros	1.000.000,00	1.000.000,00				
			III	02	89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY Nº 9976	18.763.641,47					
						Bienes duraderos	18.763.641,47		18.763.641,47			
			III	06		Oficina de desarrollo Local DTE	100.933.161,70					
						Remuneraciones	86.807.161,70	86.807.161,70				
						Servicios	8.776.000,00	8.776.000,00				
						Materiales y suministros	4.100.000,00	4.100.000,00				
						Bienes duraderos	1.100.000,00		1.100.000,00			
						Transferencias corrientes	150.000,00	150.000,00				

			III	06		IMPLEMENTACIÓN NICSP	12.500.000,00				
						Servicios	12.500.000,00	12.500.000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	26.000.000,00	I	01		Administración General	26.000.000,00				
						Remuneraciones	26.000.000,00	26.000.000,00			
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	800.000,00	II	09		Educativos y culturales	800.000,00				
						Materiales y suministros	800.000,00	800.000,00			
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	650.000,00	I	01		Administración General	650.000,00				
						Remuneraciones	650.000,00	650.000,00			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos - Patente de Licores	275.906.591,07	I	01		Administración General	216.586.128,45				
						Remuneraciones	177.989.128,45	177.989.128,45			
						Servicios	38.554.301,58	38.554.301,58			
						Materiales y suministros	42.698,42	42.698,42			
			I	02		Auditoría	59.320.462,62				
						Remuneraciones	49.946.616,49	49.946.616,49			
						Servicios	6.483.846,13	6.483.846,13			
						Materiales y suministros	860.000,00	860.000,00			
						Bienes Duraderos	2.030.000,00		2.030.000,00		
						Cuentas especiales	0,00	0,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	26.230.245,00	I	01		Administración General	26.230.245,00				
						Remuneraciones	17.492.454,25	17.492.454,25			
						Servicios	8.737.790,75	8.737.790,75			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	5.166.974,65	I	04		FONDO DE PARQUES NACIONALES	3.255.194,03				
						Transferencias corrientes	3.255.194,03	3.255.194,03			
			I	04		CONAGEBIO	516.697,46				
						Transferencias corrientes	516.697,46	516.697,46			
			II	25		PROTECCIÓN AMBIENTAL	1.395.083,16				
						Servicios	1.395.083,16	1.395.083,16			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	41.613.017,28	II	07		SERVICIO DE MERCADO	21.621.513,80				
						Remuneraciones	8.031.964,97	8.031.964,97			
						Servicios	10.089.548,83	10.089.548,83			
						Materiales y suministros	3.200.000,00	3.200.000,00			
						Transferencias corrientes	150.000,00	150.000,00			
						Bienes duraderos	150.000,00		150.000,00		
			I	01		Administración General	8.341.017,50				
						Remuneraciones	8.341.017,50	8.341.017,50			
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.162.144,81				
						Remuneraciones	1.162.144,81	1.162.144,81			
						Servicios	0,00	0,00			
						Materiales y suministros	0,00	0,00			
						Trasferencias corrientes	0,00	0,00			
			III	07	05	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO MERCADO	2.582.045,02				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.582.045,02				2.582.045,02
			II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	7.906.296,15				
						Remuneraciones	7.506.296,15	7.506.296,15			
						Materiales y suministros	400.000,00	400.000,00			
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	16.604.800,45	II	04		SERVICIO DE CEMENTERIO	11.059.550,74				
						Remuneraciones	9.124.944,83	9.124.944,83			
						Servicios	1.022.500,00	1.022.500,00			
						Materiales y suministros	812.105,91	812.105,91			
						Transferencias corrientes	100.000,00	100.000,00			
			I	01		Administración General	1.610.480,05				
						Remuneraciones	1.610.480,05	1.610.480,05			
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2.324.289,61				
						Remuneraciones	2.324.289,61	2.324.289,61			
			III	07	04	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO	1.610.480,05				
						Bienes Duraderos	1.610.480,05			1.610.480,05	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	307.774.598,40	II	02		SERVICIO DE REC. BASURA	247.255.215,46				
						Remuneraciones	127.424.383,99	127.424.383,99			
						Servicios	84.130.831,47	84.130.831,47			

					Materiales y suministros	35.200.000,00	35.200.000,00		
					Transferencias corrientes	500.000,00	500.000,00		
					Cuentas especiales		0,00		
			I	01	Administración General	28.044.282,93			
					Remuneraciones	28.044.282,93	28.044.282,93		
			II	25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	2.420.703,86			
					Remuneraciones	2.420.703,86	2.420.703,86		
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO BASURA	30.054.396,15			
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	30.054.396,15			30.054.396,15
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	14.787.580,15	II	01	SERVICIO DE ASEO DE VIAS	10.309.917,74			
					Remuneraciones	8.903.984,56	8.903.984,56		
					Servicios	330.000,00	330.000,00		
					Materiales y suministros	975.933,18	975.933,18		
					Transferencias corrientes	100.000,00	100.000,00		
					Cuentas especiales	-	0,00		
			I	01	Administración General	1.464.068,00			
					Remuneraciones	1.464.068,00	1.464.068,00		
			II	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.549.526,41			
					Remuneraciones	1.549.526,41	1.549.526,41		
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS	1.464.068,00			
					Cuentas especiales	1.464.068,00		1.464.068,00	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	16.290.687,87	II	05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS	12.358.845,63			
					Remuneraciones	8.310.499,20	8.310.499,20		
					Servicios	2.745.885,72	2.745.885,72		
					Materiales y suministros	1.202.460,71	1.202.460,71		
					Transferencias corrientes	100.000,00	100.000,00		
					Cuentas especiales	0,00			
			I	01	Administración General	1.318.903,54			
					Remuneraciones	1.318.903,54	1.318.903,54		
			II	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.162.144,81			
					Remuneraciones	1.162.144,81	1.162.144,81		
			III	07	PARQUES OBRAS ORNATO	1.450.793,89			
					Bienes Duraderos	1.450.793,89			1.450.793,89
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	23.432.288,53	I	04	REGISTRO NACIONAL	4.200.000,00			
					Transferencias corrientes	4.200.000,00	4.200.000,00		
			I	01	Administración General	9.883.505,71			
					Materiales y suministros	9.883.505,71	9.883.505,71		
			II	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	9.348.782,82			
					Remuneraciones	3.116.952,70	3.116.952,70		
					Servicios	5.141.486,55	5.141.486,55		
					Materiales y suministros	940.343,57	940.343,57		
					Trasferencias corrientes	150.000,00	150.000,00		
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	10.760.052,00	II	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	6.722.205,59			
					Remuneraciones	6.722.205,59	6.722.205,59		
			I	01	Administración General	1.271.200,00			
					Remuneraciones	1.271.200,00	1.271.200,00		
			II	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.549.526,41			
					Remuneraciones	1.549.526,41	1.549.526,41		
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO TERMINALES	1.217.120,00			
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.217.120,00		1.217.120,00	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	200.000,00	II	04	SERVICIO DE CEMENTERIO	200.000,00			
					Materiales y suministros	200.000,00	200.000,00		
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	4.500.000,00	I	01	Administración General	4.500.000,00			
					Materiales y suministros	4.500.000,00	4.500.000,00		
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10.610.325,00	I	01	Administración General	10.610.325,00			
					servicios	6.082.209,25	6.082.209,25		
					Materiales y suministros	4.528.115,75	4.528.115,75		
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes v	7.488.871,67	I	01	Administración General	7.488.871,67			
					Remuneraciones	5.249.180,32	5.249.180,32		
					Materiales y suministros	2.239.691,35	2.239.691,35		
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia de capital de de instituciones descentralizadas	794.689,48	II	03	Mantenimiento de calles y caminos	794.689,48			
					Remuneraciones	794.689,48	794.689,48		
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas	10.528.140,59	I	01	Administración General	10.528.140,59			
					Remuneraciones	10.528.140,59	10.528.140,59		

2.4.1.1.01.00.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	3.772.816.719,00	III	II	01	GESTIÓN VIAL	1.597.626.583,99				
						Remuneraciones	652.498.013,99	652.498.013,99			
						Servicios	71.037.685,00	71.037.685,00			
						Materiales y suministros	18.529.000,00	18.529.000,00			
						Intereses y comisiones	161.654.915,00	161.654.915,00			
						Bienes Duraderos	12.650.000,00	12.650.000,00			
						Transferencias corrientes	1.500.000,00	1.500.000,00			
						Amortización	679.756.970,00		679.756.970,00		
						Cuentas especiales	-				
			III	II	02	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos	299.050.000,00				
						Servicios	101.950.000,00	101.950.000,00			
						Materiales y suministros	197.100.000,00	197.100.000,00			
						Bienes Duraderos	-	0,00			
			III	II	03	Casos de ejecución inmediata	23.500.000,00				
						Materiales y suministros	23.500.000,00	23.500.000,00			
			III	II	04	Servicio de seguridad para Oficina y plantel	32.500.000,00				
						Servicios	32.500.000,00	32.500.000,00			
			III	II	05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	40.025.000,00				
						Servicios	40.025.000,00	40.025.000,00			
			III	II	06	Compromisos MOPT/BID-MMEC	103.549.819,81				
						Bienes Duraderos	103.549.819,81	103.549.819,81			
			III	II	08	Mantenimiento Periodico Meta 6	828.103.528,50				
						servicios	124.391.958,67	124.391.958,67			
						Materiales y suministros	335.351.771,64	335.351.771,64			
						Bienes Duraderos	368.359.798,19	368.359.798,19			
			III	II	09	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	145.853.773,63				
						Bienes Duraderos	145.853.773,63	145.853.773,63			
			III	II	10	Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención.	590.198.855,71				
						Bienes Duraderos	590.198.855,71	590.198.855,71			
			III	II	11	Puentes (meta11)	96.941.449,93				
						Materiales y suministros	61.941.449,93	61.941.449,93			
						Bienes Duraderos	35.000.000,00	35.000.000,00			
			III	II	12	Señalización (meta 12)	15.467.707,43				
						Bienes Duraderos	15.467.707,43	15.467.707,43			
3.1.1.3.00.00.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.249.375.000,00	III	II	06	Segunda etapa IFAM/ Asfaltados/Comp Maquinaria	1.249.375.000,00				
						Bienes Duraderos	1.249.375.000,00	1.249.375.000,00			
		6.447.785.296,92					6.447.785.296,92	1.330.383.677,07	4.391.894.578,47	679.756.970,00	45.750.071,38

Yo Jeannette Chaves Ortiz, contadora, mayor, vecina de Buenos Aires, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2024.

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 25/09/2023 10:22:23 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024



CODIGO	N	DESCRIPCION	MONTO
01		TOTAL GENERAL PROGRAMA I	703.563.866,35
01.01		ADMINISTRACION GENERAL	417.072.640,02
0		REMUNERACIONES	342.504.327,19
0.01		REMUNERACIONES BÁSICAS	170.263.011,25
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	169.386.708,36
0.01.05		Suplencias	876.302,89
0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	18.850.000,00
0.02.01		Tiempo extraordinario	850.000,00
0.02.05		Dietas	18.000.000,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	103.525.426,12
0.03.01		Retribución por años servidos	53.813.634,36
0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28.585.758,12
0.03.03		Decimotercer mes	21.126.033,64
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.717.459,37
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	23.449.897,35
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.267.562,02
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	25.148.430,45
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13.740.372,28
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7.605.372,11
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.802.686,06
1		SERVICIOS	53.374.301,60
1.02		SERVICIOS BÁSICOS	18.795.000,00
1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	3.420.000,00
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	11.400.000,00
1.02.03		Servicio de correo	25.000,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	3.950.000,00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.246.149,80
1.03.01		Información	1.500.000,00
1.03.02		Publicidad y propaganda	150.000,00
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	300.000,00
1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	18.046.149,80
1.03.07		Servicios de tecnologías de información	250.000,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	550.000,00
1.04.06		Servicios generales	500.000,00
1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	50.000,00
1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.163.073,88
1.05.02		Viáticos dentro del país	3.163.073,88
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.000.000,00
1.06.01		Seguros	6.000.000,00
1.07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.500.000,00
1.07.01		Actividades de capacitación	1.500.000,00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.770.077,92
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.750.000,00
1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.020.077,92
1.09		IMPUESTOS	350.000,00
1.09.99		Otros impuestos	350.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	20.494.011,23
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13.144.011,23
2.01.01		Combustibles y lubricantes	11.744.011,23
2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.200.000,00
2.01.99		Otros productos químicos y conexos	100.000,00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000,00
2.03.01		Materiales y productos metálicos	100.000,00
2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00
2.03.06		Materiales y productos de plástico	50.000,00

2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.250.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.150.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.800.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.700.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	200.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00
6.03	PRESTACIONES	500.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	500.000,00
5	BIENES DURADEROS	200.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	200.000,00
01.02	AUDITORIA	59.320.462,62
0	REMUNERACIONES	49.946.616,49
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	19.862.197,08
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	19.862.197,08
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	22.409.228,87
0.03.01	Retribución por años servidos	8.954.351,28
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10.203.230,64
0.03.03	Decimotercer mes	3.251.646,95
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.804.428,46
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3.609.329,56
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	195.098,90
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.870.762,08
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.114.872,02
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.170.593,37
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	585.296,69
1	SERVICIOS	6.483.846,13
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.081.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	120.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	840.000,00
1.02.03	Servicio de correo	25.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	96.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	10.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.520.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.500.000,00
1.04.06	Servicios generales	20.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	450.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	350.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	682.846,13
1.06.01	Seguros	682.846,13
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	240.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	240.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	860.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	588.400,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	178.400,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	310.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	271.600,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	93.900,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	40.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	61.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	14.000,00

2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	52.500,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10.200,00
5	BIENES DURADEROS	2.030.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.030.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.030.000,00
01.03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	29.430.000,00
1	SERVICIOS	5.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000,00
1.04.05	Servicios informáticos	5.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	23.430.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.430.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	3.430.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-
5.01.05	Equipo de cómputo	12.000.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	8.000.000,00
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	197.740.763,71
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.740.763,71
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	142.740.763,71
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6.254.547,16
6.01.01	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	6.254.547,16
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	20.480.985,80
6.01.02.03	FONDO DE PARQUES NACIONALES	3.255.194,03
6.01.02.02	CONAGEBIO	516.697,45
6.01.02.04	REGISTRO NACIONAL	12.509.094,32
6.01.02.05	CERTIFICACIONES DIGITALES REGISTRO PUBLICO	4.200.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	69.673.439,47
6.01.03.01	JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI	62.545.471,58
6.01.03.02	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7.127.967,89
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	46.331.791,28
6.01.04.03	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	42.767.807,34
6.01.04.01	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	3.563.983,94
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	55.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	55.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024



CODIGO N	DESCRIPCION	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	551.454.005,29
02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	10.309.917,74
0	REMUNERACIONES	8.903.984,56
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.876.433,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.881.622,00
0.01.02	Jornales	1.940.811,00
0.01.05	Suplencias	54.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.659.295,20
0.03.01	Retribución por años servidos	1.079.623,80
0.03.03	Decimotercer mes	579.671,40
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	678.215,53
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	643.435,25
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34.780,28
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	690.040,83
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	377.018,28
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	208.681,70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	104.340,85
1	SERVICIOS	330.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	230.000,00
1.06.01	Seguros	230.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	975.933,18
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	310.180,93
2.01.01	Combustibles y lubricantes	310.180,93
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	565.752,25
2.99.04	Textiles y vestuario	278.318,35
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	80.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	177.433,90
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	30.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
02.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	284.640.092,75
0	REMUNERACIONES	127.424.383,99
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	74.180.886,37
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	47.169.615,12
0.01.02	Jornales	15.526.488,00
0.01.03	Servicios especiales	7.763.244,00
0.01.05	Suplencias	3.721.539,25
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	6.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	27.662.463,54
0.03.01	Retribución por años servidos	19.366.821,24
0.03.03	Decimotercer mes	8.295.642,30
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.705.901,49
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	9.208.162,95
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	497.738,54
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9.875.132,59
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5.395.485,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.986.431,23
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.493.215,61
1	SERVICIOS	121.515.708,76
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	69.285.054,30
1.02.99	Otros servicios básicos	69.285.054,30
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	22.538.043,37
1.04.06	Servicios generales	22.538.043,37
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	130.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	30.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.422.611,09
1.06.01	Seguros	14.422.611,09
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15.000.000,00
1.09	IMPUESTOS	140.000,00
1.09.99	Otros impuestos	140.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.200.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.100.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15.000.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.100.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	15.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3.700.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00

6.03	PRESTACIONES	500.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	500.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
02.03.	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	794.689,48
0	REMUNERACIONES	794.689,48
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	620.834,99
0.01.02	Jornales	620.834,99
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	51.736,25
0.03.03	Decimotercer mes	51.736,25
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60.531,41
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	57.427,24
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.104,17
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	61.586,83
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	33.649,26
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18.625,05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9.312,52
02.04	SERVICIO DE CEMENTERIO	11.259.550,74
0	REMUNERACIONES	9.124.944,83
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.969.184,30
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.315.073,04
0.01.03	Servicios especiales	1.294.521,84
0.01.05	Suplencias	359.589,42
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	250.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	250.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.503.549,66
0.03.01	Retribución por años servidos	909.493,20
0.03.03	Decimotercer mes	594.056,46
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	695.046,06
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	659.402,67
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35.643,39
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	707.164,81
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	386.374,32
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	213.860,33
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	106.930,16
1	SERVICIOS	1.022.500,00
1.01	ALQUILERES	300.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	350.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.500,00
1.06.01	Seguros	172.500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.012.105,91
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	232.105,91
2.01.01	Combustibles y lubricantes	232.105,91
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	360.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	10.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	420.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	70.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	150.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
02.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	12.358.845,63
0	REMUNERACIONES	8.310.499,20
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.449.577,10
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.881.622,00
0.01.02	Jornales	1.244.486,60
0.01.05	Suplencias	323.468,50
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.583.865,36
0.03.01	Retribución por años servidos	1.042.831,32
0.03.03	Decimotercer mes	541.034,04
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	633.009,82
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	600.547,78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32.462,04
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	644.046,92
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	351.888,54
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	194.772,25
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	97.386,13
1	SERVICIOS	2.745.885,72
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.223.385,72
1.04.06	Servicios generales	2.223.385,72
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.500,00
1.06.01	Seguros	172.500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.202.460,71
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	359.955,71
2.01.01	Combustibles y lubricantes	359.955,71
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	20.000,00

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	25.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	25.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	772.505,00
2.99.04	Textiles y vestuario	250.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	232.505,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	40.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
02.07	SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	21.621.513,80
0	REMUNERACIONES	8.031.964,97
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.855.073,04
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.315.073,04
0.01.05	Suplencias	540.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.942.636,58
0.03.01	Retribución por años servidos	1.419.735,84
0.03.03	Decimotercer mes	522.900,74
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	611.793,86
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	580.419,82
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31.374,04
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	622.461,49
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	340.094,64
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	188.244,72
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	94.122,13
1	SERVICIOS	10.089.548,83
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.250.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	450.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.236.844,64
1.04.06	Servicios generales	5.236.844,64
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.500,00
1.06.01	Seguros	172.500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.430.204,19
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3.330.204,19
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.200.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	405.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	115.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	80.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	60.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	720.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	120.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	150.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	210.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	60.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.865.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	250.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	650.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	490.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00
6.03	PRESTACIONES	150.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	150.000,00
5	BIENES DURADEROS	150.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	150.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	150.000,00
02.09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	25.800.000,00
1	SERVICIOS	10.200.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10.100.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	10.100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.000.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	4.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.000.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	6.800.000,00
5	BIENES DURADEROS	600.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	600.000,00
02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	28.985.805,13
0	REMUNERACIONES	13.150.948,86
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.267.294,44
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.267.294,44
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3.862.776,07
0.03.01	Retribución por años servidos	3.006.616,80

0.03.03	Decimotercer mes	856.159,27
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.001.706,35
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	950.336,79
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	51.369,56
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.019.172,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	556.845,99
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	308.217,34
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	154.108,67
1	SERVICIOS	3.282.500,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000,00
1.03.01	Información	300.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	310.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	10.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.500,00
1.06.01	Seguros	172.500,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.200.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.500.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	700.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200.000,00
5	BIENES DURADEROS	300.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000,00
5.01.04	Equipo y programas de cómputo	300.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	300.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	10.052.356,27
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10.052.356,27
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10.052.356,27
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	23.977.284,56
0	REMUNERACIONES	17.345.454,44
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12.354.796,40
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.747.638,88
0.01.02	Jornales	8.035.157,52
0.01.05	Suplencias	572.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	250.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	250.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.075.218,95
0.03.01	Retribución por años servidos	945.987,00
0.03.03	Decimotercer mes	1.129.231,95
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.321.201,38
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.253.447,46
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67.753,92
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.344.237,71
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	734.452,46
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	406.523,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	203.261,75
1	SERVICIOS	5.141.486,55
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4.738.986,55
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.738.986,55
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	402.500,00
1.06.01	Seguros	402.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.340.343,57
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	25.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	80.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.235.343,57
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	317.224,57
2.99.04	Textiles y vestuario	300.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	18.119,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00
6.03	PRESTACIONES	150.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	150.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
02.17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	18.047.834,09
0	REMUNERACIONES	11.818.768,24
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.949.260,76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.629.260,76
0.01.05	Suplencias	320.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	300.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.753.342,50
0.03.01	Retribución por años servidos	983.911,48
0.03.03	Decimotercer mes	769.431,02
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	900.234,29
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	854.068,43
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46.165,86

0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	915.930,69
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	500.437,94
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	276.995,17
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	138.497,58
1	SERVICIOS	3.259.065,85
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	350.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	400.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	200.000,00
1.06.01	Seguros	200.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.309.065,85
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2.309.065,85
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.465.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	814.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	110.000,00
2.01.03	Productos veterinarios	100.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	554.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	969.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	170.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	64.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	540.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	120.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	75.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	315.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	315.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	367.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	125.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	60.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75.000,00
5	BIENES DURADEROS	405.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	405.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	355.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	50.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
02.25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	21.671.753,70
0	REMUNERACIONES	10.305.901,40
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.267.294,44
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.267.294,44
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.454.921,01
0.03.01	Retribución por años servidos	783.981,36
0.03.03	Decimotercer mes	670.939,65
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	784.999,39
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	744.743,01
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	40.256,38
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	798.686,56
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	436.379,15
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	241.538,27
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	120.769,14
1	SERVICIOS	9.870.769,14
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.500.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9.500.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	50.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	120.769,14
1.06.01	Seguros	120.769,14
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	200.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.395.083,16
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.395.083,16
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.395.083,16
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
02.26	DESARROLLO URBANO	83.239.085,62
0	REMUNERACIONES	70.165.140,33
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	34.478.026,16
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	33.678.026,16
0.01.05	Suplencias	800.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	24.820.353,07
0.03.01	Retribución por años servidos	15.622.448,64
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.636.490,64
0.03.03	Decimotercer mes	4.561.413,79
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.336.854,13
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	5.063.169,30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	273.684,83
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.529.906,97
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.966.743,53
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.642.108,96
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	921.054,48
1	SERVICIOS	7.947.705,71

1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00
1.03.01	Información	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.160.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	100.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	60.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.687.705,71
1.06.01	Seguros	1.687.705,71
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.350.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250.000,00
1.09	IMPUESTOS	150.000,00
1.09.99	Otros impuestos	150.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.705.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.400.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	600.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.550.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.500.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	555.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	25.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	160.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	200.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	20.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421.239,58
6.03	PRESTACIONES	421.239,58
6.03.99	Otras prestaciones	421.239,58
02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7.747.632,05
0	REMUNERACIONES	7.356.082,61
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.352.522,72
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.352.522,72
0.01.05	Suplencias	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	20.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	853.166,32
0.03.01	Retribución por años servidos	374.267,16
0.03.03	Decimotercer mes	478.899,16
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	560.312,01
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	531.578,06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	28.733,95
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	570.081,56
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	311.476,01
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	172.403,70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	86.201,85
1	SERVICIOS	115.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	115.000,00
1.06.01	Seguros	115.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	226.549,44
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	76.549,44
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	76.549,44
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	70.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00
6.03	PRESTACIONES	50.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	50.000,00
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024



CODIGO	N	DESCRIPCION	MONTO
03		TOTAL GENERAL PROGRAMA III	5.192.767.425,28
03.02.		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	5.040.955.360,47
03.02.01.		Gestión vial	1.597.626.583,99
0		REMUNERACIONES	652.498.013,99
0.0 1		REMUNERACIONES BÁSICAS	361.880.300,00
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	348.554.100,00
0.01.02		Jornales	5.945.400,00
0.01.03		Servicios especiales	4.800.000,00
0.01.05		Suplencias	2.580.800,00
0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	60.000.000,00
0.02.01		Tiempo extraordinario	60.000.000,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	130.349.731,63
0.03.01		Retribución por años servidos	67.000.000,00
0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20.870.500,00
0.03.03		Decimotercer mes	42.479.231,63
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	49.700.703,00
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	47.151.949,00
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.548.754,00
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	50.567.279,36
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	27.628.493,36
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15.292.524,00
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7.646.262,00
1		SERVICIOS	71.037.685,00
1.01		ALQUILERES	18.000.000,00
1.01.01		Alquiler de edificios, locales y terrenos	18.000.000,00
1.02		SERVICIOS BÁSICOS	8.300.000,00
1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	3.500.000,00
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	4.000.000,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	800.000,00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.350.000,00
1.03.01		Información	1.000.000,00
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	350.000,00
1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	15.000.000,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.000.000,00
1.04.06		Servicios generales	500.000,00
1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	7.500.000,00
1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.570.000,00
1.05.01		Transporte dentro del país	70.000,00
1.05.02		Viáticos dentro del país	9.500.000,00
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8.317.685,00
1.06.01		Seguros	8.317.685,00
1.07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.500.000,00
1.07.01		Actividades de capacitación	2.500.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	18.529.000,00
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.800.000,00
2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	350.000,00
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.450.000,00
2.01.99		Otros productos químicos y conexos	1.000.000,00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250.000,00
2.03.01		Materiales y productos metálicos	100.000,00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	100.000,00
2.03.03		Madera y sus derivados	50.000,00
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00
2.04.01		Herramientas e instrumentos	2.500.000,00
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.979.000,00
2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	250.000,00
2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00

2.99.04	Textiles y vestuario	5.429.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4.500.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.800.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	161.654.915,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	161.654.915,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	161.654.915,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00
6.03	PRESTACIONES	1.500.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	1.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	12.650.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.850.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	4.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	900.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	950.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3.000.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.800.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	1.800.000,00
8	AMORTIZACION	679.756.970,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	679.756.970,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	679.756.970,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
03.02.02.	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos	299.050.000,00
1	SERVICIOS	101.950.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	25.000.000,00
1.06.01	Seguros	25.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	74.500.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	24.500.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.500.000,00
1.99.05	Deducibles	1.500.000,00
1.09	IMPUESTOS	950.000,00
1.09.99	Otros impuestos	950.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	197.100.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35.500.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	35.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	850.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	160.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	160.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	750.000,00
03.02.03.	Casos de ejecución inmediata	23.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.500.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.500.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.000.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.000.000,00
03.02.04	Servicio de seguridad para Oficina y plantel	32.500.000,00
1	SERVICIOS	32.500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32.500.000,00
1.04.06	Servicios generales	32.500.000,00
03.02.05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	40.025.000,00
1	SERVICIOS	40.025.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40.025.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	40.025.000,00
03.02.06	Compromisos MOPT/BID-MMEC	103.549.819,81
5	BIENES DURADEROS	103.549.819,81

5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	103.549.819,81
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	103.549.819,81
03.02.07.	Segunda etapa IFAM/ Asfaltados/Comp Maquinaria	1.249.375.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.249.375.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.249.375.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1.249.375.000,00
03.02.08.	Mantenimiento Periodico Meta 6	828.103.528,50
1	SERVICIOS	124.391.958,67
1.01	ALQUILERES	124.391.958,67
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	124.391.958,67
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	703.711.569,83
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	199.028.929,32
2.01.01	Combustibles y lubricantes	199.028.929,32
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	504.682.640,51
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	136.322.842,32
5	BIENES DURADEROS	368.359.798,19
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	368.359.798,19
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	368.359.798,19
03.02.09.	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	145.853.773,63
5	BIENES DURADEROS	145.853.773,63
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	145.853.773,63
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	145.853.773,63
03.02.10.	Drenajes, Aceras, Cunetas y Obras de Contención. Meta 8-9-10	590.198.855,71
5	BIENES DURADEROS	590.198.855,71
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	590.198.855,71
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	590.198.855,71
03.02.11.	Puentes (meta11)	96.941.449,93
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	61.941.449,93
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.554.599,93
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7.554.599,93
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	54.386.850,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	31.338.100,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17.298.750,00
2.03.03	Madera y sus derivados	5.575.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plasticos	175.000,00
5	BIENES DURADEROS	35.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00
03.02.12.	Señalización (meta 12)	15.467.707,43
5	BIENES DURADEROS	15.467.707,43
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.467.707,43
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15.467.707,43
03.02.89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY N° 9976	18.763.641,47
5	BIENES DURADEROS	18.763.641,47
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	18.763.641,47
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18.763.641,47
03.06.	OTROS PROYECTOS	113.433.161,70
03.06.01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	100.933.161,70
0	REMUNERACIONES	86.807.161,70
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	43.604.151,12
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43.604.151,12
0.01.05	Suplencias	-
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	29.863.538,32
0.03.01	Retribución por años servidos	9.459.709,20
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	14.752.470,48
0.03.03	Decimotercer mes	5.651.358,64
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.612.092,25
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6.273.010,60
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	339.081,65
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.727.380,01
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3.675.645,13

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.034.489,92
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.017.244,96
1	SERVICIOS	8.776.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	765.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	450.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	315.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.436.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.436.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.525.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.525.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	250.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	250.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.300.000,00
1.06.01	Seguros	1.300.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.100.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.800.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.750.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100.000,00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
2.02.04	Alimentos para animales	100.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	820.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	800.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	380.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	180.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00
6.03	PRESTACIONES	150.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	150.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.100.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200.000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	250.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	650.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	650.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
03.06.02	IMPLEMENTACION NICSP Y SERVICIOS CONTABLES	12.500.000,00
1	SERVICIOS	12.500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.500.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	12.500.000,00
03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	38.378.903,11
03.07.01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	1.464.068,00
9	CUENTAS ESPECIALES	1.464.068,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.464.068,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.464.068,00
03.07.02.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura	30.054.396,15
9	CUENTAS ESPECIALES	30.054.396,15
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	30.054.396,15
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	30.054.396,15

03.07.03.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Cementerio	1.610.480,05
5	BIENES DURADEROS	1.610.480,05
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.610.480,05
5.02.01	Edificios	1.610.480,05
03.07.04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mantenimiento de Parques	1.450.793,89
5	BIENES DURADEROS	1.450.793,89
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.450.793,89
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.450.793,89
03.07.05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mercado	2.582.045,02
5	BIENES DURADEROS	2.582.045,02
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.582.045,02
5.02.01	Edificios	2.582.045,02
03.07.06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales	1.217.120,00
9	CUENTAS ESPECIALES	1.217.120,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.217.120,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.217.120,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas produzcan los resultados esperados.
Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de			I SEMESTRE	II SEMESTRE
							0%		0%	0,0				
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	1	Estimar la morosidad durante el periodo 2024 en un 30%	porcentaje alcanzado	30		30			Maribel Monge Perez	Administración tributaria	5.618.109,37	5.618.109,37
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el finde fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	2	Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2		2			Maribel Monge Perez	Administración tributaria	3.953.652,19	3.953.652,19
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el finde fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	3	recibir en el periodo 2024 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y tramitadas	1500		1500			Maribel Monge Perez	Administración tributaria	10.368.751,16	10.368.751,16

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo		Entregar avisos de cobro 4 veces al año en los 9 distritos del cantón	Visitas realizadas por semestre a cada distrito	18		18		Maribel Monge	Perez	Administración tributaria	15.735.808,89	15.735.808,89
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	Ejecutar para cada semestre del año 2024 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	85		85		Jose Mendez	Rojas	Administración tributaria	138.007.998,71	207.011.998,09
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	6	Para el periodo 2024 recibir capacitación en temas de ciberseguridad o gobernanza digital que permita el desarrollo de las responsabilidades de parte del encargado de tecnología en la Municipalidad.	capacitación realizada	1				Ing. Natalia Saldaña Delgado		Administración general	700.000,00	
Área desarrollo Institucional Municipal	Brindar un servicio eficiente y eficaz de legalización de libros.	Operativo	7	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, legalizaciones de libros.	Cantidad de legalizaciones realizadas / Cantidad de legalizaciones recibidas.	30	50%	30	50%	Licda. Mardeluz Mena León,		Auditoría Interna	3.990.820,71	3.991.820,71

Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	8	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, advertencias.	Cantidad de advertencias realizadas / Cantidad de casos en conocimiento de la Auditoría.	2	50%	2	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	796.764,14	796.764,14
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	9	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, asesorías.	Cantidad de asesorías realizadas / Cantidad de asesorías solicitadas.	18	50%	18	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	2.390.292,43	2.390.292,43
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	10	Atender tanto en el primer como en el segundo semestre, denuncias presentadas por la ciudadanía, Contraloría General de la República u otros entes.	Cantidad de denuncias atendidas / Cantidad de denuncias recibidas.	3	50%	3	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	7.967.641,42	7.967.641,42
Área desarrollo Institucional Municipal	Adoptar procesos de actualización permanente en técnicas modernas para mejorar la labor de fiscalización.	Mejora	11	Recibir tanto en el primer como en el segundo semestre, capacitaciones que imparta la Contraloría General de la República u otras entidades, para una educación profesional continua.	Cantidad de capacitaciones recibidas / Cantidad de capacitaciones programadas.	14	50%	14	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1.670.146,21	1.670.146,21
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	12	Realizar entre el primer y segundo semestre, dos trasposos de tesorería.	Cantidad de trasposos realizados / 2 Traspasos planificados.	1	50%	1	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	398.382,07	398.382,07
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	13	Realizar en el segundo semestre, arquezos sorpresivos independientes a: cajas recaudadoras, caja chica y Tesorería.	Cantidad de arquezos realizados / 3 Arquezos planificados.	0	0%	3	100%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	2.390.292,43	
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	14	Realizar en el primer semestre: 1 informe ejecución del plan de trabajo del año anterior, 1 informe de seguimiento de recomendaciones, 1 informe de autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna.	Cantidad de informes realizados / 3 informes planificados.	3	100%		0%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6.520.186,56	

Área desarrollo Institucional Municipal	Promover que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados.	Operativo	15	Presentar en el segundo semestre, el plan de trabajo y presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2025.	1 Plan de trabajo elaborado.	0	0%	1	100%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		1.991.910,36
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	16	Realizar entre el primer y segundo semestre, auditoría de carácter especial sobre Sistemas de Bienes Inmuebles.	1 Auditoría realizada.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3.034.343,44	3.034.343,44
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	17	Realizar en el segundo semestre autoevaluación del control interno del departamento de Auditoría Interna	1 Autoevaluación realizada		0%	1	100%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		2.390.292,43
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	18	Contar con los recursos necesarios para la asesoría en atención de denuncias y diferentes productos de auditoría	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1.750.000,00	1.750.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	19	Contar con los recursos necesarios para la eventual adquisición de equipo de cómputo	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1.015.000,00	1.015.000,00
							0%		0%	0,0				
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	22	En el periodo 2024 realizar la compra de cables e implementos de red para mantener el buen funcionamiento de la infraestructura.	Recursos invertidos			1000000			Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias		1.000.000,00

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	la mejora	23	Para el periodo 2024 realizar la compra de telefonos y nuevas camras	Recursos invertidos		3430000		Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias		3.430.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	la mejora	24	Para el periodo 2024 realizar la compra de juegos completos de computadoras debido a lo obsoleto y el riesgo al a seguridad, compra de NAS. Cambio del firewall junto con su licenciamiento necesario.	Recursos invertidos	8000000	4000000		Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	8.000.000,00	4.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	la mejora	25	Para el periodo 2024 realizar el Compromiso de pago de soporte así como el contrato para el EPDR institucional	Pago realizado		8000000		Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias		8.000.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un entorno menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía, mediante el aseo y limpieza de 14.000 metros cuadrados de vías públicas.	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos , una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos	13778	50%	13778	50%	100%	Michael Piedra	01 Aseo de vías y sitios públicos.	5.154.958,87	5.154.958,87
Área de Servicios Públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un entorno menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía, mediante la atención y mantenimiento de los caminos y calles del cantón.	Operativo	2	Brindar mantenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley otorgado por el IFAM, correspondiente, presupuesto para 3,5 meses del primer semestre	metros lineales atendidos	2750	50%	2750	50%	100%	Michael Piedra	03 Mantenimiento de caminos y calles	397.344,74	397.344,74

Área de Servicios Públicos	Proporcionar una administración operativa, financiera y logística para los servicios del cementerio municipal.	Operativo	3	Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	04 Cementerios	5.579.775,37	5.679.775,37
Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	4	Proporcionar el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	6.179.422,82	6.179.422,81
Área de Servicios Públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	5	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, beneficiando a 23 familias en total y usuarios del mismo para toda la población del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados	23	50%	23	50%	100%	Michael Piedra	07 Mercados, plazas y ferias	11.111.527,44	10.509.986,36
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios de la red de transporte público remunerado.	Operativo	6	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	Nº de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	11 Estacionamientos y terminales	12.119.149,01	11.858.135,55

Área de Servicios Públicos	Fiscalizar de manera oportuna y precisa todos los servicios municipales que forman parte de esta dependencia, con el objetivo de que se brinden de forma eficiente y eficaz para tener un ambiente satisfactorio en todo el cantón	Operativo	7	Realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias para garantizar la operatividad de los servicios con la finalidad de administrar los recursos económicos según la dinámica propia de cada servicio prestado	Nº de días que se presta el servicio	130	50%	130	50%	100%	Michael Piedra	27 Dirección de servicios y mantenimiento	3.873.816,03	3.873.816,03
							0%		0%	0%				
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	8	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados	4	42%	5,5	58%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	46.200.000,00	23.085.054,30
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	9	Brindar el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y valorizables en los sectores establecidos	Servicio brindado durante 52 semanas	26	50%	26	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5.721.250,00	5.721.250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar campañas para la recolección de residuos valorizables, en aquellas comunidades donde se dificulte la prestación del servicio	Campañas realizadas/Campañas programadas	6	50%	6	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5.721.250,00	5.721.250,00

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	12	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios	Comercios atendidos	13	50%	13	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5.721.250,00	5.721.250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	13	Realizar campañas para la recolección de residuos NO tradicionales en el cantón	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	57%	3	43%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	5.721.250,00	5.721.250,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	15	Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad y otros implementos	Entrega uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	2.600.000,00	2.600.000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	16	Contar con personal de campo y administrativo para la prestación del servicio de recolección de residuos	Dieciocho funcionarios contratados	18	50%	18	50%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	63.712.192,00	63.712.192,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Mantener las polizas de seguros requeridas tanto para el personal como para la flotilla vehicular	Gestión de pago	2	67%	1	33%	100%	Limsay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	7.211.305,55	7.211.305,55
							0%		0%	0%				

Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	18	Trabajo conjunto con las fuerzas vivas del cantón (ADI, ADII, ADE, comites de caminos, vecinos, deportes, iglesia entre otros para realizar un trabajo de señalamiento y análisis de la problemática en las diferentes comunididades.	3 actividades desarrolladas	3	50%	3	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa	200.000,00	200.000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	19	Gestionar, ejecutar y promocionar actividades culturales, deportivas y sociales en el cantón de Buenos Aires; Día del Aborigen, Chiricanidad, Día del Arbol, Cantonato, Día de la Madre, Fiestas Patrias, Octubre Rosa, Expo Feria.	8 actividades desarrolladas	2	25%	6	75%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa	3.600.000,00	11.800.000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	20	Fortalecer la Escuela de Música para la implementación de un programa de orquesta y Coro Cantonal con talento Bonaerense.	1 Escuela de Música, funcionando. Programa de la Orquesta y el Coro implementado.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa	4.750.000,00	4.750.000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	21	Conformar con los talentos frutos de la Escuela de Música, la Cimarrona Municipal	1. Cimarrona Municipal conformada y realizando presentaciones.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa	150.000,00	150.000,00

Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	22	Conformar un grupo de teatro, baile y locución con niños, jóvenes y funcionarios municipales. Fortaleciendo así los valores artísticos y morales de los niños y jóvenes. Incentivar a los funcionarios municipales a estrechar lazos de amistad y compañerismo	Un grupo artístico bonaerense realizando presentaciones.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		100.000,00	100.000,00
							0%		0%	0%				
Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón	Mejora	23	Realizar gestiones para actualizar y modificar el plan regulador vigente, incluyendo la variable de cambio climático. Periodo 2024	Informe semestral de gestiones realizadas	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	1.872.000,00	1.872.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Operativo	24	Atención de solicitudes de permisos de construcción. Periodo 2024	Informe semestral de permisos de construcción revisados	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	3.581.000,00	4.624.003,48

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Mejora	25	Apoyo de comisiones institucionales asignadas. Periodo 2024	Informe de participación en comisiones	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	2.000.000,00	2.000.000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	26	Ejecutar obras asignadas con recursos del IBI 76%, o con recursos de la Administración. Periodo 2024	Informe semestral	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	1.000.000,00	1.000.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	27	Coordinar, realizar trámites, solicitudes y atención de denuncias en materia Planificación Urbana y Control Constructivo. Periodo 2024	Informe semestral.	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	4.400.000,00	4.921.501,74

Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Mejora	28	Actualizar la base de datos catastral de al menos 1000 planos de catastro. Periodo 2024	Informe de Planos actualizados	500	50%	500	50%	100%	Olman Montero Quiel	26 Desarrollo Urbano	2.164.000,00	2.164.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	29	Atención de consultas y solicitudes catastrales. Periodo 2024	Informe semestral de atenciones realizadas	1	50%	1	50%	100%	Olman Montero Quiel	26 Desarrollo Urbano	1.850.000,00	1.850.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	30	Realizar trámites de contrataciones del Departamento de Desarrollo Urbano y control de activos. Periodo 2024	Informe semestral de contrataciones y control de activos	1	50%	1	50%	100%	Olman Montero Quiel	26 Desarrollo Urbano	1.900.000,00	2.636.153,63
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Mejora	31	Implementar la Atención de visados de planos catastrales por medios digitales. Periodo 2024	Informe semestral de visados realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26 Desarrollo Urbano	-	4.029.378,92
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	32	Revisión de planos para pre-visado catastral e implementar su atención por medio digital. Periodo 2024	Informe semestral de pre-visados catastrales realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26 Desarrollo Urbano	3.600.000,00	4.898.959,88
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	33	Atención de solicitudes de uso de suelo. Periodo 2024	Informe semestral de usos de suelo realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26 Desarrollo Urbano	1.280.000,00	1.801.501,74

Área de Ordenamiento Territorial	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	34	Atención de inspecciones de Comisión Local de Emergencias. Periodo 2024	Informe semestral de inspecciones realizadas por emergencias	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26 Desarrollo Urbano	2.316.000,00	2.318.885,90
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Operativo	35	Realizar inspecciones de Control Constructivo y alineamientos municipales de construcción. Periodo 2024	Informe trimestral de inspecciones y alineamientos realizados	2	50%	2	50%	100%	Olman Espinoza	26 Desarrollo Urbano	5.000.000,00	5.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	36	Realizar recepción de documentos para trámites de desarrollo Urbano. Periodo 2024	Informe semestral.	1	50%	1	50%	100%	Víctor Hugo Vargas Valderramos	26 Desarrollo Urbano	6.256.000,00	6.903.700,33
							0%		0%	0%				

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	37	En el período 2024: Organizar y celebrar fechas conmemorativas a: 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 1 DE JUNIO DIA DE LA SALUD MASCULINA, 15 de junio DIA INTERNACIONAL CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO DEL ADULTO MAYOR, 12 de junio. DIA INTER. EN CONTRA LA VICTIMAS INOCENTES, realizaran programas de radio y talleres de concientización con actividades en los diferentes distritos BA, Colinas, Potrero Grande, Biolley.	4 actividades realizadas	4	100%	0%	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1.753.189,19	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	38	En el segundo semestre 2024: Organizar y celebrar fechas conmemorativas a: 19 de julio día del Trabajador Social, 8 de agosto día Mundial de la Lactancia Materna, OCTUBRE mes del Adulto Mayor, Octubre Rosa, Concientizar sobre la Prevención sobre el Cáncer de mama, 25 de noviembre día Internacional en contra de la Violencia de las Mujeres. En los distritos de Buenos Aires Volcan, Changuena, Boruca	5 actividades realizadas	5				Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.753.189,19
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	39	Brindar atención individual o en grupo a las personas con necesidades particulares en diferentes áreas patrimoniales, empleo, vivienda, educación, salud, violencia intrafamiliar etc.	Número de personas atendidas	200	200			Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1.081.437,42	1.081.437,42

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	40	Promocionar y divulgar la Oficina de la Mujer y sus funciones, utilizando capsulas informativas	programas de radio realizados Y capsulas informativas	20		20		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1.081.437,42	1.081.437,42
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	41	Brindar atención individual o en grupo a las personas con necesidades particulares en diferentes áreas patrimoniales, empleo, vivienda, educación, salud, violencia intrafamiliar etc.	cantidad de personas atendidas en horario municipal	500		500		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1.081.437,42	1.081.437,42
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	42	Capacitar a las mujeres(grupos) que se encuentran en organizaciones legalmente constituidas o se encuentren en proceso de legalización en el cantón de Buenos Aires.	cantidad de grupos capacitados	9				Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	1.753.189,19	-
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	43	Asistir a reuniones con el INAMU y talleres con las diferentes Instituciones como PANI, IMAS, CCCL, IAFA, Ministerio de Salud, RECAFIS, Red Cantonal de Violencia, programa Cantones Amigos de la Infancia, Junta de roteccion Niños y Adolescencia, Red Nacional de Ofims en la UNGL, Red Regional de las Oficinas de la Mujer.	cantidades de reuniones asistidas	30		30		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	876.594,60	1.049.094,60
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	44	Fortalecer la incidencia de las Mujeres en las políticas en el Ambito Municipal. Con la Comision Municipal dela Codicion de la Mujer.	capacitaciones para el fortalecimiento o personal y conocer la PIEG (POLITICA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO)	3		3		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	876.594,60	876.594,60

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	45	Conmemorar el día de la Mujer Indígena (el 5 de setiembre) en los Territorios Terraba, Ujarraz, Salitre)Suscitar el mejoramiento de las salud, social y cultural de la población indígena.	realizar 3 actividades		3		Llida. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.753.189,19
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Operativo	46	Fortalecer la cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Embajada, para desarrollar talleres , en el tema sobre PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SEMBREMOS SEGURIDADy de esta manera gestionar insumos en beneficio de la Oficina y endirectamente a este grupo de emprendedoras.	6 talleres a realizar		6		Llida. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.753.189,18
				sin asignación								10.052.356,27
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Mejora	48	Participar y dar seguimiento en las comisiones que en su defecto determine la alcaldía municipal	Informe semestral	1	1		Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	2.644.167,64	2.644.167,64
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	49	Dar seguimiento para la atención de las denuncias ambientales	Informe semestral	1	1		Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	2.644.167,62	4.039.250,80

Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	50	Elaborar el Plan Municipal Gestión Integral Residuos Sólidos	PMGIRS concluido		1			Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente		9.500.000,00
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	51	Visibilizar las efemerides ambientales (nacionales e internacionales) y su influencia en la Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	Informe semestral	1	2			Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	100.000,00	100.000,00
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	52	Contar durante el periodo 2024, con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6	6			Jose Rojas-comisión de seguridad	02 Recolección de basura	11.269.021,68	11.269.021,68
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento adecuado de las edificaciones municipales	Operativo	53	Brindar el servicio de las instalaciones de la municipalidad, durante el 2020	Presentar informe semestral de labores realizadas	1	1			Encargado de mantenimiento /Claudia Duarte	17 Mantenimiento de edificios	9.023.917,05	9.023.917,04

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor cantón mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social	Operativo	54	Ejecutar acciones para atender las emergencias que surgen en el cantón en el periodo 2023	Recursos invertidos		1000000			Jose Méndez Rojas	28 Atención de emergencias cantonales		1.000.000,00
							0%	0%	0%				
SUBTOTALES						17,9	17,1	35,0				267.228.645,65	284.225.359,64
TOTAL POR PROGRAMA						51%	49%	100%					
						14% de Objetivos de Mejora	48%	52%	100%				
						86% de Objetivos Operativos	50%	50%	100%				
						35,0 unidades para el programa							

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%	% de la r				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2024	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3.700.162,82	3.700.162,82
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	2	Ejecución del Programa de Empléte del MTSS dirigido a personas que no estudian ni trabajan y que además, se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable. Opera mediante transferencias condicionadas para apoyar capacitación técnica-ocupacional, según las necesidades del mercado de trabajo.	50 personas capacitadas	50	100%		0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2.158.327,53	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	3	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	350 personas beneficiadas	200	57%	150	43%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.740.624,69	1.313.102,84

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	4	Apertura de la Oficina de Empleo (OE) : ventana de servicio de nivel básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.	100 personas incluidas	100	100%		0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	4.239.727,53	
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	5	Ejecución del Programa Sembremos Seguridad en convenio con por el Ministerio de Seguridad Pública, este busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía, así como abordarlos para mitigar la problemática identificada mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y participación ciudadana.	1 Estrategia de Comunicación para Organizaciones 1 Plan de trabajo de la Comisión (seguimiento)	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	832.912,82	832.912,82
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	6	Ejecución del Programa Activación de Espacios Recreativos en coordinación con el PANI como parte de la búsqueda de espacios recreativos para la población infantil, adolescente y adulta del Cantón.	4 Parques Infantiles		0%	4	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		1.747.225,64
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	7	Promoción de la cultura del agua mediante la gestión participativa e integral de ASADAS a través de proyectos para el aprovechamiento del recurso hídrico de los distritos.	1 Proyecto para Plan de Inversión para Asadas con MIDEPLAN.(seguimiento) 1 Plan anterior de los 2023 (seguimiento)	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.072.281,65	2.072.281,65

Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	8	Diseño de perfiles de proyectos para grupos organizados y diferentes actores sociales que requieran apoyo técnico, (Perfiles de Partidas Específicas, IBI, MOPT, INAMU, DINADECO, IMAS, PRONAE, CFIA, Otros)	Diseñar 100 perfiles (comunales, sociales, productivos, otros)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3.372.226,75	3.372.226,75
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	9	Coordinar con instituciones del Estado, entes públicos y privados para la apromoción de capacidades formativas en la población que atiende la oficina en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible	50 Reuniones y sesiones de trabajo con instituciones 20 Sesiones de trabajo con el Despacho de la Diputada Sonia Rojas	35	50%	35	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3.438.786,14	3.438.786,14
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	10	Atención de grupos organizados y líderes comunales para facilitar los procesos de Gestión Comunal para el desarrollo local.	500 personas atendidas	250	50%	250	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.848.345,53	2.848.345,53
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	11	Ejecución de proyectos y promoción de información a través de la Oficina de Turismo , que facilite la visita y estadía del turista, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico de Cantón.	14 Proyectos Raíces (seguimiento) 20 publicaciones de atractivos turísticos. 2 Declaratorias Turísticas. 2 Registros de Marca País	14	41%	20	59%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.346.721,62	1.937.965,26

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	12	Implementación del Programa Gestión Cultural y Turismo a través de acciones para identificar los recursos culturales en grupos de personas, comunidades y organizaciones.	1 Inventario Artístico Cultural (actualizarlo) 1 Feria OVOP - Cultural invitando a otros cantones 1 Plan Cantonal de Turismo finalizado con el apoyo del ICT y la Cámara de Turismo. (Seguimiento)	1	33%	2	67%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	600.826,67	1.219.860,21
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	13	Implementación del Programa de Bienestar Animal que permita la promoción del bienestar de los animales mediante a través de acciones formativas institucionales.	1 Convenios para el fomento del bienestar animal. (Senasa -Perritos Crew) 1 Plan de capacitación "Educación para todos" 3 Campañas para el control de población y la salud de los perritos y gastos.	2	40%	3	60%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	706.330,26	1.059.495,38
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	14	Generación de capacidades en grupos comunales para la gestión de proyectos, mediante la coordinación de los recursos de capacitaciones por parte del gobierno local e instituciones gubernamentales, atendiendo a más personas de las comunidades.	100 personas capacitadas y asesoradas (Turismo, OVOP, Síndicos, ADI's, otros)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.410.343,44	1.410.343,44
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	15	Atención del Programa OVOP, mediante la coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales, atendiendo los emprendimientos inscritos y contribuyendo con su formalización.	2 Ferias anuales de OVOP 1 Proyecto presentado para la Tienda Antena o Plaza Cultural. 1 Plataforma Virtual	2	50%	2	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.344.297,95	1.344.297,95

Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	16	Implementación del proyecto La Ruta del Agua en su segunda fase, para fortalecer los emprendimientos alrededor de la ruta, así como accesos disponibles y promoción y divulgación	1 Convenio Binacional de Ruta del Agua (Gestionado) 12 sesiones de trabajo 100 brochure promocionales 20 publicaciones online, página web, videos, apps).	66	50%	67	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.012.093,44	1.012.093,46
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	17	Gestión de proyectos bajo convenios establecidos para la promoción y búsqueda de inversión en el cantón de B.A.	1 Comisión Filmica (1 documento de emprendimientos que ofrecería servicios) 1 Convenio (UTN) Seguimiento con 1 Plan de capacitaciones	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	971.393,44	971.393,44
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	18	Ejecución de Proyectos de Obras Comunales mediante las Partidas Especificas a través de diseños constructivos, presupuestos, adquisición de materiales y estudios de preinversión.	10 Proyectos Ejecutados de Partidas Especificas		0%	10	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		3.579.982,02
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	19	Realización de visitas de campo para monitoreo y control de la ejecución de proyectos de Partidas Especificas.	Realizar 50 inspecciones de campo.	15	30%	35	70%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.822.432,26	3.728.460,73
Área de Desarrollo Económico Local	de Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	20	Elaboración del PCDHL: Apoyar en la coordinación de acciones para la actualización del PCDHL, capacitaciones, talleres comunales,	1 PCDHL (Elaborado)	1	100%	0	0%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.526.416,62	-

Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	21	Ejecución del Programa de Obras Comunales, para contribuir con la captación de recursos tanto para la institución como para proyectos comunales.	4 proyectos presentados (Impuesto al Cemento, Ayudas del MOPT)	0	0%	4	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios		2.869.325,64
Área de Desarrollo Económico Local	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Mejora	22	Apoyo a las acciones que realiza la Vicealcaldía, para contribuir con la gestión social y cultural para diferentes proyectos.	1 Asistente para las gestiones de la vicealcaldía	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3.396.155,87	3.396.155,87
							0%		0%	0%						
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	operativo	23	Brindar apoyo profesional a la coordinación del Dpto. Asesoría Jurídica en aras de prestar asesoría legal en el proceso de creación o reforma total o parcial de al menos 4 cuerpos reglamentarios. (Dos durante 1° el primer semestre y dos durante el 2° el segundo semestre 2024)	Archivo de control sobre propuestas reglamentarias debidamente presentadas ante la jefatura inmediata.	2		2			Johnny Vidal-Adolfo Camacho	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.465.375,28	1.465.375,28
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	operativo	24	Brindar apoyo profesional a la coordinación del Dpto. Asesoría Jurídica, en la atención de al menos el 50% de las consultas legales realizadas por los distintos departamentos que realizan funciones sustantivas dentro de la Corporación, las cuales serán atendidas verbalmente o por medio escrito (oficios o correo electrónico) de enero a diciembre de 2024.	Archivo de control de atención de consultas a clientes internos.	25%		25%			Johnny Vidal-Adolfo Camacho	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3.419.208,99	3.419.208,99

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	operativo	25	Brindar apoyo profesional a la coordinación del Dpto. de Asesoría Jurídica, en el acompañamiento legal que requieran los distintos departamentos que realizan funciones sustantivas dentro de la Corporación, para la atención del 50% de los recursos administrativos que interpongan los administrados en contra de los actos administrativos dictados por esas dependencias. Lo anterior de enero a diciembre de 2024.	Archivo de control de atención de recursos administrativos.	25%		25%			Johnny Vidal-Adolfo Camacho	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3.419.208,99	3.419.208,99
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	operativo	26	Brindar apoyo profesional a la coordinación del Dpto. de Asesoría Jurídica, en la atención de al menos el 40% de los procesos que se susciten en instancias judiciales. Lo anterior de enero a diciembre de 2024.	Archivo de control de atención de procesos judiciales.	25%		25%			Johnny Vidal-Adolfo Camacho	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.465.375,28	1.465.375,28
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	27	Construir obras de movilidad peatonal con elementos de las infraestructuras peatonales necesarios para asegurar una movilidad inclusiva considerando los criterios de accesibilidad contemplados por la Ley 7600	Inversión de recursos		0%	18763641,47	100%	100%	Jose Rojas Mendez, e	06 proyectos	Otros	otros proyectos		18.763.641,47
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	28	Continuar con la contratación de Servicios profesionales para el fortalecimiento e implementación del sistema de contabilidad patrimonial sustentado en las NICSP y servicios contables para	Inversión de recursos	7500000	60%	5000000	40%	100%	Gerardo Cordeor Arguedas	06 proyectos	Otros	otros proyectos	7.500.000,00	5.000.000,00
							0%		0%	0%						

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	29	Comprar durante el periodo 2024 6 máquinas para hacer	6 máquinas adquiridas		0%	6	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.03 Fondo 10% Utilidad para Desarrollo Servicio Mantenimiento de Parques y Obras de		1.450.793,89
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	30	Construcción de una zona para parqueo de vehículos para los usuarios del cementerio	Parqueo concluido		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.04 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Cementerio		1.610.480,05
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	31	Realizar el cambio de cerchas y vigas de madera en la estructura del techo del mercado, por estructura metálica	Obra realizada		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.05 Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Mercados, plazas y ferias		2.582.045,02
			32	Fondos del 10% terminales y estacionamientos							Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	03.07.06 Fondo 10% utilidad para desarrollo de servicio de terminales		1.217.120,00
			33	Fondos del 10% aseo de vías							Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	Otros Fondos e inversiones		1.464.068,00
			34	Fondos del 10% Recolección de basura							Limsay López, Acuña	Otros Fondos e inversiones	03.07.02 Fondo 10% utilidad para desarrollo de servicio recolección de basura		30.054.396,15
							0%		0%	0%					
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	35	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2024.	Al menos 60 funcionarios.	60	50%	60	50%	100%	Eliana Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	283.769.775,36	368.728.238,63

Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	36	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	51858342,5			Alvaro Navarro	Murillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	51.858.342,50	51.858.342,50
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	37	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	149525000			David Aguilar	Salazar Murillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	149.525.000,00	149.525.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	38	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2024.	Inversión del 100% de los recursos	44012500			Daniel Arroyo	Gamboa	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	44.012.500,00	28.512.500,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	39	Atender el 100% de las cuotas correspondientes al periodo el 2024.	Número de cuotas canceladas	2			Alvaro Navarro	Murillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	420.705.942,50	420.705.942,50
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferiblemente los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	40	Mantenimiento Periódico de 688,45 km de vías cantonales; en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	443,1454032			David Aguilar	Salazar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	432.539.225,28	395.564.303,23
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar el estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	41	Mejoramiento de vías cantonales, de 760 metros en Asfalto, el periodo 2024.	Número de metros intervenidos.	760			Eliana Montiel	Obregon	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	145.853.773,63	-
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	42	Rehabilitación de 71 pasos de alcantarillas, en el periodo 2024	Número de pasos ejecutados	0			David Aguilar	Salazar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	-	223.141.202,14

Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	43	Rehabilitación del sistema de red pluvial, aceras y cunetas, mediante 7 proyectos, en el periodo 2024	Número de proyectos ejecutados	7	0		David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	201.414.675,65	-	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar los sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	44	Rehabilitación de 4 alcatrillas de cuadro, en el periodo 2024	Número de Alcatrillas ejecutadas	0	4		David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	-	165.642.977,91	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Rehabilitar en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	45	Rehabilitación mediante la construcción de 2 puentes, en el periodo 2024.	Número de proyectos construidos	1	1		David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	35.000.000,00	61.941.449,93	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	46	Señalización vial en 4 km, en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	4	0		David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	15.467.707,43	-	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2024 en el cantón.	Mejora	47	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2024.	Porcentaje de emergencias atendidas	100	100		David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	3.500.000,00	20.000.000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2024	Mejora	48	Mantenimiento Manual de 55 km a través de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2024.	Número de kms intervenidos.	55	55		David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	59.024.765,64	44.525.054,17	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	49	Mejoramiento en asfalto y TSB3 a través de 2 proyectos con prestamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	2			Alvaro Murolo Navarro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	1.249.375.000,00	-	
SUBTOTALES							11,6	16,4	28,0			3.148.856.283,56	2.043.911.141,72	
TOTAL POR PROGRAMA							41%	59%	100%					
80% Metas de Objetivos de Mejora							43%	57%	100%					
20% Metas de Objetivos Operativos							43%	57%	100%					
28,0 Metas formuladas para el programa														



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

A nivel nacional se ha dado un crecimiento económico alto, los sectores poco a poco van retornando a la normalidad, aunque no todos los sectores van al mismo ritmo, el sector turismo es un motor que se impulsa fuertemente, y las estrategias realizadas en los últimos años dan a nuestro cantón la esperanza de avanzar, para realizar la estimación de ingresos nos apegamos a la situación económica, no se debe perder el propósito de mejorar los indicadores de desarrollo.

Por lo tanto, la estimación propuesta, responde a la necesidad institucional.

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7509	¢ 625.454.715,78
------------------------------	--	-------------------------

Para la estimación se inicia con la certificación del Departamento de Administración Tributaria, según oficio AT/MBA/ 036-2023, la estimación se realiza de acuerdo a la cantidad de propiedades registradas en la base de datos (Sistema SIFIMUNI) de la Municipalidad, en el cual se registran 22.969 fincas, de los nueve distritos, aumentando en 486 fincas más con respecto a las registradas en el año anterior en estas fechas, para el primer semestre del año en curso se ha recibido 2214 declaraciones y número mayor al estimado dentro de las metas propuestas que eran 1500, nos reflejan un incremento en el impuesto de Bienes inmuebles., que también se verá beneficiado con el impuesto de construcciones que al cierre de los primeros 7 meses del año llevamos un 80% el monto propuesto para todo este año, representa un alza al IBI, a partir del 2024.

Se realiza un promedio según la recaudación real de los últimos 4 años; para el periodo 2024 se toma el promedio de la recaudación real de los primeros 7 meses del año, el cual nos ha arrojado un promedio bastante acertado para presupuestar, en este periodo a julio alcanzamos un 62% de la recaudación propuesta.



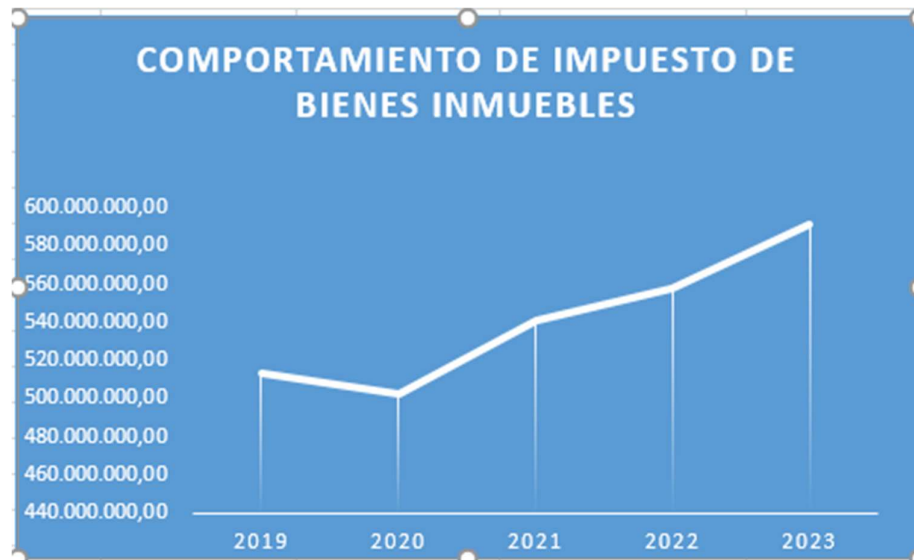
Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



Históricamente en los últimos 3 años se logra recaudar un 40% del total estimado, en los últimos 5 meses del año, siendo setiembre y diciembre meses de campaña y se da un fuerte ingreso.

Se actualizan las bases del registro Nacional, cada tres meses nos han mostrado un aumento por fincas nuevas y por hipotecas.

Se considera un porcentaje de morosidad, y un porcentaje estimado de las exoneraciones que se existe.



Porcentaje de recaudación den los últimos 5 meses del año			
2019	513.365.724,03	202.680.142,58	39%
2020	502.099.186,15	231.444.746,70	46%
2021	541.387.208,43	206.588.879,91	38%
2022	557.788.958,89	219.835.922,30	39%
Promedio			40%

Evidentemente por la situación de pandemia del 2020, se notó la afectación en la recaudación con respecto al aumento que se iba dando año tras año, ya que los contribuyentes en muchos casos se abtuvieron al pago, sin embargo, se logró alcanzar la estimación dada para ese año.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



1132010500000	Impuestos específicos sobre la construcción	26.000.000,00
---------------	---	----------------------

Para el periodo 2024, se estima un monto de ₡26.000.000; el crecimiento en el sector construcción ha sido lento tanto en el sector privado como en el público, debido al encarecimiento de los precios de materias primas y en créditos por tasas de interés, para el 2024 se espera un crecimiento de un 3% en ese sector, el promedio histórico nos arroja un promedio bueno sin embargo, es necesario mantener la auteridad ya que estos ingresos dependen de la economía del cantón y es necesario tomar en cuenta que un % mayor de las solicitudes se da por viviendas de interés social, q no generan el 1% sino el 0,5%, sin embargo con el cobro de permisos en reservas indigenas podemos pretender alcanzar la estimación y un millón más, por el costo de vida.

1132020310000	Impuesto espectáculos públicos 6%	800.000,00
1132020910000	Impuesto espectáculos públicos 5%	650.000,00

Las actividades en los nueve distritos han aumentado en este periodo, alcanzando a julio casi un 90% de la estimación propuesta en este periodo, siendo en los últimos meses del año que las actividades aumentan

1133010110000	Impuesto sobre rótulos publicitarios	10.855.820,00
1133010200000	Patentes Municipales Ley 7424	226.453.771,07

Para el impuesto del rótulos La estimación de ingresos nos indica un aumento de 2%, de acuerdo al hitórico el promedio se mantiene similar a los estimado en los últimos años, y para el 2023 el promedio es de 886 380,86 lo que nos indica que apenas estaríamos alcanzando la estimación hecha, para el 2024 se considera el % dado de más



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



Porcentaje de estimación es de un 5%, según la estimación histórica AT, de acuerdo a la estimación realizada tenemos un promedio de recaudación en los primeros 7 meses del año de un 62% del total real recaudado para el segundo semestre se estima un promedio histórico de un 38%, según el comportamiento normal, por lo que la recaudación para el 2024 se fija en un % de aumento de un 3,5%, tomando un estiamdo de morosidad, pero atendiendo las variables en cuanto a cantidad patentes nuevas de un 18% de aumento en lo que va del año.

1133010910000	Patentes de Licores Ley 9047	38.597.000,00
1312040110000	Alquiler de Mercado	27.713.017,28
1312040120000	Alquiler de locales en edificio terminal de buses	13.500.000,00
1312050300000	Servicios de cementerio	16.604.800,45
1312050410000	Servicio Recolección de Basura	307.774.598,40
1312050420000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	14.787.580,15
1312050440000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	16.290.687,87
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	10.760.052,00

Patentes de Licores Ley 9047: A excepción del año 2020 este rubro presenta una recaudación favorable y ascendende, según a la estimación de Administración tributaria de 8% estos se actualizan con relación al salario base, incremento en las patentes, de acuerdo al promedio de este periodo en los primeros 7 meses se ha recaudado un 80% del total estimado en el 2023, siempre se mantiene un leve, pero aumento en estas patentes.

Los incrementos para los ingresos del servicio del mercado son según quinquenio.

La tasa utilizada en la prestación de servicios fue aprobada en la sesión ordinaria N°19-2022 celebrada el 07- de setiembre 2022 y publicada en la gaceta N° 248 del



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



lunes 12 de octubre del 2020, Por lo tanto, hasta no realizar una actualización a las tasas los incrementos serán por actualizaciones en la cantidad de contribuyentes.

El caso con el servicio de recolección de Basura, se cuenta con 92 servicios nuevos debido a los permisos de construcción, pero además se considera un porcentaje de morosidad.

Y para el canon, este año se refleja una disminución en el código, debido a la renuncia de algunas empresas de buses.

1191010000000	Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	26.230.245,00
---------------	--	---------------

A excepción de 2020, el % de aumento es favorable y tiende a aumentar, se ha recaudado en los primeros 7 meses un 87%, de acuerdo a la estimación 2023 para finales de este año si se continúa con la recaudación se llegaría a una recaudación alta, sin embargo al ser un código generado por el traspaso de inmuebles, no se considera un monto fijo en aumentos

1312090900000	Venta de otros servicios	23.432.288,53
1331090100000	Multa por la no declaración de la Patente Municipal	4.500.000,00
1341000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	10.610.325,00
1342000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes servicios	7.488.871,67

En la venta de servicios es menor al año anterior, tomando en cuenta que la venta en certificaciones ha disminuido, igual el caso de los servicios sanitarios para este año se registra que apenas estaríamos alcanzado la meta.

En cuanto a las multas por la no declaración para este año se ha notado que los contribuyentes están pendientes y presentan su declaración a tiempo, por lo tanto, el monto presupuestado es menor para el 2024, ya que se puede convertir en una costumbre para los patentados y este rubro puede bajar.

Los intereses si han presentado aumento en los últimos años.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



1.4.1.3.02.00.0.0.000	Aporta IFAM licores Nacionales y Extranjeros	¢10.528.140,59
------------------------------	---	-----------------------

Con base en el resumen de la proyección del impuesto por distribuir a las Municipalidades según el presupuesto ordinario del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y oficio DAH-UF-C-MU-315-2023

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos de la Ley 8114	¢ 3.798.540.076,00
------------------------------	--------------------------------	---------------------------

Con base en la distribución de la secretaria de planificación sectorial ministerio de Hacienda y distribución del MOPT para la Ley N°9329 “Primera ley especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva de la Red vial cantonal” según modificación al artículo N° 5 de la ley N°8114 “de simplificación y eficiencia tributaria” para el ejercicio económico y fiscal del año 2024.

Se incluye el monto de ¢ 1.249.375.000, corresponde a al último desembolso del préstamo N° 6-CVL-1457-0718 celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Buenos Aires para “Mejoramiento de la red vial cantonal, compra de maquinaria, inventario de vías y estudios del plantel municipal y oficinas de la Unidad técnica de gestión vial.

Dicho préstamo fue aprobado en la sesión 123-2018 del 17 de setiembre del 2018.

Se adjunta

- El acuerdo de aprobación por parte del concejo municipal.
- Contrato del préstamo

Los desembolsos de se ejecutan con base en la ejecución presentada ante le IFAM.

2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM, Ley 6909	¢ 781.555,27
------------------------------	------------------------------	---------------------

Con base en el resumen de la proyección del impuesto por distribuir a las Municipalidades según el presupuesto ordinario del IFAM oficio DAH-UF-C-MU-315-2023



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

En la distribución de los ingresos no es un crecimiento elevado con que vamos a contar para el siguiente periodo, sin embargo, debemos de garantizar el funcionamiento de las unidades en cuanto asegurar contar con el contenido suficiente en remuneraciones, pero también de servicios, materiales y suministros.

Se brinda un detalle de los egresos por partida de forma general por programa, resaltando los montos cuya asignación son para algún proyecto en específico.

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, conforme la estructura presupuestaria.

Presupuesto de auditoría aprobado por el concejo municipal en sesión ordinaria 171-2023.

Remuneraciones.

Se incluye contenido presupuestario para cubrir el salario compuesto de base, anualidades, pago de prohibición y dedicación exclusiva, de acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos.

Se incluye tiempo suplencias para cubrir vacaciones, y se incluye tiempo extraordinario en la administración para reforzar a los departamentos de tesorería, y administración tributaria en los meses de cobro, y a la secretaria del concejo por sesiones fuera de su jornada laboral- Se incluye las cargas sociales, según corresponde.

El monto de dietas se incluye con base en el histórico de gastos reales, y el 2023 promedio del gasto real de los primeros 7 meses; ya que el monto que se muestra en el cuadro 6 dietas es elevado el monto incluido se considera es suficiente, no se incluyen aumentos para este rubro.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



Se incluye contenido por concepto de cargas sociales.

No se incluyen plazas nuevas Para este programa.

Servicios.

Para esta partida se asignan ¢64 millones para las necesidades básicas de Administración general y Auditoría interna para cubrir el pago de servicios básicos, servicios comerciales el monto mayor corresponde al pago de comisiones para contar con un buen servicio de conectividad con las entidades financieras para la recaudación de impuestos, servicios de gestión y apoyo y pago a SICOP

Al código de seguros que incluye las pólizas a funcionarios y a vehículos de la administración.

Se pretende la Capacitación en temas de ciberseguridad y cobit 2019 (para implementar de la mejor manera el marco de gestión que será evaluado por la contraloría y asesoría informática en éste tema

Contratación de servicios en auditoría de profesionales en auditorías programadas.

Materiales y Suministros.

Para esta partida se asignan ¢22 millones para las necesidades básicas de Materiales y suministros de Administración general y Auditoría interna, el incremento para esta partida se da productos químicos y conexos, debido a la afectación global del aumento en los combustibles, siendo un insumo indispensable para la operatividad de la institución., y para repuestos y accesorios debido a constantes reparación en las unidades antiguas con las que se cuenta y reparaciones de equipo de oficina (aires acondicionados)

Bienes Duraderos.

Para esta partida se asigna ¢25 millones.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



Se incluye contenido para la compra de equipo de cómputo, debido al crecimiento de los últimos años en cuanto a personal, hay q dotar de equipo eficiente y cambio de firewall, reemplazo de monitores.

Se incluyen 8 millones para soporte y mejoras del sistema integrado adquirido y renovación del EPDR.

Transferencias Corrientes.

En apego a la legislación vigente, se proyecta girar ¢191 millones por transferencias de ley a las

Siguientes entidades:

1. Ministerio de Hacienda 1% del I.B.I. ley #7729, ¢6 millones.
2. Junta administrativa del registro nacional 2% del I.B.I. ley #7729. ley #7729, ¢12 millones.
3. Comisión nacional para la biodiversidad 10% timbres de parques nacionales ley #7788 ¢516 mil
4. Fondo de parques nacionales 70% timbres de parques nacionales ley #7788 3 millones.
5. Juntas de educación 10% del I.B.I. ley #7729 ¢62 millones.
6. Comité cantonal de deportes ¢42 millones, correspondientes al 3% de ingresos

Conforme a compromisos adquiridos por la Administración municipal se incorporan los recursos

Necesarios para cubrir otras transferencias, según se detalla:

1. Unión de gobiernos locales, ¢3 millones
2. Corporación Pindeco ¢55 millones en atención a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 04-000280-0161-CA-O, sujeta de recurso de casación y Exp. 05-000203-0161-CA.

Además, se incluye contenido para la atención de incapacidades del personal.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



PROGRAMA II

Los egresos de este programa corresponden a los servicios brindados a la comunidad, a saber: Aseo de vías y sitios públicos; Recolección de basura; Mantenimiento de caminos y calles; Cementerios; Parques y obras de ornato; Mercados, plazas y ferias; Educativos, culturales y deportivos; Servicios sociales y complementarios; Estacionamientos y terminales; Mantenimiento de edificios; Protección del medio ambiente; Desarrollo Urbano, Dirección de servicios municipales y Atención emergencias cantonales.

Remuneraciones.

Se incluye contenido presupuestario para cubrir el salario compuesto de base, anualidades, pago de prohibición y dedicación exclusiva, de acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos.

Las suplencias presupuestadas son para atender las vacaciones de funcionarios, o en caso de incapacidad contar con recursos para no paralizar los servicios.

El monto para jornales corresponde a plazas que se han presupuestado en otros años para fortalecer la operación servicios.

En el servicio de protección ambiental se cubre el 25% del salario con recursos del ingreso de Recolección de basura, debido a que la gestora ambiental debe atender este servicio como parte de sus funciones.

Además, se da la creación de la plaza de un profesional municipal 1, un ingeniero Topógrafo en el departamento de desarrollo urbano medio tiempo (medio tiempo en gestión vial)., este puesto ya se encuentra en el manual de puestos, por lo tanto, se agrega el estudio de viabilidad, debido a la necesidad de incorporar este activo como parte de la planilla, con el fin de realizar las mejoras en el departamento de urbano en cuando al visado único y apoyo en gestión vial



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



Se aporta el estudio técnico del departamento de recursos humanos y la viabilidad financiera.

Se incluye el contenido por concepto de cargas sociales.

** Se indica que la nueva plaza se incluye de acuerdo a la política salarial aprobada, con el salario global que regirá para éste municipio de acuerdo a la categoría correspondiente de profesional Municipal 1.

Servicios.

Para esta partida se asignan ¢176 millones para las necesidades como servicios básicos, con el monto más representativo ya que esta subpartida se incluye los recursos para el pago por servicios de acarreo de la Basura por ahora hasta Pérez Zeledón, servicios comerciales, servicios de gestión y apoyo el monto incluido para servicios generales contempla la contratación de seguridad privada a nivel municipal para el resguardo de las instalaciones y activos.

Reparaciones constantes en camiones y en vehículos en general debido a que su estado.

Se incluyen las pólizas de los funcionarios y de los vehículos de servicios.

Actividades de capacitación en servicios que son para la comunidad principalmente, como educativos y culturales y oficina de la mujer y protección ambiental, que cuentan con metas directas con la población.

Materiales y Suministros.

Para esta partida se asignan ¢71 millones para las necesidades con los montos más representativos en el alza al combustible, necesario en la gestión de los servicios, repuestos y accesorios principalmente del servicio de recolección de residuos que se deben contar para la reparación constante de los camiones, se incluye contenido para la confección de uniformes para los colaboradores de los servicios, ya que, por sanidad y seguridad, deben de contar con un vestuario adecuada.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



Bienes Duraderos.

Se incluye un monto de ¢1.5 millones, compra de equipo en actividades de la OFIM.

Transferencias Corrientes.

Además, se incluye contenido para la atención de incapacidades del personal, ¢1.7 millones.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



PROGRAMA III

Los egresos de este programa corresponden a recursos de Gestión vial siendo el monto más elevado con un monto, Oficina de Desarrollo Local (Dirección técnica y estudios), Otros proyectos e inversiones.

Remuneraciones.

Se incluye contenido presupuestario para cubrir el salario compuesto de base, anualidades, pago de prohibición y dedicación exclusiva, de acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos.

Se solicita incorporar 2 plazas nuevas en sueldos fijos con recursos de la Ley N° 8114 y N° 9329, se adjunta estudio técnico y financiero, por esta razón se muestra un aumento en sueldos para cargos fijos.

- 1- Ingeniero en sistemas
- 2- topógrafo (medio tiempo con desarrollo Urbano).

Para tiempo extraordinario se incluye un monto de ¢60 millones del recurso de la ley N°8114 y N° 9329, es un monto igual al periodo actual, y similar a la requerida en periodo anteriores, se debe contar con maquinaria nueva y se va adquirir más el año entrante, por lo que se aumentan los frentes de trabajo, dado a que las máquinas casi no dan fallos se aprovecha y se trabaja tiempo extra para avanzar en la programación.

Se presupuesta considerando avanzar más en los primeros meses del año que se condiciones climáticas son más favorables, así avanzar en la ejecución de proyectos.

Servicios.

Se incluye para esta partida el monto total de ¢390 millones en el programa III.

- Se incluye el monto de ¢369 millones de recursos de la ley N°8114 y N° 9329, para pago de servicios básicos (Luz, Teléfono, Internet); pago de servicios comerciales y



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



- financieros (Información, impresión, encuadernación, transporte de bienes, servicios financieros y comerciales (servicio SICOP); servicios de gestión y apoyo (jurídicos, ingeniería (para tajos y otros), GPS, vigilancia, etc.; gastos de viajes y de transporte, seguros (pólizas), reaseguros y otras obligaciones, capacitación, alquiler de maquinaria, entre otros.
- Desarrollo Local (Dirección técnica y estudios) ¢8.7 millones y proyectos de inversión ¢12 millones, para continuar con el apoyo en NICSP y se incluye para la cubrir la necesidad de revisión de la liquidación presupuestaria, según lo requerido en las Normas técnicas de presupuesto.

Materiales y Suministros.

Para este programa se incluye un monto total de ¢640 millones de los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329 de la ley Se incluye contenido de ¢636 millones para; productos químicos y convexos (combustibles, lubricantes, medicinas, tintas ,pinturas, oxígeno); materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, madera, productos de plástico, otros útiles, materiales y suministros, productos eléctricos, telefónicos y de computo, otros materiales de uso en la construcción); herramientas repuestos y accesorios; útiles y materiales y suministro diversos (materiales de oficina y de computo, papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, útiles de seguridad y otros). Aquí se incluye el combustible y materiales para los proyectos de mantenimiento periódico con maquinaria municipal y la intervención en caminos para limpieza mecanizada y/o conformación de superficie de ruedo; así cómo materiales para atender casos de ejecución inmediata y materiales para la construcción de puentes.

Intereses y comisiones:



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: Se incluye un presupuesto por el monto de ¢161 millones por intereses para atender el préstamo operación N° 6-CVL-1457-0718 con el IFAM, esto debido a que en el periodo 2024 se consideran realizar desembolsos que sumarían alrededor de ¢1.249.375 incrementando el saldo del préstamo y por ende la cuota del préstamo.

Bienes Duraderos

Para este programa se incluye un monto total de ¢2 mil quinientos millones de los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: ¢1.271 millones para realizar proyectos mantenimiento periódico, Rehabilitaciones como pasos de alcantarillas, red pluvial, aceras, cunetas, alcantarillas de cuadro, TSB3, asfaltado, puentes, señalización, mantenimiento manual a llevarse a cabo en conjunto con el MOPT/BID por medio de Convenio MMEC, además maquinaria, equipo y mobiliario para oficina y cuadrillas de trabajo y bienes intangibles.
- También se incluyen los recursos del Préstamo con el IFAM - N° 6-CVL-1457-07-18 por el monto pendiente de ¢ 1.249.375.000 los cuales se desglosan de la siguiente forma: proyectos de Asfaltados de Buenos Aires por ¢ 1.049.375.000,00 y Volcán por ¢ 200.000.000,00.
-
- Recursos Ley N° 9976, Ley de Movilidad peatonal con un monto de ¢ 18 millones, se crea Proyecto Construcción de obras para la movilidad peatonal., correspondiente al 3% de los recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Se presupuesta para ejecutar fondos de inversión ¢5 millones de diferentes servicios, para infraestructura y mejora de los mismos

Amortización.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2024



- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: Se incluye un presupuesto por el monto de ¢ 679 millones por amortización para atender el préstamo operación N° 6-CVL-1457-0718 con el IFAM, esto debido a que en el periodo 2024 se considera realizar desembolsos que sumarían alrededor de ¢1.249.375.000,00 incrementando el saldo del préstamo y por ende la cuota del préstamo.

Transferencias.

Los recursos incluidos son destinados al pago de incapacidades del personal.

Cuentas Especiales.

Se incluye en el programa un monto de ¢32 millones, corresponde a los Fondos 10% de utilidad de los servicios, quedan pendientes de asignar a códigos específicos para su ejecución.